DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 2 de Febrero de 1971

TOMO 262 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18488

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicacion en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RECIBE PARA "DIARIO OFICIAL" INSERTA DE INMEDIATO SU PUBLICACION

27

Resolución 118|971. — Se hacen promociones del personal administrativo del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

28

Resolución 119|971. — Se efectúan promociones del personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

29

Resolución 120|971. — Se efectúan promociones del personal administrativo de la División Administración del Ministerio de Salud Pública

30

Resolución 126|971. — Se efectúan promociones entre el Personal de Enfermería, Servicio y Oficio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Industria y Comercio

31

Resolución 127|971. — Se revoca una resolución que concedió Patente de Invención para "Nueva pinza para colgar ropa".

Ministerio de Educación y Cultura

32

Resolución 123|971. — Se designa Conserje de 1.a y Conserje de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

33

Resolución 124|971. — Se crea una Comisión Asesora Especial con la finalidad de estructurar las normas a que se ajustarán las operaciones de carga y descarga de pescado en el Puerto de Montevideo.

Intendencia Municipal de Montevideo

34

Decreto 15.275. — Se dan disposiciones a regir para la construcción de conjuntos habitacionales de interés social y urbanístico.

35

Decreto 15.280. — Se establecen disposiciones sobre la aplicación del Tributo de Tornaguía en Montevideo.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 116|971. — Se nombra Subcomisario en la Jefatura de Policía de Artigas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subcomisario en la Jefatura de Policía de Artigas y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer al funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Subcomisario (Código Bg, grado 9), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Artigas, al Oficial Inspector Diversino de Vargas; Oficial Inspector, (Código Bg, grado 8), al Oficial Ayudante Oriovaldo Suárez; Oficial Ayudante, (Código Bg, grado 7), al Oficial Subayudante Del Rio Machado Da Silva; Oficial Subayudante, (Código Bg, grado 6), al Sargento 1.o Basilicio Martínez y Sargento 1.o (Código Bg, grado 5), al Sargento Rosario Giménez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

2

Resolución 117|971. — Se nombran Oficiales Subayudantes en la Jefatura de Policía de Soriano.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 4 de enero de 1971.

Visto: vacantes diversos cargos de Oficial Subayudante, en la Jefatura de Policía de Soriano, y;

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficiales Subayudantes, (Código Bg, grado 6), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano, a los Agentes de 2.da., egresados del Instituto de Enseñanza Profesional Heber Ernesto Labores Tileni, Heber Victoriano Osores Parletta y Ulises Héctor Mazzuchi Battro.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

3

Resolución 121|971. — Se nombra Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Montevideo, y;

Atento: a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones y a que la propuesta de referencia se efectúa en cumplimiento a la resolución de fecha 16 de octubre del año próximo pasado;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Oficial Subayudante (Código Bg, Grado 6), del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al ex Teniente 1.o de la Guardia Metropolitana, Stalin Dos Santos Suárez.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

4

Resolución 122|971. — Se nombra Agente de 2.a (Especializado)

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Agente de 2.a (Especializado) en la Intendencia General de Policías, y;

Atento: a lo dictaminado a fojas 2, 2 vuelta y 3 por la Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Agente de 2.a (Especializado) (Código Bg, Grado 1), del Programa 4.03, Intendencia General de Policías, a la Jornalera Juana M. Fleitas.

2.o Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio, cumplido archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

5

Resolución 125|971. — Se nombra Comisario en la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 18 de enero de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes diversos cargos en la Jefatura de Policía de Montevideo y la propuesta formulada por dicha Jefatura, y;

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario, (Código Bg, Grado 10) del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario Carlos Alvarez Requena y Subcomisario, (Código Bg, Grado 9), al Teniente 1.o de la Guardia Metropolitana Humberto Rurik Jauregui Tierno.

2.o Comuníquese, anótese, publíquese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

6

Resolución 128|971. — Se nombra Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Canelones y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer al funcionario a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y:

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, al Sargento Hugo Pesse.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

7

Resolución 129|971. — Se nombra Comisario y se hacen ascensos en la Jefatura de Policía de Canelones.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 19 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Comisario en la Jefatura de Policía de Canelones y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de fecha 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento: a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|68 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Nómbrase Comisario (Código Bg, Grado 10), del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, al Subcomisario Hugo O. Guillen González; Subcomisario (Código Bg, Grado 9), al Oficial Inspector Oscar A. Bordo Rodríguez; Oficial Inspector, (Código Bg, Grado 8), al Oficial Ayudante Ricardo A. Perrone Rocca; Oficial Ayudante (Código Bg, Grado 7), al Oficial Subayudante Justo Guisolfo Guelmo; Oficial Subayudante (Código Bg, Grado 6), al Sargento 1.o Roberto H. Rodríguez Mancebo y Sargento 1.o (Código Bg, Grado 5), al Sargento Juan Pedro González Iturrarte.

2.o Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 43|971. — Se modifican disposiciones referentes a tareas realizadas fuera del horario habitual por los funcionarios de la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: la gestión promovida por la Contaduría General de la Nación, por la que solicita la modificación de los decretos de 10 de mayo de 1962 y 28 de mayo de 1968, en lo referente al régimen de liquidación de la dotación del renglón 072 del Programa 5.02 y los recursos del artículo 21 de la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Resultando: I) Que en su oportunidad y en carácter de experimentación, la aplicación de los precitados decretos guardaba relación con el propósito seguido;

II) Que en el tiempo fue dable observar la limitación al funcionario en el cumplimiento de horas extraordinarias en las distintas tareas que se le encomiendan.

Considerando: que es deseable una mayor dedicación de los funcionarios a la labor, siguiendo la filosofía del Poder Ejecutivo en oposición a la incorporación de nuevo personal.

Atento: a las consideraciones expuestas, y a lo informado por la Asesoría Jurídica y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse el artículo 8.o del decreto de 10 de mayo de 1962 y el artículo 1.o del decreto de 28 de mayo de 1968, en los siguientes términos:

La partida presupuestal que arbitra el renglón 072 del Programa 5.02 y los recursos del artículo 21 de la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960, cuando se refiere a tareas de dedicación especial o realizadas fuera del horario habitual, será utilizada por la Contaduría General de la Nación en función de las tareas especiales o del tiempo trabajado extraordinariamente.

Art. 2.o El personal de otras dependencias que se encuentre prestando servicios en la Contaduría General de la Nación, podrá ser comprendido por estas disposiciones.

Art. 3.o Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

9

Decreto 44|971. — Se prorroga por el término de un año la exoneración de derechos a la importación de maquinarias destinadas a la explotación del cultivo del tabaco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: la gestión de la Compañía Comercial Greco-Uruguaya solicitando prórroga de los decretos 91|969, de 12 de febrero de 1969 y 123|970, de 10 de marzo de 1970.

Resultando: que por los mencionados decretos se prorrogó por el término de un año del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, recargos, depósitos previos o consignaciones establecidas en función de la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes, de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas, implementos y repuestos, que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco, así como su acondicionamiento en los respectivos establecimientos agrícolas.

Considerando: que el Poder Ejecutivo debe apoyar el esfuerzo realizado y a realizar por parte de las empresas que explotan el cultivo del tabaco en materia de investigación y extensión de los cultivos tendientes a mejorar y aumentar la producción teniendo en cuenta las proyecciones económico-financieras que redundarán en beneficio del país.

Atento: a lo informado en su oportunidad por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorróganse por el término de un año las disposiciones del decreto N.o 123|70, de 10 de marzo de 1970.

Art. 2.o Exonérase por el término de un año de los recargos establecidos por el decreto N.o 510|970, de 20 de octubre de 1970 a las importaciones que se realicen de acuerdo a los fines referidos en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4.o Comuníquese y archívese. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 45|971. — Se aprueban planillas de multas referentes a comercialización de armas y explosivos

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: los antecedentes elevados por el Servicio de Material y Armamento en los que solicita la modificación de las multas establecidas en el artículo 234 del Reglamento de Explosivos y Armas, aprobado por decreto número 2.605 de fecha 7 de octubre de 1943, cuyos montos oscilarán entre $ 500.00 y $ 10.000.00 de acuerdo a planilla que figura a fojas 1 y 2 papel administrativo Serie D.f. N.o 713.995 y 713.996 de estos obrados.

Considerando: lo que establece el artículo 22 del decreto-ley N.o 10.145 de 13 de febrero de 1943 y artículo 85 numeral 5 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por decreto número 104|968 de 6 de febrero de 1968.

Atento: a que se dio la intervención correspondiente a la Contaduría General de la Nación y Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase las planillas de multas a que se hace referencia en la parte expositiva que figura a fojas 1, papel administrativo Serie Df. N.o 713.995 de estos obrados.

Art. 2.o El Servicio de Material y Armamento de acuerdo con lo que determina el artículo 85 numeral 5, del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por decreto N.o 104|968 de 6 de febrero de 1968, deberá dar la intervención correspondiente a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3.o Publíquese, comuníquese y devuélvase. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA. — SANTIAGO DE BRUM CARBAJAL.

PLANILLAS DE MULTAS

		1.a Vez	2.a Vez	3.a Vez	
	$	$	$	$	$
Armas cortas adquiridas en comercios no inscriptos en el S. M. A., introducidas al país como efecto de uso personal	3.000.00	—	—	—	—
Armas largas adquiridas, en comercios no inscriptos en el S. M. A., o introducidas al país como efectos de uso personal	3.000.00	—	—	—	—
Armas usadas (cortas y largas) que no han sido registradas. (Artículo 205 del R. G. E. y Armas)	500.00	—	—	—	—
Personas y|o empresas que no remiten el estado de consumo de explosivos mensual antes del día 10 de cada mes. (Artículo 104, decreto 2.605)	—	500.00	1.000.00	5.000.00	(suspen.) 10.000.00
Personas o empresas que no renuevan el Certificado de Conducta o Confianza en el plazo de 6 meses. (Inc. 4.o, artículo 232, decreto 2.605)	—	1.000.00	3.000.00	6.000.00	(suspen.) 10.000.00
Casas comerciales que venden armas sin haberse inscripto en el S. M. A. (Artículo 3.o, decreto N.o 365|69, 31 de julio de 1969)	10.000.00 e inscripción. —				
Casas comerciales que venden armas que no figuran en los estados mensuales. (Artículo 223, decreto 2.605)	—	500.00	1.000.00	5.000.00	(suspen.) 10.000.00
Casas comerciales que no remiten los estados mensuales de armas dentro de los primeros 10 días de cada mes. (Artículo 223, decreto N.o 2.605)	—	500.00	1.000.00	5.000.00	10.000.00
Casas comerciales que remiten al S. M. A. partes incompletos (faltando Serie y N.o de Guía). (Artículo 234, decreto 2.605)	—	—	500.00	1.000.00	5.000.00
Rematadores que venden armas sin estar inscriptos en el S. M. A. (Artículo 3.o, decreto 365|69 del 31 de julio de 1969)	10.000.00 o inscripción. —				
Casas comerciales que venden armas sin Guía de Posesión (Vendidas a plazo). (Artículo 2.o, decreto 605|969) ..	10.000.00 y suspensión. —				
Casas comerciales que no mandan estados mensuales de existencias, compras y ventas de armas. (Artículo 223, Título XII, decreto 2.605)	—	3.000.00	6.000.00	10.000.00	—
No presentar el Título de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas (plazo determinado en el decreto N.o 601|69)	2.000.00				
Ventas de armas o préstamos entre particulares, o entre éstos y casas comerciales sin intervención del S. M. A. (Artículo 2.o, decreto N.o 605|69)	—	500.00	3.000.00	6.000.00	10.000.00
Coleccionistas de armas y municiones que no estén registrados en el S. M. A. (Artículo 3.o, decreto 605|69)	2.000.00				
Particulares o casas comerciales que reparen armas sin estar registradas en el S. M. A. (Artículo 3.o, decreto N.o 605|969)	5.000.00				
Particulares o casas comerciales que reparen armas y no manden estados. (Artículo 9.o, decreto 605|969)	—	2.000.00	5.000.00	8.000.00	10.000.00
Particulares o casas comerciales que reparen armas no registradas. (Artículo 214, Título XI, decreto 2.605) ..	—	5.000.00	10.000.00		
Realizar compras de armas o municiones en el extranjero sin obtener previamente Despacho Directo. (Artículo 1.o, decreto 550|969)	—	500.00	1.000.00	5.000.00	10.000.00
Clubes de Tiro que no se registren en el S. M. A. (o similares) con cantidad de armas y guías correspondientes a cada una. (Artículo 3.o, decreto 31 de julio de 1969)	10.000.00				
Elaboración, depósito y empleo de todo tipo de material explosivo o Agresivos Químicos, sin autorización del S. M. A. (Artículo 4.o, decreto 31 julio 1969)	—	5.000.00 a 10.000.00 (según los casos).			
Transporte de explosivos sin guía correspondiente. (Artículo 163, Título VII, decreto 2.605)	10.000.00				
Personas que operan con explosivos sin autorización previa del S. M. A. (Artículo 119, Subtítulo IX, decreto número 2.605)	—	1.000.00 a 10.000.00 (según los casos).			
Comercializar armas montadas totalmente con piezas importadas con repuestos. (Decreto 24.220)	10.000.00				
No poseer libros al día de salida de munición y ventas de armas (o reparación) por parte de las casas comerciales. (Artículos 219, 220 y 221, Título XII, decreto número 2.605)	—	500.00	1.000.00	5.000.00	10.000.00
Empresas que operando con explosivos carecen de polvorín habilitado por el S. M. A. (Artículo 56, Título V, decreto 2.605)	—	5.000.00 a 10.000.00 (según los casos).			
Empresas y|o personas que transporten explosivos sin custodia correspondiente. (Artículo 163, Título VII, decreto 2.605)	—	1.000.00	5.000.00	10.000.00	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Decreto 46|971. — Se establecen disposiciones sobre percepción de costos resultantes del cobro de créditos fiscales por los curiales del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: lo dispuesto por los artículos 10, inciso D) de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, 61 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y 117 de la ley número 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Resultando: que las referidas disposiciones establecen que en toda gestión judicial, el importe de los costos pertenecerá a los curiales intervinientes por la Administración y delega en el Poder Ejecutivo la facultad de reglamentar las condiciones de su percepción.

Considerando: que resulta necesario fijar las condiciones en que deban ser percibidos los costos por los curiales del Ministerio de Salud Pública (artículo 324 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970).

Atento a lo dispuesto en las normas citadas y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los costos resultantes del cobro de créditos fiscales que de conformidad con lo dispuesto en las normas legales antes mencionadas, pertenezcan a los curiales del Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública por su intervención en los juicios en que es parte dicha Secretaría de Estado, serán percibidos por los mismos sobre la base de la fijación judicial cuando ella correspondiera o, en su defecto, de acuerdo a las normas arancelarias previstas por el artículo 230, inciso 1.o in fine, del Código de Organización de los Tribunales con la redacción dada por el artículo 118 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 2.o Los curiales intervinientes, en ningún caso podrán percibir el monto que corresponda por honorarios, sin que previamente se haga efectivo el cobro del crédito reclamado y sus acrecidas legales. En los casos en que el crédito reclamado fuera condonado por ley, por decreto, o por acto administrativo, los curiales intervinientes percibirán igualmente los honorarios devengados hasta ese momento. Cuando los créditos de la administración sean abonados en cuotas a raíz de convenios, consolidaciones o formas afines que se establezcan o puedan establecer leyes, decretos o actos administrativos, los curiales intervinientes percibirán los honorarios previamente a la iniciación del régimen de pago diferido. Los curiales no podrán realizar quitas o efectuar transacciones sobre sus honorarios.

Art. 3.o La distribución de los costos que se devenguen, será realizada entre los curiales (Abogados y Procuradores) por la Abogada Jefe del citado Departamento Jurídico, en la proporción fijada por las normas arancelarias mencionadas en el artículo 1.o.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL CESAR RONCO.

12

Resolución 101|971. — Se nombra Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudicó dicho cargo a la señorita Ana María Alvarez Antúnez.

Atento: a lo informado por el Departamento de Concursos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Nurse señorita Ana María Alvarez Antúnez, (Credencial Cívica KBA 15.657), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 467, folio 234, libro 1, con fecha 8 de abril de 1965), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Nurse Jefe del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Esc. AaB, grado 2, ex Item 10.16, Partida 3, N.o de orden 61).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL CESAR RONCO.

13

Resolución 102|971. — Se nombra Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que el Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores, con Policlínica en Valle Edén, doctor César De Lima, ha sido encargado de la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó.

Considerando: que es necesario encargar de dichas funciones a un técnico que reúna condiciones como para desempeñar con efectividad dichos cometidos.

Considerando: que el Médico de Higiene y Asistencia de la referida Policlínica, doctor Juan Máximo Dalto, se encuentra habilitado para cumplir dichas tareas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores, con Policlínica en Valle Edén, al Médico de Higiene y Asistencia de la misma, doctor Juan Máximo Dalto.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **PACHECO ARECO.** — ANGEL CESAR RONCO.

14

Resolución 103|971. — Se autoriza la colocación de una placa recordatoria en el Dispensario Pro-Cardias en el Centro Auxiliar de Lascano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Seccional Pro-Cardias Lascano, para que se autorice la colocación de una placa recordatoria en memoria del doctor Alfonso Correa Durán, en el local que ocupa el Dispensario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano, gestión que es compartida por la Dirección del citado establecimiento.

Considerando: que el mencionado técnico desaparecido, que falleciera mientras asistía a un Congreso de Cardiología que se efectuó en la república Argentina, colaboró eficazmente en forma desinteresada, en la atención de los enfermos de su especialidad durante un prolongado período, siendo el propulsor de la obra Pro-Cardias en Lascano.

Considerando que el doctor Correa Durán se distinguió por sus amplios conocimientos técnicos, su espíritu altruista y su hombría de bien, que lo hacen merecedor al homenaje propuesto, como reconocimiento a su memoria y para ejemplo de las generaciones venideras.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la colocación de una placa recordatoria en memoria del doctor Alonso Correa Durán, en el local que ocupa el Dispensario Pro-Cardias en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano.

2.o Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

15

Resolución 104|971. — Se designa partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias del Servicio de Asistencia Externa y del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, señora Ruth Noemí Calviño de González y señorita Estrella Calviño, respectivamente.

Considerando: que las Direcciones de los precitados servicios no se oponen a la permuta de referencia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 del decreto-ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943 y a lo informado por el Departamento del Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos designándose Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 35, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.13, P. 522, N.o de orden 22) a la señora Ruth Noemí Calviño de González, actual Partera de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.52, P. 27, número de orden 114) y en reemplazo de ésta, a la señorita Estrella Calviño que ocupa un cargo similar en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.

2.o Comuníquese, y previo desglose, pase a sus efectos, a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

16

Resolución 105|971. — Se designa Encargado de la Jefatura del Sector Contralor y Fiscalización del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota de la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, por la que solicita se encargue de la Jefatura del Sector Contralor y Fiscalización a la funcionaria señora Olga Bequio de Boné, en virtud de acogerse a los beneficios jubilatorios la titular, señora Nelly Brasigliano, y se transfiera, a partir del 1.o de mayo de 1970, a la primera de las nombradas la partida de mil quinientos pesos, ($ 1.500.00), que le fuera asignada a la titular por resolución de 30 de abril de 1970, (N.o Int. 4.364).

Considerando: lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo N.o 126, de 11 de marzo de 1969, prorrogado por decreto N.o 144, de 25 de marzo de 1970.

Considerando: que la Dirección de la División Administración del Ministerio de Salud Pública comparte los términos de la mencionada Contaduría, por lo que corresponde dictar resolución disponiendo lo solicitado por la misma.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Jefatura del Sector Contralor y Fiscalización de la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, a la funcionaria señora Olga Bequio de Boné, en virtud de acogerse a los beneficios jubilatorios la titular, señora Nelly Bracigliano.

2.o Transfiérese, a partir del 1.o de mayo de 1970, a la primera de las nombradas, la partida de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), que le fuera asignada a la titular por resolución de 30 de abril de 1970, (N.o Int. 4.364).

3.o Comuníquese y, previo desglose pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

17

Resolución 106|971. — Se encarga de las funciones de Director del Departamento de Producción y Adquisiciones de la División Administración del Ministerio de Salud Pública al Director de la citada División.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que el cargo de Director del Departamento de Producción y Adquisiciones de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, se encuentra acéfalo, por haber sido ascendido su titular, al cargo de Director de la citada División.

Considerando: que, a efectos de asegurar la continuidad de los servicios, es necesario encargar de dichas tareas, a un funcionario que reúna condiciones como para desempeñar las mismas en forma efectiva.

Considerando: que, el Director de División Administración (Dedicación Total), de la citada Secretaría de Estado, señor Juan Benítez Oyarzábal, se encuentra habilitado para cumplir dichos cometidos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Director del Departamento de Producción y Adquisiciones de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, al Director de la citada División (Dedicación Total), señor Juan Benítez Oyarzábal.

2.o Establécese que el citado funcionario tendrá derecho a percibir las diferencias de sueldos que le correspondan, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO.

18

Resolución 107|971. — Se designa Partera del Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Considerando: que el Centro Departamental de Salud Pública de Flores necesita una unidad de la mencionada especialidad.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Luisa Elia Olivera González reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 32, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.09, P. 24, N.o de Orden 25), a la señorita Luisa Elia Olivera González (Credencial Cívica PBA 11.577) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 97, N.o 290, con fecha 18 de noviembre de 1964), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La mencionada técnica deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

19

Resolución 108|971. — Se designan enfermeros en el Hospital "Dr. Pedro Visca" y en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes cargos de Enfermeros en el Hospital "Dr. Pedro Visca" y en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí.
Considerando: que es necesario proveer dichos cargos, por así requerirlo las necesidades de los referidos establecimientos.
Considerando: que los ex enfermeros del Ministerio de Salud Pública, señor Ramón Basilio Bersais y señora María Elena Antúnez de Cladera, han solicitado su reingreso a la citada Secretaría de Estado, encontrándose habilitados para su desempeño, reuniendo además la experiencia necesaria adquirida en su anterior ejercicio de dichos cargos ya que, éstos han realizado sus funciones a entera satisfacción de sus superiores.
Considerando: que los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que, se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Atento: a lo establecido en el artículo 2.o, apartado E) del decreto-ley 10.388 de fecha 13 de febrero de 1943 del Estatuto del Funcionario, y a la excepción prevista en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a los funcionarios que se mencionan para ocupar los cargos que a continuación se detallan:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.39, P. 18, N.o de orden 18), al señor Ramón Basilio Bersais, (Credencial Cívica RDE 2.501).
b) Para un cargo de Enfermero 2.o del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, P. 84, N.o de orden 279) a la señora María Elena Antúnez de Cladera (Credencial Cívica PBA 7.220).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

20

Resolución 109|971. — Se designa Médico Adjunto de Higiene Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Adjunto de Higiene Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.
Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Considerando: que el doctor Emilio Roberto Calvermater reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Adjunto de Higiene Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 39, Esc. AaA, grado 4, ex Item 10.12, Partida 37, N.o de orden 94), al doctor Emilio Roberto Calvermater (Credencial Cívica LAA 15.036), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, folio 248, número 744, con fecha 22 de octubre de 1969), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

21

Resolución 110|971. — Se designa Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa, de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Considerando: que el doctor Aníbal Mojoli Pesce reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Radiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 37, Esc. AaA, grado 5, ex Item 10.16, Partida 23, N.o de orden 25), al doctor Aníbal Mojoli Pesce, (Credencial Cívica KBA 15.052), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 15, folio 48, núme-

ro 143, con fecha 20 de marzo de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

22

Resolución 111|971. — Se designa Médico Cirujano del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Cirujano del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el doctor Nisso Gateño reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Cirujano del Centro Auxiliar de Salud Pública de "Las Piedras" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 75, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.80, Partida 23, N.o de orden 37), al doctor Nisso Gateño (Credencial Cívica CAA N.o 16.484), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 27, N.o 79, con fecha 11 de setiembre de 1967), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

23

Resolución 112|971. — Se designa auxiliar de servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado servicio.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señora Mary Cely De Esteban de Torres, reúne condiciones como para desempeñar dichas tareas en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 51, N.o de orden 205) a la señora Mary Cely De Esteban de Torres, (Credencial Cívica FEF N.o 3.073), quien posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.844, interinamente y hasta la provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

24

Resolución 113|971. — Se designa auxiliar de servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señora Gricelda Baptista de Cattani, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 134, número de orden 774), a la señora Griselda Baptista de Cattani, (Credencial Cívica BZB 18.682), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 5.736, interinamente y hasta la provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

25

Resolución 114|971. — Se designa un Médico Pediatra para el Centro Departamental de Salud Pública de Salto

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo número 34|970, de fecha 15 de enero del corriente año (resolución interna N.o 3.961), se designó a la doctora Martha Graciela Albisu de Mazulla, como Médico Pediatra Ayudante, para actuar en la Comisión Ejecutiva de Lucha Contra la Diarrea Aguda Infantil, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Salto, por el período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de marzo del año en curso.

Considerando: que la Dirección del precitado nosocomio solicita se prorrogue la contratación de la mencionada técnica, por ser imprescindible contar con los servicios de un Médico Pediatra en dicho establecimiento, para actuar en

la Policlínica de esa especialidad y en la atención del recién nacido en el Servicio de Maternidad.
Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en dicho establecimiento u otra repartición.
Considerando: lo informado por la División Administración.
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 573|969, de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la doctora Martha Graciela Albisu de Mazulla, (Credencial Cívica JAB número 4.020), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 471, F.o 157, L.c 12, de fecha 23 de julio de 1965), como Médico Pediatra con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Salto, con un jornal de $ 770.00 (setecientos setenta pesos), hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de abril hasta el 31 de diciembre de 1970.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 173.250.00 (ciento setenta y tres mil doscientos cincuenta pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 12.04 (Afectación N.o 26).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

26

Resolución 115|971. — Se designa Médico para la Policlínica de Ecilda Paullier del Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de enero de 1971.

Visto: que es necesario dotar a la Policlínica Ecilda Paullier del Centro Departamental de Salud Pública de San José, de los servicios de un médico, por así requerirlo las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: que el doctor César Manuel Rodríguez Licio reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Considerando: que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad, como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
Considerando: lo informado por la División Administración.
Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del doctor César Manuel Rodríguez Licio (Credencial Cívica OFF N.o 2.440) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 664, F.o 222, L.o 12 con fecha 23 de marzo de 1966), como Médico para la Policlínica Ecilda Paullier del Centro Departamental de Salud Pública de San José, con una asignación de $ 22.650.00 (veintidós mil seiscientos cincuenta pesos) mensuales, desde el 1.o de julio hasta el 31 de diciembre de 1970.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 135.900.00 (ciento treinta y cinco mil novecientos pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 021, del Programa 12.04 (Afectación N.o 40).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública a sus efectos. — PACHECO ARECO. — ANGEL CESAR RONCO. — CESAR CHARLONE.

27

Resolución 118|971. — Se hacen promociones del personal administrativo del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar los siguientes cargos del personal administrativo del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, ex Item 10.06), a los siguientes funcionarios:
Para un cargo de Inspector de 2.a del Servicio de Custodia (Escalafón Ab, Grado 8, P. 14, N.o de orden 23) a la actual Oficial 1.o señora María Delia Iturralde de Bocchi- en su reemplazo (Escalafón Ab, Grado 8, P. 13, N.o de orden 22) a la actual Oficial 3.o señora María Raquel Gandolfo de Caravadossi; en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, P. 16, N.o de orden 30), a la actual Oficial 4.o señorita Elisa Barrios; en su sustitución (Escalafón Ab, Grado 5, P. 17, N.o de orden 37) a la Auxiliar 1.o señorita Esther Renée Olivera.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Administración el Departamento del Personal y la División Asistencia. — WÁLTER RAVENNA.

28

Resolución 119|971. — Se efectúan promociones del personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.
Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar los siguientes cargos del personal de Enfermería, Oficio y Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo", (Programa 12.08, Unidad Ejecutora 80, ex Item 10.04), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Vigilante 2.o (Esc. Ac, grado 8, Partida 21, N.o de orden 53), al actual Enfermero 1.o señor José María Tripaldi, para subrogarlo (Esc. Ac, grado 6, Partida 27, N.o de orden 60), a la actual Enfermera 2.a señora Elsa Capece de Bentos.
Para un cargo de Cocinera Jefe, (Esc. Ad, grado 7, Partida 31, N.o de orden 137 a la actual Cocinera 2.a, señora Elsa Franco de Carabel, en su lugar (Esc. Ad,

grado 5, Partida 45, N.o de orden 160), a la Auxiliar de Servicio que desempeña funciones de Cocinera desde su ingreso en el año 1961, señora María Luisa Alfonso de Curbelo.

Para un cargo de Turnante de Plaza Alta, (Esc. Ad, grado 5, Partida 57, N.o de orden 246), al actual Turnante de Plaza Baja señor Luis Enrique Fleitas, en su sustitución, (Esc. Ad, grado 5, Partida 58, N.o de orden 247), al actual Ayudante de Panadero, señor Raúl Rodríguez Roig.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Administración, el Departamento del Personal y la División Asistencia. — WALTER RAVENNA.

29

Resolución 120|971. — Se efectúan promociones del personal administrativo de la División Administración del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 5 de enero de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo de la División Administración, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar los siguientes cargos del personal administrativo de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, (Programa 12.02, Unidad Ejecutora 02, ex Item 10.41), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Habilitado Jefe (Dedicación Total), (Esc. Ab, grado 13, Partida 20, N.o de orden 25), al actual Jefe de 1.a, señor Críspulo Oficialdegui, en su reemplazo, (Esc. Ab, grado 12, Partida 25, N.o de orden 32), al actual Jefe de 2.a señor José María Fernández, en su lugar (Esc. Ab, grado 11, Partida 33, N.o de orden 46), al actual Jefe de 3.a señor Diego Martínez, en su sustitución, (Esc. Ab, grado 10, Partida 40, N.o de orden 63), al Inspector señor Leandro Picún, en su reemplazo (Esc. Ab, grado 9, Partida 49, N.o de orden 92), al Oficial 1.o señor Jaime Piñeiro, en su lugar (Esc. Ab, grado 8, Partida 56, N.o de orden 101), al actual Oficial 2.o Américo Filgueira, en su sustitución (Esc. Ab, grado 7, Partida 61, N.o de orden 145), a la actual Fiscal de 3.a señorita Susana Schoeder, en su reemplazo (Esc. Ab, grado 6, Partida 66, N.o de orden 207), a la actual Oficial 4.o señor Abel Campana, en su lugar (Esc. Ab, grado 5, Partida 70, N.o de orden 231), al Auxiliar 1.o, señor Gregorio Alemán, en su reemplazo (Esc. Ab, Partida 72, grado 4, N.o de orden 313), a la actual Auxiliar 2.o señorita Dorotea Walkiria Cobarco.

Para un cargo de Jefe de 1.a (Esc. Ab, grado 12, Partida 25, N.o de orden 30), al actual Jefe de 2.a señor Guillermo Fernández, en su lugar (Esc. Ab, grado 11, Partida 33, N.o de orden 44) al actual Inspector de 2.a señor Fernando Santurtun, en su reemplazo (Esc. Ab, grado 10, Partida 41, N.o de orden 71), al actual Subjefe señor Gerardo Luján, en su sustitución (Esc. Ab, grado 8, Partida 47, N.o de orden 90), al actual Oficial 1.o señor Américo Míguez, en su lugar, (Esc Ab, grado 8, Partida 56, N.o de orden 113) al actual Oficial 2.o señor Enrique Hontou, en su reemplazo (Esc. Ab, grado 7, Partida 61, N.o de orden 150), a la actual Fiscal de 3.a señora Basilicia González de Navarro, en su lugar (Esc. Ab, grado 6, Partida 66, N.o de orden 201), al actual Fotógrafo señor Cergio Aranaga, en su sustitución (Esc. Ab, grado 5, Partida 68, N.o de orden 209), al actual Auxiliar 1.o señor Juan Olivera, en su lugar, (Esc. Ab, grado 4, Partida 72, N.o de orden 321), al actual Auxiliar 2.o señor Nerman Cúneo.

Para un cargo de Intendente (Escalafón Ab, Grado 9, Partida 48, N.o de orden 91) a la actual Fiscal de 1.a señora Venus Canil de Lofredo, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 8, Partida 59, N.o de orden 131) al actual Encargado de Sección Material Curaciones (Dorrego) señor Marcelino Marquelli, en su reemplazo (Escalafón Ab, Grado 7, Partida 5, N.o de orden 7) a la actual Oficial 3.o señora Angela Moreira de Muniz, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 6, Partida 64, N.o de orden 185) a la Oficial 4.o señorita Tolentina Larrosa, en su sustitución (Escalafón Ab, Grado 5, Partida 70, N.o de orden 248), al Auxiliar 1.o señor Roque Ojeda, en su lugar (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 72, N.o de orden 322) a la actual Auxiliar 2.o señorita Elsa Bassi Bustamante.

Para un cargo de Auxiliar 1.o (Escalafón Ab, Grado 4, Partida 72, N.o de orden 342) a la actual Auxiliar 2.o señora Buenaventura Romero de Vargas.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Administración, el Departamento del Personal y la División Asistencia. — WALTER RAVENNA.

30

Resolución 126|971. — Se efectúan promociones entre el Personal de Enfermería, Servicio y Oficio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 18 de enero de 1971.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal de Enfermería, Servicio y Oficio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones, constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro Interino de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar los siguientes cargos de Personal de Enfermería, Servicio y Oficio de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 17, ex Item 10.40), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 47, N.o de orden 136) al Guardián, que posee certificado de Enfermería N.o 4.829, señor Juan José Tegaldo Bassini.

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 47, N.o de orden 152) al Guardián, que posee certificado de Enfermería N.o 4.749, señor Gualberto Esnoel Varela Pena.

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 47, N.o de orden 207) a la Guardiana, señorita Aída Esther Deleón Hernández.

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 47, N.o de orden 210) a la Guardiana señora Hilda Leal de Reyes.

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 47, N.o de orden 213) a la Guardiana que posee certificado de Enfermería N.o 4.451, señora Mónica Pilar Rivero de Martínez.

Para un cargo de Enfermero 2.o (Escalafón Ac, Grado 5, Partida 47, N.o de orden 214) a la Guardiana que posee certificado de Enfermería N.o 4.688 señora Rosa Benítez Machado.

Para un cargo de Jefe de Talleres (Escalafón Ad, Grado 8, Partida 49, N.o de orden 621) al Maestro Zapatero señor Raúl Martínez Etchetto, en su lugar (Escalafón Ad, Grado 7, Partida 56, N.o de orden 629) al Guardián que posee certificado de Zapatero N.o 6 500 señor Julián García Rúa.

Para un cargo de Oficial 1.o Pintor (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 72, N.o de orden 671) al Auxiliar de Ser-

vicio que posee certificado de Pintor N.o 6.504, señor Juan Angel Santana Rodríguez.

Para un cargo de Maestro Hojalatero (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 66, N.o de orden 658) al Oficial 1.o Hojalatero señor Erasmo Saldombide; en su lugar (Escalafón Ad, Grado 5, Partida 80, N.o de orden 696) al Guardián que posee certificado de Hojalatero N.o 6.497 señor Bruno Couto Bellini; en su reemplazo (Escalafón Ac, Grado 4, Partida 48, N.o de orden 374) al Auxiliar de Servicio, en funciones de Guardián, señor Alberto Mario Gil.

Para un cargo de Maestro Panadero (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 59, N.o de orden 632) al Oficial 1.o Panadero señor Augusto Novis.

Para un cargo de Lavandero Planchador (Escalafón Ad, Grado 6, Partida 65, N.o de orden 652) a la Planchadora Filomena Tambasco de Pons.

2.o Comuníquese. Tomen nota la División Administración, el Departamento del Personal y la División Asistencia. — ANGEL CESAR RONCO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31

Resolución 127|971. — Se revoca una resolución que concedió Patente de Invención para "Nueva pinza para colgar ropa".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 18 de enero de 1971

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Julio R. Móntico Carvalho, contra la resolución de 20 de julio de 1970 por la que se concedió, entre otras, la solicitud de patente de invención para "Nueva pinza para colgar ropa", Acta N.o 17.701, formulada por la firma Lamela, Serra Ltda., de Montevideo, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de folios 1 a 4 del respectivo expedientillo;

Resultando: I) Con fecha 9 de julio de 1970 el recurrente presentó un escrito por el cual denunció que lo que se pretendía patentar carecía de novedad, adjuntando al efecto, una muestra similar al objeto de dicha solicitud, producida en la República Argentina. Tal denuncia no tuvo andamiento en su oportunidad, por adolecer de serios defectos que la invalidaron, en su momento, para ser tenida en cuenta, tal como lo demuestra el Departamento de Patentes y Privilegios de la Dirección de la Propiedad Industrial, en su informe que corre a folios 15;

II) A folios 22 el recurrente presenta nuevo escrito fundamentando la denuncia de que se trata, y, a folios 22 y 23 agrega las constancias notariales expedidas el 16 de julio de 1970 por el señor Escribano Omar S. Siré y donde se certifica que la prueba presentada en la denuncia efectuada en la Patente Acta N.o 17.701, fue adquirida en Buenos Aires, República Argentina, hace más de dos años. Posteriormente, a folios 3 del expedientillo agregado, el precitado Escribano "certifica que la prueba que se adjunta consiste en una docena de pinzas para ropa de material plástico de diversos colores, corresponde al producto de industria argentina "Tronador", cuyo modelo y diseño fue registrado en la República Argentina en enero de mil novecientos sesenta y siete bajo el número cuatro mil ochenta";

III) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio expresa que existe razón al recurrente en cuanto a la impugnación formulada, y ello debe considerarse, en base fundamental del aporte probatorio glosado en autos, que la reivindicación no posee los atributos de novedad que posibiliten la concesión de la patente. Las constancias notariales sobre la prueba presentada en la denuncia, son elementos suficientemente válidos como para certificar que en este caso nos encontramos frente a una solicitud de patente que ya había sido otorgada como modelo en la Argentina con anterioridad al 28 de agosto de 1969, fecha de iniciación de la gestión de la firma Lamela, Serra Ltda:

Considerando: I) Del estudio de las presentes actuaciones y en especial de las certificaciones notariales que corren agregadas a folios 23 y 24 del expediente principal, y a folios 3 del agregado, surge que la "Nueva pinza para colgar ropa", Acta N.o 17.701, cae dentro de lo previsto por el artículo 3.o de la ley N.o 10.089 de 12 de diciembre de 1941, dado que no se trata de un descubrimiento o invención sino que, en realidad, se ha patentado lo que ya ha sido objeto de una patente anterior en otro país;

II) Por todo lo expuesto, corresponde revocar, en la parte pertinente, la resolución de 20 de julio de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de patente de invención para "Nueva pinza para colgar ropa", Acta N.o 17.701, formulada por la firma Lamela, Serra Ltda.. de Montevideo.

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio; y

Atento: a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Revócase, en la parte pertinente, la resolución de fecha 20 de julio de 1970, por la que se concedió, entre otras, la solicitud de Patente de Invención para "Nueva pinza para colgar ropa", Acta N.o 17.701, formulada por la firma Lamela, Serra Ltda., de Montevideo, según planos, memoria descriptiva y reivindicaciones que lucen de folios 1 a 4 del respectivo expedientillo.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

32

Resolución 123|971. — Se designa Conserje de 1.a y Conserje de la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de enero de 1971.

Visto: estos antecedentes relativos al recurso de revocación formulado por el funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física, señor Pedro Francisco Martínez contra la resolución del Poder Ejecutivo N.o 351, de 27 de marzo de 1969, en la parte que le afecta personalmente; ascenso al cargo de Conserje, (Categoría II, Grado 6), reclamando en su lugar un cargo de Conserje de 1.a, (Categoría II, Grado 7).

Resultando: I) Sostiene el recurrente que se padeció error en el cómputo de su antigüedad al tomarse como último cargo el de Portero, para el que había sido designado últimamente, sin tenerse en cuenta que éste es de igual categoría y grado que el de Peón Guardián que antes ocupaba, por lo que ese movimiento no significó en realidad un ascenso;

II) La Comisión Nacional de Educación Física, de acuerdo con el informe de su Asesoría Letrada, opina que corresponde hacer lugar al recurso, considerando correcta la tesis que expone el interesado; e informa que para el cargo reclamado fue promovido en aquella oportunidad el Ayudante de 1.a, (Categoría II, Grado 4), señor Luciano Rodríguez, quien posteriormente renunció para jubilarse, siendo aceptada su renuncia con fecha 5 de febrero de 1970.

Considerando: es evidente que asiste razón al recurrente. El pasaje del cargo de Peón-Guardián al de Portero no le significó, en rigor, un ascenso, ya que ambos cargos tienen idénticos grado y sueldo; y sería de toda injusticia que ese movimiento tuviera ahora la consecuencia de desmejorar sus posibilidades de ascenso, permitiendo su postergación con respecto a otro funcionario de inferior grado y menor antigüedad. Debe, por lo tanto, hacerse lugar al recurso, el que, por lo demás, fue interpuesto en tiempo y forma.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1.o, de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Revócase parcialmente, en lo relativo a la designación del señor Luciano Rodríguez para un cargo de Conserje de 1.a de la Comisión Nacional de Educación Física y del señor Pedro Francisco Martínez para un cargo de Conserje, la resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 1969, citada en la parte expositiva de la presente.

2.o Desígnase para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Nacional de Educación Física (Programa 11.15) a las siguientes personas:
Conserje de 1.a, Código Ad, Categoría II, Grado 7, el señor Pedro Francisco Martínez; Conserje, Código Ad, Categoría II, Grado 6, el señor Luciano Rodríguez.

3.o Las designaciones dispuestas por la presente resolución quedan integradas en la resolución de 27 de marzo de 1969, citada precedentemente, a todos sus efectos.

4.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, publíquese y cumplido, archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

33

Resolución 124|971. — Se crea una Comisión Asesora Especial con la finalidad de estructurar las normas a que se ajustarán las operaciones de carga y descarga de pescado en el Puerto de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de enero de 1971.

Visto: el decreto N.o 44|71 de 14 de enero de 1971;
Considerando: I) La conveniencia de realizar un estudio exhaustivo de las operaciones de carga y descarga de pescado previamente al establecimiento de las condiciones definitivas de trabajo que compete dictar al Poder Ejecutivo, tal como se establece en el precitado decreto;
II) Que el estudio referido debe realizarse con la colaboración de técnicos en las distintas materias que comprenden las operaciones de carga y descarga de pescado en el Puerto de Montevideo;
Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Créase una Comisión Asesora Especial que funcionará en la órbita de este Ministerio con la finalidad de estructurar las normas definitivas a que se ajustarán las operaciones de carga y descarga de pescado en el Puerto de Montevideo.

2.o Dicha Comisión estará integrada por cuatro delegados designados por la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba uno de los cuales la presidirá; un delegado del Centro de Navegación Transatlántica; tres delegados designados por las empresas directamente interesadas en este tipo de operaciones; cuatro delegados que deberán representar a la Sociedad de Capataces de Estiba, Asociación de Apuntadores Marítimos, Asociación de Guardianes y Sindicato Autónomo de Estibadores de Ultramar.

3.o La Comisión deberá proyectar las normas definitivas dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de esta resolución.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — JORGE SAPELLI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

34

Decreto 15.275. — Se dan disposiciones a regir para la construcción de conjuntos habitacionales de interés social y urbanístico.

Artículo 1.o Cuando se plantee la construcción de conjuntos habitacionales que por sus características y dimensiones puedan dar lugar a soluciones de interés desde el punto de vista social y urbanístico los mismos se podrán acoger a las disposiciones contenidas en el presente decreto, para lo cual deberán satisfacer las condiciones especiales que en él se establecen.

Art. 2.o Ubicación. — Los predios en los que se proyecte construir un conjunto habitacional deberán estar emplazados totalmente dentro de las zonas urbanas y suburbanas y disponer del servicio público de saneamiento; además los edificios y obras que se proyecten no deberán interferir con los planos oficiales vigentes, ni con los del Plan Director de Montevideo.

Art. 3.o Superficies. — Los predios deberán tener una superficie mínima de dos (2) hectáreas útiles. En el caso que el proyecto se vincule o se agregue a un conjunto existente o en construcción de similares características podrá admitirse que el área del mismo sea de una (1) hectárea como mínimo.

Art. 4.o Uso del Suelo. — En lo que respecta a ocupación y uso del suelo se exigirá que el proyecto satisfaga las condiciones siguientes:

a) Superficie de terreno ocupada con edificaciones máx. 18 o|o.
b) Coeficiente promedio de metros cuadrados de edificación por habitante mín. 16m.c.
c) Relación entre la superficie total edificada con destino a vivienda y la superficie (S) del predio, según mensura máx. 1,4S.
d) Coeficiente de metros cuadrados de área libre por habitante mín. 10m.c.
e) Superficie libre (excluídas las calles interiores), que pasará a dominio público municipal mín. 30 o|o.

Art. 5.o Edificaciones. — En lo que respecta a alturas, asoleamiento, privacidad e higiene de los edificios se establecen las condiciones especiales siguientes:

a) La altura máxima de los edificios será de 45 metros, medidos desde el nivel de la acera de acceso al mismo hasta el nivel superior de la azotea.
b) Los cuerpos de edificación o bloques deberán observar entre ellos y con los edificios frentistas a las calles vecinas, una separación mínima equivalente a los 3|4 de la altura (d = 3|4 de h.).
c) Todas las viviendas deberán recibir asoleamiento de 2 horas como mínimo el 21 de junio.
d) La longitud máxima de los cuerpos de edificación se fija en 120 metros; el espaciamiento de los cuerpos en sentido longitudinal será como mínimo de 15 metros.
e) La altura mínima de los locales habitables será de 2 mts. 40 y la de los baños y demás locales de servicio de 2 mts. 20.
f) En los edificios o en su proximidad deberán reservarse espacios o locales para estacionamiento de vehículos en una proporción de 1 sitio cada 2 viviendas de tipo medio y 1 sitio cada 4 viviendas del tipo económico.
g) Las paradas de los ascensores podrán efectuarse en forma alternada, rigiendo en cuanto al número a utilizarse, las disposiciones vigentes.

Art. 6.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 17 de diciembre de 1970.

EDECAR GUEDES, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 45.368)

Montevideo, 12 de enero de 1971.

Visto: el decreto 15.275 sancionado por la Junta Departamental, estableciendo que cuando se plantee la construcción de conjuntos habitaciones que por sus características y dimensiones puedan dar lugar a soluciones de interés desde el punto de vista social y urbanístico; los mismos se podrán acoger a las disposiciones contenidas en el presente decreto, para lo cual deberán satisfacer las condiciones especiales que en él se establecen.

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; hágase saber a la Junta Departamental, publíquese e incorpórese al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, al Departamento de Ingeniería y Obras, a las Direcciones Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Publicaciones y Prensa, De la Vivienda, Edificación, Plan Regulador y transcríbase con agregación de antecedentes al Departamento de Arquitectura y Urbanismo a sus efectos. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

35

Decreto 15.280. — Se establecen disposiciones sobre la aplicación del Tributo de Tornaguía en Montevideo

Artículo 1.o Declárase que el tributo de tornaguía se aplica a la entrada en el Departamento de bienes que estaban sujetos al requisito de guía o certificado-guía en el Departamento de origen, desde el momento en que precisamente se efectúe dicha entrada y cualquiera sea el destino de aquellos bienes. El tributo será del 50 o|o en el caso de carne de animales faenados fuera del Departamento, conforme al numeral 2.o del artículo 200 del Código Rural promulgado el 17 de julio de 1875.

Art. 2.o La Intendencia Municipal fijará reglamentariamente los lugares de entrada en el Departamento, de los bienes sujetos al pago de tornaguía, así como procedimientos de control, acertamiento y cobro que faciliten la percepción de dicho tributo o de otro vigente en el Departamento.

Art. 3.o Los establecimientos y las personas de derecho privado que reciban, industrialicen o comercialicen los bienes sujetos a tornaguía, son solidariamente responsables del pago de este tributo. Solamente se admitirá como prueba de excepcionamiento el recibo de pago o consignación en la Tesorería Municipal, del importe del tributo reclamado. La Intendencia Municipal podrá aceptar, en los casos particulares en que lo estime conveniente, declaraciones juradas relativas a ese tributo sujetas a verificación en cualquier momento y podrá proceder al cobro ejecutivo del importe del tributo con el testimonio de la previa liquidación de éste, por la Repartición competente y resolución al efecto, del Intendente, asentada en el libro registro respectivo.

Art. 4.o La infracción a lo dispuesto en este decreto y disposiciones relativas al abasto o al tránsito de animales, carnes y otros bienes sujetos a tornaguía, serán sancionadas con multas del diez al treinta por ciento del importe del tributo devengado, según la gravedad o reincidencia de la misma, dentro de los límites legales.

La Intendencia Municipal podrá asimismo y sin perjuicio del tributo y la sanción, detener, internar o depositar los bienes sujetos a tornaguía, hasta que el pago de aquéllos se verifique, corriendo los gastos y pérdidas de esa medida por cuenta de los que reciban, industrialicen o comercialicen los bienes sujetos a tornaguía.

Art. 5.o Mantiénense en vigor las disposiciones relativas a la materia de este decreto, en cuanto no sean modificadas por el mismo.

Art. 6.o La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 17 de diciembre de 1970.

EDEGAR GUEDES, Presidente. — A. Lamboglia de las Carreras, Secretario

---

RESOLUCION N.o 45.497

Montevideo, 19 de enero de 1971.

Visto el Decreto N.o 15.280 sancionado por la Junta Departamental, por el que se declara que el tributo de tornaguía se aplica a la entrada en el Departamento de bienes que estaban sujetos al requisito de guía o certificado-guía en el Departamento de origen, desde el momento en que precisamente se efectúe dicha entrada y cualquiera sea el destino de aquellos bienes, estableciéndose que el tributo será del 50 o|o en el caso de carne de animales faenados fuera del Departamento, conforme al numeral 2.o, del artículo 200 del Código Rural promulgado el 17 de julio de 1875,

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase, hágase saber a la Junta Departamental, publíquese e incorpórese al Registro correspondiente; comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Ministerios de Industria y Comercio y Ganadería y Agricultura, al Departamento de Hacienda, a la División Ingresos, a las Direcciones de Ingresos Comerciales, Abastos y Frigoríficos, Publicaciones y Prensa, Contadura General, a la Jefatura de Policía de Montevideo y transcríbase —con agregación de antecedentes— al Departamento de Higiene, para la reglamentación correspondiente del presente decreto. — Dr. OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de enero de 1971.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 896 "Continental". — Acta N.o 1.100 (Descripta y facsimilada). — Acta N.o 1.154 "Atalaya".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 98.508 "Stewart". — Acta N.o 112.746 "Raymond". — Acta N.o 114.175 "Athenea". — Acta número 114.924 "Lanasol". — Acta número 118.856 "Hanapert". — Acta N.o 120.425 "Ozite". — Acta N.o 120.806 "Miridin". — Acta N.o 121.676 "Glis". — Acta N.o 121.925 "Rexalth". — Acta número 124.733 "Univol". — Acta número 125.780 "El Cuate". — Acta N.o 125.781 "El Cuate". — Acta N.o 125.782 "El Cuate". — Acta N.o 125.783 "El Cuate". — Acta N.o 125.784 "El Cuate". — Acta N.o 125.786. "El Cuate". — Acta N.o 125.787 "El Cuate". — Acta número 126.267 "Sek". — Acta N.o 126.652 "Thionex". — Acta N.o 126.873 "Moulinex". — Acta N.o 127.202 "Trivetrin". — Acta N.o 128.216 "Surfanan". — Acta N.o 128.644 "Sofnet". — Acta número 128.808 "Milogard". — Acta número 128.983 "Mont Blanc". — Acta número 128.985 "Reston". — Acta número 129.011 "Cooper". — Acta número 129.143 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 129.181 "Aldecin". — Acta número 129.200 "Athermal". — Acta número 129.205 "Athermal". — Acta número 129.308 "Vinacryl". — Acta número 129.373 "Santa Rosa". — Acta número 129.383 "Druban's". — Acta número 129.540 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 129.575 "(Descripta

y facsimilada)". — Acta N.o 129.700 "Steroderm". — Acta N.o 129.789 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 129.936 "Llantz". — Acta N.o 129.937 "Andrea". — Acta N.o 130.000 "Lucas". — Acta N.o 130.002 "Katy". — Acta N.o 130.005 "Bebelindo". — Acta número 130.006 "Bebelindo". — Acta número 130.007 "Winasorb". — Acta número 130.008 "Queguay". — Acta número 130.012 "Lucas". — Acta número 130.013 "Lucas". — Acta N.o 130.014 "Lucas". — Acta N.o 130.015 "Neo - Cytamen". — Acta N.o 130.017 "Belmondo". — Acta N.o 130.018 "Belmondo". — Acta N.o 130.019 "Cotux". — Acta N.o 130.020 "Hiollu". — Acta número 130.021 "Hiollu". — Acta número 130.022 "Hiollu". — Acta número 130.023 "Papergamma". — Acta número 130.027 "Kazco". — Acta número 130.028 "Tom Sawyer". — Acta número 130.029 "Club 20". — Acta número 130.030 "Truval". — Acta N.o 130.034 "Pap's". — Acta N.o 130.035 "Pap's". — Acta N.o 130.036 "R". — Acta número 130.040 "El Ingeniero Electrónico". — Acta N.o 130.041 "El Ingeniero Electrónico". — Acta N.o 130.042 "Minister - C". — Acta N.o 130.043 "Minister - C". — Acta N.o 130.048 "Zumba". — Acta N.o 130.049 "Gallup Impacto". — Acta N.o 130.050 "Ejtrabeef". — Acta N.o 130.051 "Extrabeef". — Acta N.o 130.052 "Duna Bee". — Acta N.o 130.056 "El Cid". — Acta número 130.057 "El Cid". — Acta N.o 130.058 "El Cid". — Acta N.o 130.059 "El Cid". — Acta N.o 130.065 "Tranco". — Acta N.o 130.066 "Obleniderm". — Acta número 130.067 "Edantrium". — Acta número 130.068 "Sandotix" — Acta número 130.069 "Tilges". — Acta N.o 130.070 "Gerisustent". — Acta N.o 130.071 "Deleniderm". — Acta N.o 130.072 "Rovescent". — Acta N.o 130.073 "Mytonadil". — Acta N.o 130.074 "Nasodes". — Acta N.o 130.084 "Chigino". — Acta N.o 130.085 "Polyana". — Acta número 130.086 "Discolandia". — Acta número 130.087 "Discolandia". — Acta número 130.089 "Solapita". — Acta N.o 130.091 "Barracuda". — Acta N.o 130.092 "Carter's". — Acta N.o 130.093 "Carter's". — Acta N.o 130.099 "Petrosil".

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta N.o 122.730 "Sheik". — Acta N.o 121.416 "Conway". — Acta N.o 123.597 "Tres Torres". — Acta N.o 124.025 "Testradiol". — Acta N.o 124.107 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 125.431 "Ban-Lón". — Acta N.o 125.432 "Ban-Lón". — Acta número 126.104 "Las Carabelas". — Acta N.o 127.626 "Monsanto". — Acta número 127.678 "Revere". — Acta número 127.945 "Gense". — Acta N.o 127.946 "Gense". — Acta N.o 128.171 "Avón". — Acta N.o 128.851 "Mecánica Popular". — Acta N.o 129.243 "Casa Escasany". — Acta N.o 129.244 "Casa Escasany". — Acta N.o 129.245 "Casa Escasany". — Acta N.o 129.477 "Arizú". — Acta N.o 129.478 "Flora". — Acta número 129.746 "Provita". — Acta número 129.747 "Provita". — Acta número 129.853 "Fitantol". — Acta N.o 129.854 "Estreptofil". — Acta N.o 129.875 "Dover". — Acta N.o 129.890 "Asmasup". — Acta N.o 129.917 "Auxana". — Acta N.o 129.920 "T. W.". — Acta número 129.927 "Margot". — Acta número 129.928 "Diosa". — Acta número 129.982 "Amalie". — Acta N.o 130.555 "Procholón". — Acta N.o 130.923 "Yucatán". — Acta N.o 130.928 "Lanoleche". — Acta N.o 130.929 "Lanoleche". — Acta N.o 130.930 "Fortaleza". — Acta N.o 130.931 "Fortaleza". — Acta N.o 130.932 "Fortaleza". — Acta número 130.933 "Fortaleza". — Acta número 130.934 "Fortaleza". — Acta número 130.935 "Fortaleza". — Acta número 130.969 Orisul". — Acta N.o 131.011 "Truxal". — Acta N.o 131.012 "Ciclofisur". — Acta N.o 131.013 "Morton". — Acta N.o 131.014 "Morton". — Acta número 131.040 "Dapta". — Acta número 131.041 "Algi-Relax". — Acta número 131.042 "Bravo". — Acta N.o 131.043 "B". — Acta N.o 131.045 "Incaminal". — Acta N.o 131.048 "Befandoz". — Acta N.o 131.067 "(Descripta y facsimilada"). — Acta N.o 131.072 "Ritz". — Acta N.o 131.073 "CFR". — Acta número 131.074 "Siam". — Acta número 131.093 "La Novaresa". — Acta número 131.094 "Cutex". — Acta N.o 131.099 "Cacequy". — Acta N.o 131.110 "1105". — Acta N.o 131.111 "Medicus". — Acta N.o 131.115 "Las Vegas". — Acta N.o 131.116 "Fu-Gi". — Acta número 131.117 "Geloso". — Acta N.o 131.136 "All-Bran". — Acta N.o 131.142 "Bois-Des-Iles". — Acta N.o 131.143 "(Descripta y facsimilada)".

—**Se conceden las siguientes patentes:** Acta N.o 17.868 Institu Merieux. — Acta N.o 17.361 "Prephar Prospection de Recherches Pharma S. A. — Acta número 17.404 José R. Fernández. — Acta N.o 17.561 Sandoz Patents Limitada. — Acta N.o 17.843 Luis G. Correa y Elmira E. Verón de Bebenroth. — Acta número 17.847 Amícar Hugo Aquino. — Acta N.o 17.894 Haarmann y Reimer. — Acta N.o 17.908 Pullman Incorporated. — Acta N.o 17.923 Raúl Oscar Conde. — Acta N.o 17.933 Agricura Laboratoria Limited. — Acta N.o 17.935 Farbenfabriken Bayer Akt. — Acta N.o 17.948 Dr. Karl Thomae G.m.b.H. — Acta número 17.961 "Mueller Co. — Acta número 17.967 Apaw S. A. — Acta número 17.970 "R.C.A. Corporation. — Acta N.o 17.975 Monsanto Company. — Acta N.o 17.982 Farbenfabriken Bayer A. G. — Acta N.o 17.983 Benno Kaltenegger. — Acta N.o 17.987 David Dorfman. — Acta N.o 17,991 The Wellcome Foundation Limited. — Acta número 17.995 Schering A. G. — Acta N.o 17.996 Schering A. G. — Acta número 18.004 Farbenfabriken Bayer A. G. — Acta N.o 18.009 Olec Tamansky. — Acta N.o 18.010 Artur Fischer. — Acta N.o 18.013 O. Katz S. R. L. — Acta N.o 18.043 Norberto Costabel. — Acta N.o 18.044 Breveteam S. A. — Acta N.o 18.047 Aktiebolaget Kabi. — Acta N.o 18.048 Ignacio Ríos. — Acta número 18.050 Aroldo Blás Rodríguez Bayarres. — Acta N.o 18.064 Virgilio Dante Tochetto. — Acta N.o 18.077 Johnsen y Jorgensen (Plastics) Limited. — Acta N.o 18.093 Beecham Group Limited. — Acta N.o 18.094 Celso Ferreiro Curras. — Acta N.o 18.097 José María Bregante Castellá. — Acta N.o 18.098 International Busines Machines Corporation. — Acta N.o 18.099 Farbwerke Hoechst A. G. vormals M. L. y Bruning. — Acta número 18.102 Miguel Aristóbulo Trápani y Ricardo D. Gutiérrez. — Acta N.o 18.105 L'Oreal. — Acta N.o 18.108 Cooper McDougall y Robertson Limited. — Acta N.o 18.110 Carlos Petz Sitnjak. — Acta N.o 18.114 José Luis Gallo. — Acta N.o 18.117 Telefunken Patentverwertungesellschaft m.b. H. y otros. — Acta N.o 18.123 Uniroyal Englebert France S. A. — Acta N.o 18.124 Uniroyal Englebert France S. A. — Acta N.o 18.131 Dart Industries Inc. — Acta N.o 18.132 Elio Guida. — Acta número 18.133 Virgilio Dante Tochetto. — Acta N.o 18.140 Lam Limitada. — Acta número 18.141 Farwerke Hoechst A. G. vormals M. L. y Bruning. — Acta número 18.142 Luis Antonio da Costa Ayala. — Acta N.o 18.143 Etablissements Anver S. A. — Acta N.o 18.146 Elga S. A. — Acta N.o 18.148 Agripat S. A. — Acta N.o 18.151 Imperial Chemical Industries of Australia y New Z. Ltd. — Acta N.o 18.156 R.C.A. Corporation. — Acta N.o 18.162 Schering A. G. — Acta N.o 18.165 Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Acta N.o 18.166 Mecano Química S. A. — Acta N.o 18.171 Dart Industries Inc. — Acta N.o 18.172 Pilkington Brothers Limited. — Acta N.o 18.173 Aldao Limitada. — Acta N.o 18.176 Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta N.o 18.182 Alcan Aluminio del Uruguay S. A. — Acta N.o 18.183 Imperial Chemical Industries of Australia y New Zealand L. — Acta N.o 18.192 Manuel Papantonakis. — Acta N.o 18.194 Carl Olen McKenzie.

—**Se inscriben las siguientes transferencias de marcas:** N.o 73.140 "París". — N.o 82.686 "Mon Jardín". — N.o 85.742 "Martes 13". — N.o 85.753 "Lincoln". — N.o 88.007 "Elite". — N.o 88.009 "Duramax". — N.o 88.402 "Effluve de Noel". — N.o 93.511 "Soraya". — N.o 94.615 "Lysoform". — N.o 96.821 "La Castellana". — Número 98.858 "Conpensol". — N.o 100.696 "Aladdín". — N.o 103.406 "Sanfermín". — N.o 104.588 "Selsapirina". — N.o 105.700 "Marquesa". — N.o 106.138 "Tulipán". — N.o 106.281 "Tulipán". — N.o 106.282 "Tulipán". — Número 106.443 "Kordej". — N.o 111.666 "Cepea". — N.o 111.723 "Gripona1 Promeco". — N.o 114.662 "Rutacel". — N.o 114.664 "Carinol". — N.o 114.668 "Amiorel".

—**Se deja sin efecto la resolución de concesión:** N.o 109.909 "Niacet".

—**Se tienen por resistidas las siguientes marcas:** Acta N.o 128.336 "Padopar". — Acta N.o 128.395 "Larosporin". — Acta N.o 129.102 "Colección Surco". — Acta N.o 130.393 "Blinpac".

—**Marcas de servicio abandonadas:** Acta N.o 139 "Pizzería La Boca". — Acta N.o 789 "Publicartel". — Acta número 1.009 "Diners Club". — Acta número 928 "El Debate".

—**Se tienen por abandonadas las siguientes marcas:** Acta N.o 113.186 "Tanalith C. B.". — Acta N.o 118.090 "Polera". — Acta N.o 126.233 "Maguel". — Acta N.o 126.234 "Maguel". — Acta N.o 128.087 "Alfa".

—**Patentes abandonadas:** Acta número 10.352 Ateliers de la Motobecane S. A. — Acta N.o 17.285 Eduardo R. Bosch y Heber M. Cabó Fernández. — Acta N.o 17.873 Marcelino P. Magnabosco. — Acta N.o 17.368 FMC. Corporation. — Acta N.o 17.883 Ruben Manuel Risso. — Acta N.o 17.888 Conrado Fontes Rigali.

—**Se tienen por desistidas las siguientes patentes:** Acta N.o 10.051 T. Oerti Aktiengesellschaft. — Acta número 17.231 Marck y Co. Inc. — Acta número 17.865 Aerosol Sociedad Anónima.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1970.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418, del 5 de mayo de 1916)

Tacuarembó

1.a Sección —

Luis Alberto Techera, 22 años, soltero, músico, oriental y Ana María Méndez. 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio Cabrera, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Irene Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Daniel Virginio de los Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beeder Argen Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Luciano Etchebarne, 36 años, divorciado, albañil, oriental y Edina López, 27 años, soltera, oriental.

Atilio Danilo Bordagorry, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Iria Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Delio Fernando González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Pereira, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Gualberto Aquino Ferreira, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elena Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Mariano de Alencar Paiva Brufao, 25 años, soltero, hacendado, brasileño y Beatriz Echenagucía, 22 años, soltera, oriental.

Gustavo Adolfo Guerequiz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nair Píriz, 24 años, soltera, oriental.

Leonardo González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Irigoyen, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Waldemar dos Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Gladys Mezquita, 19 años, soltera, modista, oriental.

Alejandro Agustín Rodríguez, 25 años, soltero, pastor evangélico, oriental y Eloydes González 18 años, soltera oriental.

Aroldo Isidro Rodríguez, 30 años, soltero, herrero, oriental y Maris Mabel Larrarte, 26 años, soltera, oriental.

Cirilo Porto, 22 años, soltero, albañil, oriental y Nilma Machado, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Gualberto Alberti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zuly Yarto, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Modernel, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Camargo, 25 años, soltera, oriental.

Sergio Heber Olivera, 27 años, soltero, militar, oriental y Flor de Lis Beledo, 23 años, soltera, oriental.

Nicasio Isidoro Martínez, 41 años, divorciado, constructor, oriental y Walda Nelsí Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Luis Pereira, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Ana María Basualdo, 18 años, soltera, oriental.

Reinaldo Alberto Pandolfi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Judith Godoy, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Martínez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Ferreira, 29 años, soltera, oriental.

Florindo Ariceta, 59 años, soltero, empleado, oriental y Federica Werner, 62 años, soltera, oriental.

Eliseo Oribe Chuy, 34 años, soltero, chofer, oriental y Yolanda Abascal, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Anelio Méndez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Chagas, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Eduardo Fernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Fernández, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Gervasio Artigas Viana, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nely Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Manuel Valerio Maldez, 54 años, viudo, mecánico oriental y Ruth Célica Núñez, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Nicomedes Pereira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Díaz, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Rodríguez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma Dos Santos, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Omar Barrios, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Norma Blanco, 16 años, soltera, oriental.

Fortunato Medeiros, 47 años, viudo, jornalero, oriental y Marcolina Núñez, 48 años, soltera, oriental.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

Arnolfo Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Orquídes Gloria Suárez, 18 años, soltera, oriental.

Patricio Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Ylda Margarita Cantera, 21 años, soltera, oriental.

Angel Humberto Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Manzzi, 20 años, soltera, oriental.

Leopoldo Coitinho, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Luna, 27 años, soltera, oriental.

Julio Ademar Mellognio, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Viñas, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

Juan José Márquez, 27 años soltero, jornalero, oriental y Susana Soledad Carrasco, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Bidarte, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Melquidia Eva Castro, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Rosendo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Silva, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Zapater, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Mercedes Gómez, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Viera Julio Lima, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Inés Lima, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Penedo, 23 años, soltero, jornalero ,oriental y Mary Furtado, 18 años, soltera, oriental.

Rocha Cáceres Castro, 34 años, soltero, ganadero, oriental y Adela Santa Domínguez, 17 años, soltera, oriental.

Washington Costa, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Otilia López, 20 años, soltera, oriental.

Regino Viera, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y Ana Fernández Arteaga, 42 años, soltera, oriental.

Leocadio Acosta Averasturi, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Buslón, 17 años, soltera, oriental .

12.a Sección —

Ruben Felise de la Rosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Margot Ortiz, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Ruben Rivero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Walda Paz, 16 años, soltera, oriental.

Olavo Amaro Macedo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Remigia Lourdes Paz, 33 años, divorciada, empleada, oriental.

Firmo Pereira, 26 años, soltero, trabajador rural, oriental y Jacinta Irene Azambuya, 28 años, soltera, oriental.

Ariel Urbano Rolla, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Martínez, 33 años, soltera, Profesora de Corte, oriental.

Hugo Núñez, 34 años, soltero, trabajador rural, oriental y Orfelia Ferrón, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Correa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Da Luz, 25 años, divorciada, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 262 — Montevideo, Martes 2 de Febrero de 1971 — Núm. 18488

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior.	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años ...	" 150.00
De más de 5 años ...	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años ..	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 500.00
1939 "	" 500.00
1940 "	" 500.00
1945 "	" 500.00
1954 "	" 500.00
1955	" 500.00
1968	" 2.450.00
1969	" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TANIELIAN GAVLIAN, (S 207|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 961 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MINELLI GONZALEZ, (S 486|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 963 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALTACH de ABIRIZK (S-398|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 355 10|pub. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMBROSSANO de NAPOLI (S-348|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 343 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIO ELOVIO PAIS FAGALDI o PAIZ FAGALDI (S|418|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24675 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CASANOVA (S|468|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss · Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24694 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ANITA HOUROJAIGT HOUROJGT o ANA HOURDE BAIGT o ANITA HOURDEBAIGT S 316|70, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24328 Dic.21-v.dic.31 Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ o DIAZ FERNANDEZ (S|336|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 1.o de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23832 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de GDALA ALPERIN (S|2|968) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1970 — Luis Alberto Campodónico. Actuario
1) (O. C.) 20|pub. 33198 Nov.23-v.dc.4 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PENA TORREIRA o TORREIRO (Ficha E_2978|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 300 Feb.1 o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SICCARDI o SICCARDI di SICCARDI. (Ficha E_1926|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 301 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO AMERICO TAGLIABUE, (Ficha E_2716|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 302 Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ROMAN GUILLAUMA LALANNE, (Ficha E_3046|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 346 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRUNI MENCHOVSKI o MENCHOVVSKI o MENKOVSKAITE REZNIKAS, (Ficha E|2976|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24872 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BERSANELLI o BERSANELLI POSTIGLIONI (Ficha 520|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 551 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO AZIZ CHAVAN, (Ficha 550|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 552 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MONTANO de FABBRI (Ficha 274|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 553 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DINIDIS (Ficha 462|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 20629 Dic.23-v.Dic.31 Feb.1.o-v.Mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MILTON MARTINEZ ALBIN (S-232|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 63 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE LOPEZ SANTIAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 304 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR PEREIRA ALONSO de RAMAS (S-458|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 305 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERMAN LOPEZ GARCIA (S_296|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 349 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ CASTRO (S-462|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 347 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAURRECHE SCHINCA o IAURRECHE SQUINCA, (S-192|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 328 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN OLIVERO, (S 438|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24562 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA BARRO o BARROS BLANCO, (S. 336|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23197 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARCHESE CAVANNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 310 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CABANO CLAVIT o CLAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 966 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OBORA u OBORRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 311 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GEACOBONE o ESTEBAN EUGENIO GIACOBONE AQUINO, citándose a herederos.

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 308 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NARDO SORHUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 297 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CABALLERO de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 378 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BROCCA y GUILLERMINA TORRES de BROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 380 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOGENES CIGLIUTTI o DIOGENES CIGLIUTTI FERRACANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 381 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERNAT FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 382 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RUIBALI CANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 383 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA BORSANI de GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 369 Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIO RUFINA PORTELA de ETCHEGONCELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 365 Feb 1.o-v feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANE SKARBIANSKI MATRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 304 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELO BARBERIS PASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 356 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA DABRIULAT PEREZ de GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 357 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER DIAZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 358 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 359 Feb.1.o-v.feb12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO SILVEIRA SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 360 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA o ANA INES VIERA de BERISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas ,Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 361 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA LEONARDA PEREZ de VELARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 362 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CALABRESE IORLANO o YORLANO de DI MARTINO o DIEFARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 7 de 970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 417 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORUH o BORIS o BORIH o BORUCH CUSNIR o CUSNHIR o CUSVIR RADULANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 418 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SALITURO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 404 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de sucesión de JUAN EVANGELISTA o EVANGELIO ROBAINA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 340 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO MARCOS REYES DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 341 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SEVCIAN de GEOVANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 342 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MURACA de GUALTIERI o JUANA PERRI MURACA de GUALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 23606 Dic.4-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FORJAN o FORJAN BLANCO, (S-430|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto, piso). — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 255 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BOTTA VISCONTI de SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 384 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMANOSKY o ROMANOWSKY GRUCZEWAY o GRUCZEWSKY (S-356|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 385 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CASTELANELLI o CASTELANELLI DEICAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 386 Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISIDORA AÑON de IMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 373 Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELICIANO SILVESTRE o SILVESTRO URCITANO, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 374 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BOUSOÑO LACASET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — José Tomas Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 375 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucsión de MGRDITCH o MEQUERDICH BERBERIAN o BARBARIAN o BERBERIAN DERDERIAN (S-392|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 376 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO PERRONE FLORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso) — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 409 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO CLUA COMABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 410 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO YOUNG ROSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 17 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 411 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAFAEL SANTORO D'ELIA (A. 564|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 554 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o ANGEL HUGO BARLETTA VITTA o VIDA (A. 588|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 555 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MANUEL FALGUERAS (A. 602|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 540 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COSTAS, (A. 604|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 541 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA RAFAELA o RAFAELINA o ELVIRA RAFAELA GENOVESE GIOVAZZINO de TORRES (A. 84|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 526 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la suesción de CRISTINA CHECHI de LAPORTA o CRISTINA CHECHILE BELLOMO de LAPORTA (A. 450|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 527 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PARKANYI o PARKANYI de POLAESCK o EMILIA PORLANSKY (601|686) citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C. C.) 20|pub. 33197 Nov.25.-v.dic.9. Dic.28.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTI MARTI (5[illegible] citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo junio 30|969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 33199 Nv.23.v.dc.4. Dic.24.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] EUSEBIA o MARIA PURA CARDOSO [illegible] CARDOSO de MARTINEZ (A. 570|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24671 Dc.23.v.Dic.31. Feb.1.o-v.Feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MOROSI GUZZETTI, (A 556|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
1) $1.080.00 10|pub. 24579 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA BERNER de OLIVESKY o LYDIA BEKNER, (A|506|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 23530 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NIETO ROJO (A|270|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22752 Nov.30.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO FRANCESCH VARELA, (A 532|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 24772 Dc.22-v.fb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODAL RECHIERI o RICHELLI (A.456|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo noviembre 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24672 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RUFINO OLIVERAS (F. 632|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 227 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ CASTRO (F. 720|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) 900.00 10|pub. 316 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROCA ESTEVES (F. 746|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 314 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANA MARIA BAZZANO CHEIRASCO (F. 674|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alfredo Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 312 Feb.1 o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PEIRANO de CROVETTO, (F 750|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 968 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GLORIA FELISA HERRAIZ de DEL CASTILLO, (Ficha F 830|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 206 En.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO CIPRIANO DEL CAMPO, (F. 506|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24695 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ARIZTEGUI PAZ o VICENTE ARISTEGUI PAZ o VICENTE ARISTEGUY PAZ, (F. 652|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24721 Dc.21.v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

DONATO GIUSSO o GIUSSO CAPOVIANCO. (F. 625|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24724 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ALVAREZ ALCOBA (A. 302|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10pub. 317 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAYMUNDO o REYMUNDO CASTRO CABRERA (A. 406|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $909.00 10|pub. 318 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA DA SILVA de LINARES (A. 392|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 319 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA GARCIA MARCOS (A. 394|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — Raúl Trigo Actuario.
1) $900.00 10|pub. 320 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO JOSE PEDEMONTE (A. 400|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 321 Feb.1.o-v.fbe.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HERNANDEZ de MEINERO (A|390|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24727 Dc.23.-v.Dc.31. Fb.1.o.v.Fb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BION de ST GALLEN (A|254|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22226 Nov.20.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO FRANCISCO CARUGATI o CARUGATTI STRATTA (S. 351|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 350 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZA ELVIRA ARMENDARIZ de FERNANDEZ y de AQUILINO FERNANDEZ (S. 389|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 351 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN GOMEZ SILVEIRA, (S 399|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 962 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALLENDE (S. 345|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 352 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA LAINO de SPERA (S. 387|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 353 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VIRGILIO GONZALEZ (S. 375|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 354 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MARUJA o INOCENCIA MARIA BENTOS (Lo. 57, Fo. 569), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 344 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ROLANDO o ROLANDO GARCIA de PEREZ (S. 379|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 345 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ CUSCE o CUSE (S|531|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24658 Dc.23-v.Dc.31. Fb.1.o.v.Fb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CONRADO LAGES ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN (S|347|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24693 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o.v.fb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA MINVIELLE o MINVIELLE DIAZ de MC LAREN (S|331|970) citandose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 18 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22428 Nv.23.v.dc.31. Fb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA BACIGALUPI de ANGULO (Ficha E. 1.411|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 298 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ARISTIDES CICHERO VILLAR (E. 2.305|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Act.
1) $900.00 10|pub. 299 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno hace saber la apertura de la sucesión de BERTHA ANNA o BERTA ANA HAMMETTNER o BERTA HAMETTNER PAPKE de WARMBOLD o WARMBOLD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2,700.00 30|pub. 22389 Nv.27-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ARTURO de FOUILLER y de FELIX OCTAVIO FOUILLER, (L.o 61, F.o 339), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23196 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ATILIO OSCAR FELITTO (Ficha 493|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $900.00 10|pub. 545 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA SUAREZ de GOMEZ y DOSINDO GOMEZ MARTINEZ (Ficha 437-bis|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 546 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAISEN (Ficha 511|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Alfredo L' Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 547 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERIO PEREIRA o MARTINEZ SILVERIO PEREIRA (Ficha 491|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 548 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA ELENA LODING de SCHIER (Ficha 487|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 549 Feb.1.o-v.feb|12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LISTE de DAGNINO (Ficha 547|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 550 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO IMPEMBA (Ficha 489|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 544 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIMEON o PEDRO o PEDRO CLAUDIO SIMEON CABRERA o CABRERA PEREZ (Ficha 435|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 524 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de XENY PITCHON de PITCHON y LEON MENAHEM PITCHON, (Ficha 559|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14 En.7-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALER von ROMER o von ROMER BALSAMIEVO o WALZAMINOFF o BANZAMINOV o WALTER von ROMER BALSAMIEVO (Ficha 277|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 23052 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KOPEL o COPEL REZNICOVICH o RESNICOVICH, (Ficha 431|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22575 Nov.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROMERO BEAZLEY, (Ficha 495|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24575 Dic.18-v.Feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ARGIBAY DIEGUEZ (Ficha 457|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24446 Dic.21-v.dic.31 Feb.1 v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA RISSO CHAILLARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 306 Feb.1.o-v feb.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA XAMENA de TARLERA (S. 435|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Act. Adj
1) $900.00 10|pub. 307 Feb.1.o-v feb.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de GARCIA o MANUELA LOPEZ CARRIL de GARCIA (S. 287|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — María D. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 303 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIROMPEYA o LIROPEYA OLIVER de BERNIER (S. 421|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 348 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ETCHEVARRIBORDA o ECHEVARRIBORDA o JUAN PEDRO ETCHEVARRIBORDA ALARIO (S. 235|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 542 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO F. o ALVARO FLORENCIO MACEDO LAGO (S. 437|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 543 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA POMAR de ARCIERI (S. 181|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 531 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ERNESTO CELLE, (S. 433|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10.pub. 24891 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de PORRO, (S.177|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24448 Dic. 21-v.dic.31 Feb.1-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ SIERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 309 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $900.00 10|pub. 379 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULA PRUDENCIA CALVASINA GALLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. —Luis A. Mora Rivas, Act.
1) $900.00 10|pub. 377 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA VILLANUEVA de PRADO o MARIA de JESUS VILLANUEVA CASAL de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 363 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ ELIZALDE de BONI o MARIA RODRIGUEZ de BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interezados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 366 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCIA DEBAT o FRANCIA DEBAT IRAZUETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Luis . Mora Rivas, Act.
1) $900.00 10|pub. 367 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EPIFANIO FRANCISCO CHAIN SUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 368 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DIEGO SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 407 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL LORENZO FLEBBE o JULIO RAUL LORENZO FLEBBE STROMBBERG o JULIO FLEBBE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 419 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LASKARIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24719 Dc.21-c.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CERDAN y de PEDRO CERDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo agosto 18 de 1970 — Luis A. Mira Rivas Actuario
1) . 2.700.00 30|pub. 23009 Nv 27-v.dc 31. F 1-o-v fb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SALVADOR de AMENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — José Tomás Toreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 387 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesóin de JOSE VAZQUEZ PI-

ÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 388 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA CONTI CRESPO o CONTI de SCHIAFFINO (S-435|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 380 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN EMANUELI de RAIMONDI, citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 370 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GUERREIRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 371 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRA FRANCIA ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 372 Feb.1.o_v.feb..2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALIÑO o BALIÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 412 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA o LIVIA VEGA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, diciembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 408 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILS JUAN o NICOLAS JUAN IOLSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22726 Nv.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO RAMON RAMOS (A_565|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 556 Feb.1.o_v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA ALZA o ALZA NIETO de VERA (A. 567|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 557 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ACOSTA o JULIO CESAR ACOSTA SOUTO (A. 409|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 525 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO PREVITALI DONNELLY (A 595|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, enero 4 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 888 En.28-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BELTRAN CURUTCHET (A|211|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22177 Nov.20_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN FACAL SANTULLO o SOUTULLO (F. 425|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 313 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAIRENIK SEBADJIAN de PILAVDJIAN (F. 633|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10'pub. 315 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAIMONDO FEDULLO, (F 635 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 967 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DOMINGO BAUZA o SABASTIAN DOMINGO BAUZA (F. 813|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24696 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FOSSATI o FOSSATI CALVI (F. 755|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 24717 Dc.21_v.dc.31. Fb.1.o-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RICCIO de D'ONOFRIO, (F 223|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24908 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SENA de COLLAZO, (Ficha A 539|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 965 Feb.1.o-v.feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: RECIOY de VIÑALES, MARIA ISABEL. "Sucesión". (Ficha A 347|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GUILLERMO RECIOY, para que concurra a estar a derecho en esta sucesión, bajo apercibimiento de designársele representante legal a todos los efectos y fijándosele el término de treinta días para hacer la manifestación pertinente. (artículo 1.070 del C.C.). — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 22677 Nv.25-v.div.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SANSON, (A|537|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24728 Dc.21_v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de LUIS GIANATTI o GIANETTI COLOMBO, (A|343 70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24729 Dc.21.-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MEDEIRO de GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 21 de octubre de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25068 Feb.1o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIO PAZ y de doña ANTONIA MIRAGLIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, noviembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24656 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o_v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANCHEZ CALANDRIA (Ficha Civil N.o S. 7|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25178 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBINO CALERO (Ficha Civil N.o S. 40|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25179 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DEPOSITO AICARDI de PEREZ (Ficha Civil N.o S. 45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25180 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME PABLO CLADERA o JAIME PABLO CLADERA TUCCOLI (Ficha Civil N.o 839|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1970. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 25181 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO NEGRI BERNARDELLI y AGUSTINA FARIÑA de NEGRI (Ficha Civil N.o S. 14|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 25182 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIEGUEZ (Ficha Civil N.o S. 19|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25197 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Deparamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA ESTHER o ESTHER PASTORINO BALMELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25198 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DELFIN BONILLA (Ficha Civil número S|27|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de noviembre de 1970. — María Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24654 Dc.21-v.dc.31.- Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MEMOLI (Ficha V. N.o 263|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de noviembre de 1970. — Clementina A. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24951 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o BARTOLOME ROMAN o ROMAN SOCA o SOCAS GONZALEZ (Ficha V. N.o 319|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 25168 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la aprtura de la sucesión de ANGELA SATTI PIERONI o ANGELA SATTI PIERONI de SARTI o ANGELA SATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 18 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24860 Dic.23.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOLA SECONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 29 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1)$900.00 10|pub. 24861 Dic.23.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANTERO de MEDINA, (F. V. número 390|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24784 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO UBALDE (Ficha V. 455|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de diciembre de 1970. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24952 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA D'ANGELO o DE ANGELO de UBAL, (Ficha 431| Letra V. 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 24819 Dic.23.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CARLOTA CASTRO de GUTIERREZ (Ficha 429, Letra V|970.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24820 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RAMOS GUERRERO, (Ficha 432, Letra V, |970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta El hordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24821 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA FOURCADE de CHINELLI, (Ficha 430, Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24822 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERREIRA BATISTA, (Ficha 463, Letra V|970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24823 Dic.23.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BURGUEÑO, (Ficha 467 bis., Letra V 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24824 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EFRAIN NUÑEZ DA ROSA GONZALEZ o EFRAIN DA ROSA GONZALEZ o EFRAIN NUÑEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
1) $1.200.00 10|pub. 24850 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA ALONSO de BROGGIO o FORTUNATA MENESSES de BROGGIO o CARLOS MARIA BROGGIO ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de diciembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 24851 Dic.23.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FULGENCIA LOPEZ de SAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de diciembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 820 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTEMIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24744 Dc.22.v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CONRADO RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, diciembre 17 de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 414 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA AIDA FIGUEROA de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, diciembre 17 de 1970. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 900.00 10|pub. 413 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CHARBONNIER o CHARBONIER de DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24961 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 24962 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR RIVERA NOGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de noviembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25195 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN LONG o JUAN AGUSTIN LONG VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozolo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 25196 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de DIEGO DARIC DAGNINO SALORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24798 Dc.22- .dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CIARA INOSENCIA o INOCENCIA BANCHERO de BORRE (Ficha C. 486|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de diciembre de 1970. — Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25069 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, (Ficha C. 507|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de diciembre de 1970. — Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25059 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSE CARA LOPEZ (Ficha C. 502|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de diciembre de 1970 — Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25060 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANSUETI o MANSUETTI o MANZUETTI o MANZUETI. (Ficha 508 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 864 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO ANGEL NOVARO SAVIGNONE y ROSA SAVIGNONE de NOVARO. (Ficha libro 1 F.o 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de noviembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 23877 Dc.10-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ANA ALICIA PUCH de NEGRIN (Ficha C. 362|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub 435 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA SANCHEZ y DIONISIO GARCIA (Ficha C. 461|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de noviembre de 1970 — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 436 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS JUSTO PERDOMO PERDOMO (Ficha C. 287|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de octubre de 1970. — Martha Cano Ibárzabal Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 225 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ENEIS PRIETO GARCIA, (Ficha C. 282|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 226 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO RODRIGUEZ MORANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 24871 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PEREZ BUFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 20 de noviembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24743 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUGO GONZALEZ de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Act. Adj.
1) $900.00 10|pub. 5 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIGUERON SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 6 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO BULA GREZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 7 Feb.1.o-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO CLEVER LOPEZ IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry do Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 39 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM FAZA NADER o SALIN FAZZA NADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Act. Adj.
1) $900.00 10|pub. 25082 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO HONOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25083 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME MIGUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry do Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25084 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 25085 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA CAWEN de CAWEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 900.00 10|pub. 24634 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24635 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA PETRONILA SEIJAS o SEIJAS de MAURALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24636 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO ALTEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24637 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CANEPA PASTORINO de BIONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24638 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGAPITO FERREIRA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub 24639 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24640 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de GIACUMINA GASPARINI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24641 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24642 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DE CARLOS RUETALO de TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24643 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEROPIAN o SEROUBIAN MANACERIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10pub. 24644 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO de ARTEAGA HEBER y MARIA AGUSTINA MINELLI de DE ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de noviembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24645 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA LATORRACA y FELICIA LAUDICIO o LAUDISIO de LATORRACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24646 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL CARMELO OLVEIRA FERREIRA y CIPRIANA MARIA de las NIEVES OILVEIRA FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24647 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE MEDINA RODRIGUEZ de SILVERA y SUR MARIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de noviembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24648 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MONTESDEOCA de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 15 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25096 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24653 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA HERNANDEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24740 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 24034 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIANA HERNANDEZ PINCETTI o PINCCETTI o PINCHETTI de CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25105 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ERNESTO D'ALESSANDRO o DALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 18 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25106 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 15 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25107 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FONTES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 28 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24747 Dv.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUSTO ROSO DUTRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado octubre 27 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24748 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO DE LEON (PLADA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 27 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24749 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONIO o JUAN ANTONIO LUCAS FERNANDEZ LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24750 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO SINI (PALA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 26 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24752 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LAUDELINO o LANDELINO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24753 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 5 de 1970. Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24754 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA MEDINA (OLIVERA) de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 24755 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o PETRONA PAULINA MARGARITA MACHADO (LOPEZ) de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 1.o de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24756 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL DEVITTA o DEVITTA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24757 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 11 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24758 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE LEON (REVELO) y PACIFICA RAMONA SILVEIRA (DELGADO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 17 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24751 Dc.22-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de YADWIGA LUBIAK POKROWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de no-

venta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22898 Nov.27-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LEWY LEVY o LEVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 23 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22209 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO BUSTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 6 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 22208 Nov.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUFINO FUENTES (PONDAL), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la feria judicial mayor. — Maldonado, diciembre 28 de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 112 En.11-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA RECALDE (L.o 26. F.o 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, noviembre 3 de 1970. — Esc. Oscar Cazas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25088 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOUBIRON o SUBIRON, (L.o 23. F.o 558, N.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de diciembre de 1970 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $900.00 10|pub.24846 Dic.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ISAIAS ROMERO FERRIGNO (L.o 17, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, diciembre 14 de 1970. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25087 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS LUCIANO VIDART (L.o 17, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de diciembre de 1970 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24844 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA ONGIRSKI de P CHERT (L.o 17. F.o 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 4 de diciembre de 19[illegible] — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 24845 Dic 23.v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 23 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25125 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE CONSTANCIO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 14 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25135 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO ELISBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24746 Dc.22-v.dc.31, Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA PEREIRA o PEREYRA de RODRIGUEZ y SIMON NEPOMUCENO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 30 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 177 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA NAVARRO o SILVINA NAVARRO FIGUEROA de BERRUTTI (Sucesión Ficha B, N.o 348|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 20 de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 178 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESINO MONTERO o CESINO MONTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 5 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 180 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CAMARGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de setiembre de 1970 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24676 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de HONORINO u HONORIO MACHADO o MACHADO GULARTE y ANTONIA VIERA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera noviembre 5 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24669 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FERREIRA de ALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 20 de 1970 — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 24668 Dc.21-v dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MENDEZ o MENDEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera noviembre 5 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24664 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JORGE HOFFMAN u HOFFMAN da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 5 de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24665 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 3 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 179 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ONI DOS SANTOS MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 17 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 181 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN o JULIAN BALDOMERO CABRERA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, noviembre 30 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 182 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BRUM PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 24 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24666 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA RODRIGUEZ de ECHAVALETA o ECHAVALETTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de noviembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 24667 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA DOLORES BERRUTTI o BERRUTI de LONGONE o LANGONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 24 de 1970. — Alvaro M Fernández, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 24677 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO PEREIRA o PEREYRA ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera noviembre 24 de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 24678 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LOPEZ o LOPEZ

FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 19 de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 24679 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SILVERA LIMA de PEREZ o AMALIA SILVERA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 113 Feb.1 o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LEOCADIO MORALES ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 114 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO ASTIGARRAGA MENDOZA, MARIO ASTIGARRA PRESA y MARIO ASTIGARRAGA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 26 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA LUCIANA ROCHA o ROCHA ROCHA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 27 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 11 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 28 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO RAMON o ALFREDO RAMON DONATO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900 00 10|pub. 25143 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO CEFERINO FERNANDEZ OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 24826 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO RIVERO MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha diciembre 3 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10 pub. 24827 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE RAMON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 24828 Dic.23 v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO FERMIN SOSA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 20 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 24829 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, octubre 13 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24957 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 24958 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROBLES de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 10 de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25187 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO DUBERLIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria. Adjunta.
1) $900.00 10 pub. 24863 Dic.23 v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA RAMIREZ de MORENCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 23 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25189 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 140 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GANDINI GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 141 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER CAMPANELLA o CAMPANELLA LOPEZ de BAHUOFER o BAOFER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 9 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 1.500.00 10|pub. 25117 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ANASTASIA VERA de BASTULA o BASTOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 25118 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO LEOPOLDO RUSCIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, noviembre 25 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria
1) $ 900.00 10|pub. 25119 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANGEL RICO PUPPO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 7 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25120 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JUAN JORAJURIA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 15 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25121 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EFRAIN SANCHEZ GUTIERREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 11 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25122 Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROTESTADO TERRA GADEA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 11 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25123 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE DELFANTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, diciembre 10 de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 25124 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BLANCA ROSA LEONILDA GENOVESE DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 1|pub. 46 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de febrero de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 25064 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GOMEZ DE FREITAS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 25065 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRUCTUOSA INES BERRIEL DE FERNANDEZ o FRUCTUOSA INES BE-

RRIEL SANTOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa. dos, para que comparezcan ante este Juz. gado, dentro del término de treinta días a de. deducir en forma sus derechos, bajo apercibi. miento. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1970. — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200 10|pub. 25072 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la su. cesión de don JOSE VICTORIA MORA, citan. do e a los herederos, acreedores y demás in. teresados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo aper. cibimiento. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1970 — Elio F. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 25073 Feb.1.o-v feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la su. cesion de doña MARIA ANGELICA PINTOS DE BARRIOS, citándose a los herederos, acree. dores y demás intere ados, para que compa. rezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus de. rechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 6 de noviembre de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 25074 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEGUNDO RODRIGUEZ MACHADO, citándose y emplazándose a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término legal. — Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1970. — Yolanda R. de León de Diaz, Actuaria.
1) $ 900 00 10 pub. 24764 Dc.22-v dc.31. Feb 1 o-v feb 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. o MARIA CRISPINIANA MARTINEZ DE PEREIRA o DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 190 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RONDAN DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10 pub. 191 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENTE MEDINA y PAULA MAURA GOICOECHEA o PAULA GOICOECHEA de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuario Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24007 Dic.28-v.Dic.31. Feb. 1.o-v.Feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO ROSA BRUN o de BRUN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 24631 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN PRIMO LOPETEGUI AGUINAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.|00 10|pub. 24632 Dc.21-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 3 de diciembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 24633 Dc.21-v.dc 31 Fb.1.o-v fb 2.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE COBRANZAS
Sarandí 402

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9 099, del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Promitente comprador: Eduardo Maciej Grygierczyk. Domicilio: calle Oficial 1.o número 9, (Paso Carrasco). Padrón: N.o 62.390 m.á. Solar N.o 4 situado con frente a la calle Centauro Sección Judicial: Decimoprimera de Montevideo.
2) $ 6.300.00 15 pub. 469 En.15-v.feb.4.

PARQUE POSTEL

JACQUES van WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, Sexta Sección Judicial de San José padrón 10 945 m á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en Dirección de Catastro, con N.os 1.233, 1.229, 1.289, 1 290, 1.293 con fecha 9 I 1957 28|I|1957, 10 XII 1957, 17|XII 1957, 24 XII|1957, respectivamente a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de quince días última publicación según ley N.o 9.099, artículo 10 habrán caducado sus derechos respectivos:

Rosa Conde y María Bedalia Molina, solar
Héctor María Squiera, solar 6, manz 24
Alberto Orestes Figarola solar 13 manz 27
Stamatia Makri Limberi solar 3, manz. 11.
Lucio Andino solar 7, manzana 11.
Dominga Del Carmen Barboza, solar 10 manzana 38
Dionisio Leira Curbelo, solar 16, manzana 41.
2) $ 8.400.00 15|pub. 466 En.15-v.fb.4.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 30 de marzo de 1971, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de dos directores titulares y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación sus respectivas acciones — El Secretario
3) $ 7.350.00 15|pub. 743 En.22-v.feb.11.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle Gral. Aguilar 1215, el día miércoles 10 de febrero de 1971, a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el (Art. 35); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 30|11|970, presentado por el Directorio y el dictamen de la Comisión Fiscal, (artículo 30); 3 o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1970|1971, (artículo 26).

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario, hasta el día 6 de febrero de 1971, a las 19 horas, (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos, deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficina: Gral. Aguilar 1215.
3) $ 4.000.00 5 pub. [illegible] Feb 1 o-v.feb.[illegible]

CELO[illegible]T S. A.

Se cita a los señores [illegible] tas de Celo[illegible] S. A., para la as[illegible] general ordinaria que se realizará el [illegible] de febrero de 1971, a las 17 horas en [illegible] de la calle Treinta y Tres 133[illegible], L[illegible] 3, para tratar la siguiente orden del día

1 o) Presentación y con[illegible]ración de la memoria, balance general, c[illegible] de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1970; 2.o) Elección del Directorio de la Sociedad por un período de un año; 3 o) Elección de Síndico y Síndico suplente de la Sociedad por un período de un año.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta las 17 horas del día 24 de febrero de 1971. — El Directorio
3) $ 1.920.00 3 pub. 913 En.29-v.feb 2.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-270|970) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO CESAR CARDOZO y ALBA AGAR VIDAL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2 400 20 pub. 426 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-332|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO TOMAS BENVENUTTO y NURIMAN FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley N.o 10 783. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20 pub. 423 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO STORACE ARROSA y ANA MARTYNIUK, (V 172|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1970 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 23629 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA JULIA LAPORTE y RUBENS SERGIO BRITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D-448 69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1970 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 325 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por MARNE EMMA BRIOZZO y JUAN JOSE IAFIGLIOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-2.366 70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto
5) $ 2.400 20|pub. 324 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO ARAUJO y SE.

MIRAMIS o DEMIRAMIS LEGUIZAMON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 2.760,70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 322 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TULIO SERAFINI MATER y PROSPERINA HERMINIA AYALA MONTERO, (D 2626|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 24325 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI y RAFAELA BERNARDINA AVILA CARRASCO de XAVIER, (Ficha C 758|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24273 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR FREDDY CORREA y MARIA DELIA DIAZ, (Ficha B|2536,70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23698 Dic.7.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO SARAVIA (hijo) y AURORA EMA GARRIDO (D|460|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.785. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24572 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y separación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO SORMANO y MARIA DEL CARMEN BASTRERI (D 394|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub 23579 Dc.4.v.dc.31. Feb 1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLOVER ALBERTO GARCIA y ELENA TACORONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 244 V|970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 432 Feb.1 o.v.mar.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL NATALIO GIAMBONINI y ANTONIA JOSEFA BARBOZA MONTAÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 306 V|1970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 427 Feb.1.o.v.mar.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha noviembre 18 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POMPEYO RAGNI HERNANDEZ y MARJORIE SILVA PIRIZ, citándose todos los interesados para ue comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24236 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber por auto de fecha 15 de mayo 1970, se decrhetó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges CONRADO PEREYRA ALNAYS y ALBA SEOANE ANTON, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de diciembre 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23916 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO HAREAU y GRACIELA BLANCA BONOMI, (Ficha 1238|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 24337 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MARZINEK WELLER y OLGA RICHARD CARDOZO o CARDOSO, (Ficha C 960|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 30 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 25184 En.5-v fb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DALTON WALDEMAR FERNANDEZ y GRACIELA MARIA GONELLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A-468|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 558 Feb.1.o.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL FERNANDO MIGUEL RODRIGUEZ MACHICOTE y MARIA LIA JUANA CETRULO ROCA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 24324 Dic.18.-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSMAN TIRRO FUGARELIZ y BLANCA OBDULIA ROSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-524), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 327 Feb.1.o.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA REGUEIRA MARTINEZ y ORESTES EDGARDO GOMEZ NICHE (Ficha E 454), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23800 Dic.9.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CARRERAS FERNANDEZ y SIXTA MARGARITA TELLO SORIA (Ficha E|384), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 23699 Dic.7.v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA DE BRUM o BRUM DE HOURDEBAIGT y SERAPIO HOURDEBAIGT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-532|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 528 Feb.1.o.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FERREIRA y MARIA OCTACILIA PACHECO, (Ficha E 480|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 193 En.12-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AMADO JARRIZ c|. CATALINA BLANCA BOTTARI (Ficha E 136,69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24763 Dc.22-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARLOS ALTHALLER y MARGARITA BLANCA ALEMAN, (Ficha E. 402|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) L 2.400.00 20 pub. 24152 Dc.14.v.dc.31. Feb.1.o-v.feb 9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-665|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMILCAR ALCIDES CARRERAS y BLANCA AMALIA DA CUNHA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 425 Feb.1.o.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-267|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EXELSA NELLY SOUTO y JOSE MARIA ABISAB, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 22 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 424 Feb.1.o.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-383|970), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ESTEVEZ y ELVIRA SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20 pub. 422 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HEBER QUIROGA y ANGELA JORDA. (V 227|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 24434 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENRIQUE ALBERTI y MARIA QUINTANA. (V 417|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400 00 20|pub. 23628 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y quidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO AVIOTTI y MARIA TERESA CATRUFO DE AVIOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-2.415|70), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 323 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL SAQUIERES GARRIDO y ELBA JUSTA DE SOUZA LOPEZ. (Ficha D 2379), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 24587 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GARDERES y RENEE MARIA SCALA, (Ficha L. 64 F. 191), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 24388 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDISON COSSI y LORELEY VENDITTO de COSSI, (Ficha O 2 683|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24026 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HARSUMIAN KEUROGLIAN contra JUAN SUNGURLIAN, (Ficha C|2409|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 23697 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D-565|1970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL FRANCISCO ANTONIO PORETTI e IRMA ORFILIA SOTULLO, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de diciembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 330 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS ESPERANZA BANKS BENITEZ e IGNACIA MARIA ELISA ABREU ETCHEPARE (D 539|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, diciembre 9 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24466 Dc.17-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO LOMBARDI CAMARANO y MARIA CELIA MARGARITA MARIN DURAN, (D 399|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 23822 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MENDEL THALER RUBIN y EDITH IVONNE FERNANDEZ, (D 517|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23580 Dc.4-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS PIMENTEL y ELSA MARIA PEVERONI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 351|V|970), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 431 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ABALDE y MARIA NELLY MIRAMONTES (Ficha 277|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 1.800.00 20|pub. 23903 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha 30 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTHER MARIA CERVIÑO CROSA y ELBIO FELIX ALONSO LANARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo 31 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 405 Feb.1.o-v.mar 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DEL FOR LEON DEMARIA y MIRTHA ADELA JOSEFINA o MIRTHA ADELA CASTIGLIONI GALAN (9,11|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-1.049,70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 326 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha agosto 5 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BRENDA CARLEILLAC VIÑOLY y JUAN ANDRES MUÑOZ ANZA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24420 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber por auto de fecha noviembre 11|1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RODRIGUEZ D'AGUSTINO y ANA MARIA PEREZ IGLESIAS; citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23917 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA GLADYS CATEPON CARBAJAL y DIONISIO RICARDO GONZALES PISANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-1.225|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 420 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REMIGIO LABORA y TEODORA SUSANA ALGARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C-41|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 2.400 20 pub. 428 Feb.1.o-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ZULEMA RITORNI y JOSE PEDRO BRUNO MILAN (Ficha C. 743|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1970 — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) 2.400.00 20 pub. 24124 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PARIS VILA e INES MAGALI ARES (Ficha C 491|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23600 Dc 4-v.dc.31. Feb 1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR JUAN MONTALDO PODESTA y ROSA NIEVES RUBIO BENITEZ, (Ficha E 575), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 889 En.28-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO VELAZQUEZ y BERTA FURIS. (Ficha E 499), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24697 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALFREDO ANTOLA y DALIA FEMENIA, (Ficha F. 970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 21151 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE EMILIA REYNO y ALFONSO TORRADO, (Ficha E|395), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 23700 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ORTIZ GONZALEZ e HILDA MONTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E-631|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400 20|pub. 329 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CARLOS ZAMARRIPA del CASTILLO y ANITA CARMEN MARIA POU. (Ficha E 651|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 27 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 387 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ABRAHAN AMCHITE ABUT y JUANITA CALAFAT PONDEILEK. (Ficha E. 633'70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 24143 Dic.14-v.dic.31. Fb.1.o-v.fb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIANA MARIA GUADALUPE GALLO y ANTONIO ALBERTO ARNELLI LUCINI, (Ficha E 305'965), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 24159 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre VILMA MARTINEZ contra FRANCISCO HERMIDA (E. 195.969), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 21095 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UBALDO OROSMAN DELORENZO y MYRIAM MARTA BACCINO. (Ficha E|411|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 23650 Dic.7-v.dic.31. Fef.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos, don INDALECIO TORCUATO CABRERA SORIA y doña CELIA ISABEL CHIESA PERRONE (Ficha Civil N.o 796|70), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25201 Feb.1.o-v.mar.2

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSEFA ACOSTA de PITEIRA y JOAQUIN ALCIDES PITEIRA, (F. 206|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 3 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $2.400.00 20|pub. 24548 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO TEOFILO MARQUEZ e ISABEL RENEE GONZALEZ, (405-V|1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 23 de 1970. — María E. de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 23617 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha febrero 12 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA HERMINIA CARBAJAL y SIXTO AGUERO (F. C. N.o 21|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 23 de febrero de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25063 Feb.1.o-v.mar 2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 342-C|970), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTEMIO REYNALDO DEBENEDETTI y NELSA GABY DUPETIT, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 20 de diciembre de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400 20|pub. 95 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos WALTER LEDI RETAMAR y MARIA CLEMENTINA IRAZABAL DE RETAMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Walter Ledi Retamar y María Clementina Irazábal de Retamar, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600 20|pub. 8 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos Risso Amonte, Gilda con JULIO CESAR RICCETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fs. 763 Año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1970 se ha decreto la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Riccetto y Gilda Risso Amonte, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de diciembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000 20|pub. 25095 Feb.1.o-v.mar.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CLEMENTE DUARTE c| BLANCA VELAZQUEZ DE DUARTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 522, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Clemente Duarte y Blanca Velázquez de Duarte, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 10 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24733 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre los esposos LEONEL A. de LEON OLIVERA y SONIA ELENA MARTINEZ (Ficha 549|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 24 de noviembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 24759 Dc.22-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 22 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por los esposos SILVESTRE MARIA CABRERA UMPIERREZ y LILI RENE CABRERA PARADA (F 1.172|970), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pu.b 23751 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ARNOLDO SAUL LISCHINSKY y MARTHA SUSANA ARENAS de LISCHINSKY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 26, F.o 597, número 1.172), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Saúl Lischinsky y Martha Susana Arenas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 4.200.00 20|pub. 716 En.22-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR DUMAS ACLAND y MIRTA ESTHER GONZALEZ (L.o 17, F.o 300), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 25090 Feb.1.o-mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROMAN RUBINOVICZ y LOURDES NELLY CAPDEVILLE (L.o 17, F.o 391), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 158 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos EDISON BORIS TACAIN LOMBARDI y ANA MARIA GRANZELLA OHOLEGUY (L.o 17, F.o 279) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Paysandú, 1.o de diciembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23974 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Carmelo Washington Rovelli con ALBA AGUSTINA BONILLA DE ROVELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 23, N.o 628, F.o 67), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos mencionados, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000 20|pub. 30 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN MALY y MARIA ROSA PONS de MALY, (Ficha O N.o 486|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23571 Dc.4-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SANTA AMELIA da FONSECA RODRIGUEZ y ADAN WASHINGTON GARCIA SILVA, (Ficha 330|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto pr el Art. 7. de la ley N.o 10.783. — Rocha, 1.o de junio de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 24539 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos TRINDADE (RENE) con VARESE (JOSE BERNARDINO), "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A Fa. 573|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony. existente entre Rene Trindade y José Bernardino Varese, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 1o setiembre de 1946). — Salto, 16 de noviembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 23943 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de octubre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges CARLOS CARMONA y EMILIA GENOVEVA PIRIZ (L.o 22, F.o 282), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 10 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 23944 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE PEDRO FERNANDEZ y SYLMA RAQUEL GALLUZZO (L.o 22, F.o 313), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 26 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 23954 Dc.10-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb. 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.551, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JESUS GERARDO GARCIA y JUANA REGINA ACOSTA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos del emplazamiento. — San José, diciembre 22 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 121 En.11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 10.519, de fecha 4 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS ENRIQUE BARREIRO SOTO y NORA ALICIA CASSINELLI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 21 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 122 En 11-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 9.564, de 10 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CIPRIANO CRESENCIO FAJARDO y CELIA ERGUIZ TORRES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José noviembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 123 En 11-v.feb.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: MOSEGUI LUIS ALBERTO con CLAUDINA SIMONA RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha N.o 562, año 1970), se cita, llama y emplaza a doña Claudina Simona Rodríguez, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 22094 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres de fecha 1.o de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre FRANCISCO EDREIRA y BLANCA MARIA SILVERA emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 24013 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por resolución de fecha 22 de octubre de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TEODORO MODESTO COR y ALTAMIRA SILVERA emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 24012 Dc.11-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.8.

6-Disoluciones de Sociedades

SEMSA

En asamblea general extraordinaria del 28 de enero de 1970, se resolvió la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, (artículos 83 y 85 de la ley N.o 13.782). — Acreedores en 18 de Julio 450, Durazno.
6) $ 1.600.00 10|pub. 744 En.22-v.feb.4.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Monnet, Alma contra RICARDO ALDO BONNET. "Divorcio Unilateral" (D|236|970), se cita, llama y emplaza a Ricardo Aldo Bonnet, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 23630 Dic.11-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Albertt Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA DOTTI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo quinientos veinte y tres piso cuarto), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don CELESTINO PAYRO (Ficha D-306|1970). — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500 30|pub. 336 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARCELO NUÑEZ ACHARD, (Ficha D 276|70), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Gladys Burci. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 25024 Dc.30-v.fb.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a FELIPE CONDE (Ficha D|278|70) para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Hilda María Olivera. — Montevideo noviembre 13 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 21920 Nov.20-v.dic.31. Feb.21-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Susana Esther Corral contra ANGEL OMAR GRECO PURIFICATTI. "Divorcio por causal", (D 206|70), se cita y emplaza por el término de noventa días, a Angel Omar Greco Purificatti, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 23030 Nv.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Divorcio unilateral" (Ficha B 2.239) e "Irlanda Esther Reboiras contra JOSE ALBERTO CAME. Auxiliatoria" (Ficha B 2.241), se cita y emplaza al demandado José Alberto Came a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) (R.20|4 55) 30|pub. 30055 Feb.1.o-v mar 16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados "Bringas María Angélica c/ AREVALO CARLOS VICENTE. "Divorcio por sola voluntad" (393|68), se cita, llama y emplaza a Carlos Arévalo a fin de que comparezca en autos por sí o por medio del apoderado legalmente constituido dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Alfredo L. Llugai Actuario.

7) $ 4.500 00 30|pub 23455 Dc.3-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en autos: Ruiz, Justo Angel contra ELSA ESTHER SISURQUI. "Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Elsa Esther Sisurqui, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 23035 Nv.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carmen Araujo contra OVIDIO FAGGIANI. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 665|70), se cita, llama y emplaza a Ovidio Faggiani, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 18 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

7) $ 3.600.00 30|pub. 971 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Suárez, Haydée Esmeralda contra FIGUEREDO, PASCUAL. Divorcio s|v.", (Ficha C-N.o 330, Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pascual Figueredo, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Se hace constar que la actora está Auxiliada de Pobreza). — Carmelo, diciembre 3 de 1970. — Ricardo Garibotti Actuario

7) (R.20|4|955) 30|pub. 34637 Feb1o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Jorge Walter Flores con DELIA A. CASTILLO HERNANDEZ. Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 299), se cita, llama y emplaza a Delia Adela Castillo Hernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 17 de noviembre de 1970. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

7) $ 1.200 10|pub. 25089 Feb.1.o-v.feb.12

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS ENRIQUE GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE, a comparecer dentro del tercer día, a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. A sus efectos.

8) (C.C.) 10|pub. 30195 Feb.1.o-v.feb.12.

Se emplaza al señor NELSON OMAR GIMENEZ, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés en el Departamento de Personal. La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 30156 En.27-v.feb.2.

Se emplaza a la señora IRENE B. CAMBRE de QUIROGA, funcionaria de la Gerencia de Hacienda, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5 pub. 30157 En.27-v.feb.2.

Se emplaza al señor MIGUEL ANGEL GALLEROS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, —Regional Paysandú— a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 5|pub. 30158 En.27-v.feb.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

El Sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez del Banco de Previsión Social, cita y emplaza al funcionario señor RAMON MENDOZA, para que comparezca dentro del plazo de treinta días, a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, de conformidad con el decreto del 15|10|929. — Montevideo, 14 de enero de 1970. — Hugo Silva Sordi, Procurador.

8) (C.C.) 3|pub. 30205 Feb.1.o-v.feb.3.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al funcionario señor JORGE ERGUI, para que se reintegre al cumplimiento de sus funciones dentro del tercer día, bajo apercibimiento de declarársele renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en decretos de 29|10|929 y 241|969 de 20|5|969. — Montevideo, 27 de enero de 1971.

8) (C.C.) 3|pub. 30197 Feb.1.o-v.feb.3.

USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita al funcionario JOSE LUIS MARTINEZ, a fin de que comparezca a darse vista del sumario que se le sigue y que dispone de seis días perentorios para presentar escrito evacuando la vista término durante el cual el expediente quedará de manifiesto en la Sección Sumarios, Palacio de la Luz, piso 11, Paraguay 2431. (Expte. 213.776, Sumario N.o 851|70).

8) (C.C.) 3|pub. 30193 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — La Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario ALFREDO D'AMBROSIO, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar funciones en el Departamento de Distribución de Energía Eléctrica de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante de acuerdo con lo dispuesto por la R.52.90-549 del 29|8|52. (Boletín 3.998|52).

8) (C.C.) 3|pub. 30194 Feb.1.o-v.feb.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Bantex S. A.". Inconstitucionalidad contra la ley N.o 13.725. para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Juana Soto Escribana de Actuación.

8) $ 3.600,00 30|pub. 22224 Nv.20-v.dc.31. Feb.1.ov.feb.2.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes: 1.o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno, propiedad de la sucesión de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, sita en la 14.a Sección Judicial de Canelones, (Villa San Jacinto), padrón número 98, con una superficie de 1.030 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, para la construcción del Depósito de Distribución de agua potable. Expte. N.o 197960|70.

2.o) Por decreto del 30 de setiembre de 1970, fracción de terreno, propiedad del señor Darío Bounous Benech, sita en la 4.a Sección Judicial de Colonia, (Colonia Valdense), padrón N.o 52, con una superficie de 936 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, para la construcción del Depósito de agua potable. Expte. N.o 196770|70.

3.o) Por decreto del 8 de octubre de 1970, fracción de terreno, propiedad de la sucesión Omar Paganini Rocamora, padrón N.o 486, (parte), sita en la 6.a Sección Judicial de San José, (Villa Libertad), con una superficie de 969 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, para la construcción del nuevo Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos. Expte. 199684|70.

Los expedientes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, 13 de enero de 1971.

9) (C.C.) 8|pub. 30153 En.26-v.feb 4.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad CATALINA JOSEFINA BOZZOLA VALLEJO designándose curador de la misma a su esposo Luis Nelson Tagle Senac, a quien se le discernió el cargo por auto N.o 2.882, de fecha 12 de junio de 1970. — Montevideo, 24 de noviembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

10) $1.200.00 10|pub. 403 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LEOPOLDINA SEGRERA BRESQUE. "Incapacidad". (F 987|69), se hace saber que por resolución de fecha 19 de noviembre de 1970, N.o 6.707, se declaró a Leopoldina Claudia Segrera en estado de incapacidad mental y se designó curadora propietaria a su hermana legítima María Elena Segrera Bresque. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 24703 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ARIEL ENEAS DOLLANART. Incapacidad", se hace saber que por resolución 1.775, de fecha 8 de abril de 1970, se designó curador del incapaz Ariel Eneas Dollanart a su hermano Héctor Lázaro Dollanart. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1970. — Gregorio Ríos Suárez, Actuario Adjunto.

10) $900.00 10|pub. Feb.1.o-v.feb.12.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MONICA ALVAREZ BARAÑANO de CARDELLINO, (V 317|970), constituyendo domicilio en Misiones 1424, piso 4, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Beatriz De León Crossa y Altamirano Almeida, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Mónica Alvarez de Cardellino". — Montevideo, diciembre 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 969 Feb.1.o-v.feb.-12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante

este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — EMILIO BIASCO MARINO, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 16, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a Moisés Sarganas y Fernando Pérez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Emilio Biasco Marino. — Ronald Herbert, Abogado". — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 415 Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — GRACIELA CORTI, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo, piso 7.o escritorio 710 (Estudio del doctor Gilberto Rava Castelli); al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a los señores Ignacio Risso Abadie y María Marta Plá Regules, acerca de mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Corti. — Gilberto Rava Castelli, Abogado". — Montevideo, 7 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 406 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: JOSE LORENZO MACEDO SAAVEDRA, constituyendo domicilio en Mercedes 937 piso 5.o al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Antonio Terife y Nelson Perrone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — José Lorenzo Macedo Saavedra. — Bremen Caballero Brandi, Abogado". — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub. 337 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: CARLOS CIPOLINA IGLESIAS, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334 piso 5, escritorio 9, ante el señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Diego Pérez Piñeyrúa y Carlos Rodríguez y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — C. Cipolina. — Jorge Pérez Prins, Abogado". — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
11) $1.500.00 10|pub 400 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: LIBIA SERRON APARICIO domiciliada en Gaboto 1174 al Señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, solicito se interrogue a las señoritas Margot Velati y Raquel Mariela Giosa, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Libia Serrón Aparicio. — Wilmar Olivera, Abogado". — Montevideo, diciembre 16 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500 10|pub. 24340 Dic.16.-v.dic.30.
Feb.1.-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO, solicitando se interrogue a los testigos Jorge De Simone y Alberto Scasso para que informen sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano — Canelones 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $900.00 10|pub. 25199 Feb.1.o-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado NESTOR FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ, solicitando se interrogue a los testigos Jorge De Simone y Alberto Scasso, para que informen sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Canelones, 29 de diciembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
11) $900.00 10|pub. 25200 Feb.1.o-v.feb.12

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

6.966. — Segundo llamado. — Cámaras y cubiertas.
Apertura: 3|3|71. Hora: 15.
7.002. — Segundo llamado. — Transformador trifásico.
Apertura: 12|3|71. Hora: 15.
7.078. — Segundo llamado. — Detector electromagnético de fisuras.
Apertura: 3|3|71. Hora: 16.
7.084. — Segundo llamado. — Desenllantadora mecánica.
Apertura: 3|3|71. Hora: 17.
7.090. — Refrigerador.
Apertura: 4|3|71. Hora: 16.
7.111. — Arena, pedregullo y gravilla.
Recepción: 5|3|71. Hora: 14.
Apertura: 11|3|71. Hora: 14.
7.113. — Azúcar crudo.
Apertura: 18|3|71. Hora: 15.
7.114. — Envases de hojalata.
Apertura: 4|3|71. Hora: 17.
7.115. — Sulfato de amonio y fosfato trisódico.
Apertura: 18|3|71. Hora: 16.
7.116. — Precintos de plomo.
Apertura: 4|3|71. Hora: 15.
7.117. — Botellas de vidrio.
Apertura: 2|3|71. Hora: 15.
7.112. — Construcción en la planta de Durazno.
Apertura: 8|3|71. Hora: 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 30206 Feb.1.o-v.feb.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios
Listín N.o 23

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de ferretería, barraca de construcción, baterías, electricidad, equipos de buzos, artículos de limpieza pinturería, artículos de almacén, tienda y confecciones, banderas, papelería e imprenta, cubiertas.
Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la Oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas, se efectuarán el viernes 5 de febrero de 1971 a la hora 10, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados en Rambla Roosevelt 160, tercer piso. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30198 Feb.1.o-v.feb.2.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o V. M. 48/70

Venta de cascotes y escombros.
Fecha apertura: 4 de febrero de 1971 hora diez.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095 primer piso, (oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas.

LICITACION N.o V. M. 49/70

Venta de elementos de baterías.
Fecha apertura: 4 de febrero de 1971, hora once.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00 (cincuenta pesos)
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, primer piso, (oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30118 En.20-v feb.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.347

Apertura: 19 de febrero de 1971, hora 9.
Adquisición de: 500.000 hojas de papel Fanfold.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30179 En.28.-v.feb.10.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 21
Primer llamado

Reparación lucernario del Palacio Legislativo en la Sala de Pasos Perdidos.
Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Los respectivos recaudos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30199 Feb.1.o-v.feb 3.

Licitación Pública N.o 22
Primer llamado

Construcción de tres tanques elevados y un tanque subterráneo en hormigón armado. Revocado exterior de un tanque elevado existente.
Apertura de propuestas: 18 de febrero de 1971, a las 10 horas.
Los respectivos recaudos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30200 Feb.1.o-v.feb.3.

Licitación Pública N.o 23
Primer llamado

1 máquina de sobrehilar alfombras.
Apertura de propuestas: 19 de febrero de 1971, a las 11 horas.
Los respectivos recaudos, están a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30201 Feb.1.o-v.feb.3.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA N.o 1|1971

Primer llamado: martes 9 de marzo de 1971, a las 10 horas.
Segundo y último llamado: martes 9 de marzo de 1971, a las 11 horas.
Licitación pública para el suministro de máquinas de escribir.
Los pliegos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, 27 de enero de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30188 Feb.1.o-v.feb.10.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de 30 roperos metálicos dobles para el Instituto de Enseñanza Profesional.
Fecha de apertura: 22 de marzo de 1971, hora 16.
Segundo llamado: 23 de marzo de 1971, hora 16.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, Yí esquina San José, 3er. piso, donde se realizará la apertura de propuestas
Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30135 En.29-v.feb.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|971
(Complementaria)
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|971, (complementaria), por aprovisionamiento de: Hasta 500.000 (quinientos mil) unidades de pan catalán. Hasta 2.000 (dos mil) kilos de pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 9 de febrero, a las 9 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 22 de enero de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30154 En.26-v feb.8.

LICITACION PUBLICA N.o 2|971
(Complementaria)
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|971, (Complementaria), por aprovisionamiento de: hasta 2.000 (dos mil) kilos de jamón. Hasta 2.000 (dos mil) kilos de lomo canadiense, fijándose para la apertura de las propuestas, el día 9 de febrero de 1971, a las 10 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878 — Montevideo, 22 de enero de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30155 En.26-v.feb.8.

LICITACION PUBLICA N.o 3|971
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3|971, por aprovisionamiento de leña de eucaliptus, fijándose para la apertura de las propuestas el día 5 de febrero de 1971, a las 11 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación. Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 20 de enero de 1971. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30137 En.22-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Adquisición de Lubricantes y Combustibles para el ejercicio 1971

Vistos: Procédase al llamado a licitación correspondiente, fijándose a estos efectos, el día 8 de febrero próximo, a las 9.30 horas, en la Secretaría de esta Intendencia.
Los interesados deberán retirar los pliegos de condiciones al precio de $ 500.00.
El Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazar todas. — Rivera, enero 25 de 1971. — Nero De Barros, Intendente Municipal. — Raúl Paz, Subsecretario General.
12) (C.C.) 1|pub. 30186 En.29-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|971
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de "Arranque, carga y transporte de material de base para la obra "Recargo de Ruta 7 Tramo Santa Clara - Tupambaé del quilómetro 284 al quilómetro 304".
Pliegos de condiciones en Secretaría General, 4.o piso; previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas: día 18 de febrero de 1971 a las 11 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, Avda. Uruguay 1120 cuarto piso.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 24 de febrero de 1971 a las 10.30 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 1.500.00. — Montevideo, 21 de enero de 1971. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30148 En.26-v.feb.8

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 3|71
Primer y segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública para la adquisición de pintura para 6 buques. Detalles y especificaciones, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones respectivo, que se halla disponible en el Depto. de Compras y Licitaciones, calle Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 19|2|71 a la hora 10 en su primer llamado y a las 11 horas en caso de tener que recurrir a un segundo llamado — Montevideo, enero 27 de 1971. — Depto de Compras y Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30196 Fb.1.o-v.fb.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Batallón de Infantería N.o 12 destacado en Rocha desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1971.
Verduras, 8.500 quilogramos.
Lechugas, 670 quilogramos.
Cebollas 1.170 quilogramos.
Tomates, 330 quilogramos.
Pan, 22.840 quilogramos.
Galleta, 7.670 quilogramos.
Apertura: 26 de febrero de 1971, en la sede la Unidad. — Montevideo, 21 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30151 En.26-v.feb.8.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brigada de Caballería N.o 1, destacados en Rivera desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1971.
Verduras, 10.916 quilogramos.
Lechugas, 916 quilogramos.
Cebollas, 1.416 quilogramos.
Tomates, 500 quilogramos.
Apertura: 26 de febrero de 1971, a la hora 10 en la sede de la Unidad. — Montevideo 21 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub 30150 En.26-v.feb.8.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7 y Regimiento de Infantería N.o 3, destacados en Salto desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre de 1971.
Lechugas, 833 quilogramos.
Cebollas, 1.416 quilogramos.
Tomates, 416 quilogramos.
Apertura: 26 de febrero de 1971, en la sede de la Unidad. — Montevideo, 21 de enero de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 30149 En.26-v.feb.8

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 33

Se pone en conocimiento de los interesados, que por razones de fuerza mayor, el acto de apertura de propuestas correspondiente a la toma de versiones taquigráficas fijado para el día 25 de enero de 1971, se postergó para el jueves 4 de febrero de 1971, a la hora 10, en el local de la Sección Compras de la Facultad de Medicina, Avda. Gral. Flores 2125. — Sección Compras.
12) (C.C.) 3|pub. 30183 En.29-v.feb.2.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
LICITACION N.o 6.500
Aclaración

Sexta Unidad Térmica de 100 MW (segundo llamado).
Ampliando la publicación efectuada anteriormente en la que se comunicaba la nueva fecha de apertura para el día 26 de febrero de 1971, hora 9, se comunica a los interesados en general, que se ha resuelto dejar claramente establecido que este segundo llamado será válido, cualquiera sea el número de propuestas que se reciban. — Montevideo, 26 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30176 En.28-v.feb.3.

LICITACION N.o 6.500

Sexta Unidad Térmica (segundo llamado).
La Administración Gral. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado convoca a licitación pública para el día 26 de febrero de 1971 a las 9 horas, por el suministro e instalación en la Central "José Batlle y Ordóñez" de la Sexta Unidad Térmica, generadora de potencia entre 60 y 100 M. W., de acuerdo al pliego de condiciones, memoria y planos, que los interesados podrán retirar en la Planta Baja del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas.
Precios: Memoria descriptiva: $ 3.000.00. — Condiciones generales y planos: $ 10.000.00. — Juego completo: $ 13.000.00. — Montevideo 22 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10|pub. 30166 En.27-v.feb.9.

LICITACION N.o 6.578

Contratar la construcción de 14 edificios para S.E.T.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para los edificios de las S.E.T., N.o 268, en Itacumbú casi Zola; N.o 566, Plazuela Larrañaga y Burgues, (subterraneo); N.o 986, Chamberlain y Camino Raiz; N.o 1.142, Llupes esquina Carlos M. Herrera; N.o 1.223, Avda. Millán entre Santurio y Calagualá; N.o 1.227, Tabobá y Ferreira; N.o 1.238, Osvaldo Cruz casi Besares; N.o 1.279, Avda. Dos entre Avda. Cinco y calle Cuatro (Piedras Blancas); N.o 1.320 Plazuela El Viejo Pancho y Sucre (subterraneo); N.o 1.365, Dieulafois casi J. M. Silva y Antuña; N.o 1.512, Emancipación y M. Muñoz; N.o 1.516, Nilo casi Propios; N.o 1.518, Celedonio Rojas casi Ybirocahy y, N.o 1.520, Mones Roses casi Cooper.
Nota. — Se hace constar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia del Sector Abastecimientos de U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
Apertura: 16 de febrero de 1971, hora 9; segundo llamado: 19 de febrero de 1971, hora 9.
De acuerdo al pliego de condiciones memoria y planos que optativamente los interesados podrán retirar previo pago de $ 300.00 por cada edificio, —que quiera concursar—, en el Palacio de la Luz planta baja, en el horario de 9 a 12. — Montevideo, 25 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30167 En.27-v.feb.9.

N.o 6.581. — Un equipo de acondicionamiento de aire e instalación del mismo.
Apertura: 11 de febrero de 1971 hora 9, (segundo llamado) 18 de febrero, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 800.00.
N.o 6.318. — 1.000 quilogramos de aluminio puro en lingotes, 2.000 quilogramos de aluminio aleado en lingotes, 100 quilos de aleación madre aluminio.
Apertura: (tercer llamado), 12 de febrero de 1971, hora 9, (cuarto llamado), 17 de febrero de 1971, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 21 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30146 En.25-v.feb.5.

N.o 6.485. — 1.000 quilos de aluminio en lingotes; 2.000 Kgs. de aluminio aleado en lingotes; 150 kilos de bronce aluminio.
Apertura: (Tercer llamado): 12 de febrero de 1971, hora 9.
(Cuarto llamado): 17 de febrero, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 150.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 27 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30187 En.29-v.feb.4.

13—Llamados a Acreedores

Suc. Herman Elefant, titular del Cabaret-Dancing (Moulin Rouge), cita por clausura. 26|9|904. Acreedores: concurrir a Ejido 1383, P. I. Esc. I.
13) $1.400.00 20|pub. 282 En.13-v.feb.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 1.o de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JORGE ALFREDO ARIAS, 39 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Sarandí 637 Apto. 604 e **IRENE ROSA BOUZADA**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 637, Apto. 604.

4.a Sección

JUSTINO CARLOS ZAVALA FREIRE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido 1245 y **ANA MARIA ZORRILLA DE SAN MARTIN**, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5427.

5.a Sección

ROBERTO HORACIO CONFALONIERI, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado J. de Salterain 812 y **ARGENTINA MARIA GERTRUDIS CALIENDO**, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. de Salterain 812.

ROBERTO OSCAR ORTEGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1124 y **LIDIA ESTHER BATTISTA**, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Vázquez 1124.

ANTONIO CONSTANCIO GOYENECHE, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1185 y **MARIA LUISA COISSON**, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maldonado 1185.

ROSARIO DIAZ, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1080 y **ESTHER ALVAREZ**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1080.

7.a Sección

HUMBERTO ROMERO, 52 años, divorciado, empleado, boliviano, domiciliado Arenal Grande 2003, Apto. 9 y **BEATRIZ LOPEZ LAGOS**, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2003, Apto. 9.
NELSON MIGUEL DIPOLITO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivadavia 1973 y **ANELIDA LOPEZ**, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rivadavia 1973.

12.a Sección

OSCAR HOMERO GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Municipio 3256 y **ALICIA CRISTINA LOPEZ**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2644.

14.a Sección

NELSON ESTELA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Rossi 3452 y CLARA ONDINA GONZALEZ, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3452.

22.a Seción

OSCAR OVIDIO SILVANO, 38 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Panela 3736 y MARIA TERESITA PAIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3736.

14) $ 130.00 3|pub. v.Fb.3.

Montevideo, enero 29 de 1971

1.a Sección

ARAMIS GOMEZ ALMEIDA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1872 y MARIA ESTER SANGUINETTI PIÑEYRO, 20 años, soltera, comercio, oriental domiciliada, Avda. Uruguay 1872.

3.a Sección

CARLOS de la FUENTE, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1327, Apto. 1402 y MARIA del CARMEN SABORNIANI, 47 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Juncal 1327. Apto. 1402.

VENANCIO HUBERTO STEIN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 537 y MARTA LILIAN CEDRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 537.

SERGIO ALVAREZ, con poder otorgado en representación de JOSE SOLA, 41 años, soltero, comercio, español, domiciliado Río de Janeiro (Brasil) y MARTHA ELENA de la SOVERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Wáshington 146.

4.a Sección

WASHINGTON RAMON PEREYRA MARTINEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José María Roo 1121, Apto. 3 y MARIA CRISTINA del ROSARIO ANTON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Roo 1121 Apto. 3.

7.a Sección

WASHINGTON NELSON ROSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2012 y MARIS ALICE VARELA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2012.

9.a Sección

ALBERTO GABRIEL BARRIOS, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Montalvo 6177 y ZULLY GLORIA ROMERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6495.

ATILIO MUNIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5575 y JOSEFA COUTO, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Carve 5575.

14.a Sección

MARIO AVELINO PARODI, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1181 y ROSITA FAGGIANO, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1181.

17.a Sección

JULIO CESAR OLIVERA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado San Martín número 5671, Ap. 3 y ELSA ISABEL BARAYBAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 5336.

DOMINGO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino La Abeja número 5267 e IRIDE ANGELITA ALMARA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Abeja 5267.

JUAN SANTOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sauce (Canelones) y MARIA CRISTINA DE ARMAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 399.

SANTOS MARIO REYES MONTIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2847 y ROSA BEATRIZ RODRIGUEZ GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4189.

10.a Sección

CESAR ILDEFONSO AROZTEGUI, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Itacabó 2647 y MYRIAM SAEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils.

JANKEL MEIER ZAMLER, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Caribe 2354 y MYRIAM BANNER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caribe 2354.

21.a Sección

RAUL EDUARDO PARDO, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Redención 1999 y ANGELICA RAQUEL GANDINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Redención 1999.

23.a Sección

OSCAR MANUEL PINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1873, Apto. 19 y MARIA TERESA de los SANTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 1873. Apto. 19.

Adjunta "B"

MARIO ANTONIO FARIELLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4379 y MARTA NELLY LARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirabal 2093.

14) $ 130.00 3|pub. v.feb.2.

15—Pago de Dividendos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "NESTOR MARCELO FODERE NISTAL. Rectificación de partida". (Ficha E. 1.132|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: Mistrar, debe decir: Nistal por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de diciembre de 1970. — Luis E. Fontana, Act.

15) $1.090.00 15|pub. 331 Feb.1.o-v.feb.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don AMERICO BELCREDI PERLINI, iniciando acción de prescripción treintenaria (F. A. N.o 852, año 1970), sobre el siguiente bien inmueble: Un solar situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 42.051, que según plano del Agr. Odyseo Alba, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 61.967 en 1969, tiene una superficie de 383 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados, lindando: 6 metros 6 centímetros de frente al Sureste, al Cno. Gral. Hornos, distando su punto medio 106 metros 27 centímetros de la esquina con la calle Esmeralda; 41 metros 25 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 42.050; 41 metros 65 centímetros al Sureste con el padrón N.o 42.087; y 12 metros 52 centímetros con los padrones números 42.053 y 42.052.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente a Pedro Molinari y Magdalena o Margarita Molinari de Zerboni, o a sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números 42.050, 42.087, 42.053 y 42.052, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

16) $ 11.700 30|pub. 24435 Dic.17-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "JUAN KRYSYNA". Prescripción. (F 54 969), dispuso el emplazamiento, por el término de noventa días de Luis Di Diego; publicación complementaria de la realizada en "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" del 2 de abril al 14 de mayo de 1970, respectivamente. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) $ 2.700 30|pub. 22956 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: STEINBERG, ABEL y Otra. "Prescripción edquisitiva" (C|2231|70) se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que a título singular o universal se consideren con derechos al bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo señores sucesores de don José Otero; Manuel Mercedes, Horacio Otero Bello; Tercila Giroimini Otero, María Olga Vecino de Otero Olga Remedios y Enrique Otero Vecino; señor Salomón Fish y señor Josek Cajtak; a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, (hoy Séptima), empadronado con el N.o 18.070, con frente a la calle Benito Chain, señalado el edificio con el N.o 1916 con una superficie de 95 metros 3542 centímetros cuadrados, que según plano del agrimensor Julio César Horta, de junio de 1967, se deslinda así: 6 mts. 16 centímetros al norte de frente a la citada calle Benito Chain; al sur 6 metros 11 centímetros con padrón 18.085; 15 metros 53 centímetros al este con padrón N.o 18.071 e igual medida al oeste con padrón número 18.069.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $10.800.00 30|pub. 22445 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA OLIVERA, FRANCISCO. "Prescripción treintenaria". (Ficha C 2.245|70) se cita, llama y emplaza a los causahabientes y sucesores a cualquier título de D. Francisco Basso y Da. Matilde Isólica de D. de Lorenzo o Lorenzo Gerardo Peccotiello, de D. Antonio Peccotiello y D. Miguel de Paolo, así como todo aquel que se considere con derechos por cualquier concepto y a cualquier título sobre la fracción de terreno que se describirá a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien es el siguiente:

Un solar de terreno, sito en la Novena Sección Jud. de Montevideo, zona no rural, empadronado con el N.o 45.963, que según plano del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, de setiembre de 1969, tiene una superficie de 2.456 metros 25 decímetros, que se deslindan así: 32 metros 75 centímetros de frente al Noroeste a la calle Galileo 1670 entre la de Itaugua y camino Antonio Rubio, distante su punto medio 99 metros 84 centímetros de la esquina formada con esta últimas; 75 metros al Noreste lindando con el padrón 45.962; 32 metros 75 centímetros, al Sureste lindando con parte del padrón 104 188; y 75 metros al Suroeste, lindando con padrón 146 316.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 24 de 1970 — Alfredo L. Llugain. Actuario

16) $ 11.700.00 30|pub. 23829 Dc.11-v.dc.31. Feb.21-v.feb.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentaron ALBERTO, MARIA GREGORIA y ELBIO LUIS CORBETTO, iniciando acción de prescripción treintenaria (F. A. Nº 385 bis año 1968) sobre el bien inmueble que se relacionará más adelante. Posteriormente, al fallecimiento de don Alberto Corbetto, los herederos que pasaron a ser coparte en los autos iniciados cedieron la totalidad de los derechos hereditarios, que pudieran corresponderles en la sucesión del citado causante, a los otros dos comparecientes. Bien objeto de la acción: Inmueble sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40 092 el que según plano del agrimensor Mario Gigliotti, de setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro en el mismo mes y año con el Nº 44.402 tiene una superficie de 398 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 31 centímetros de frente al norte, a la calle Belveder distando el punto medio de su frente, 69 metros 60 centímetros a la esquina con la Avenida Carlos María Ramírez por 38 metros 65 centímetros de fondo, lindando al este, con el padrón número 40.094 propiedad de don Luis Bordini, al oeste con el padrón Nº 40.093 propiedad de la sucesión de Ramón Carlos; y al fondo, al sur, con igual medida que en el frente, lindando con el padrón Nº 40.105, propiedad de la sucesión de Juan Ignacio Tabachi

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, y especialmente al señor Luis Bordini, o a sus sucesores a cualquier título de don Ramón Carlos y de don Juan Ignacio Tabachi fallecidos, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien

se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 3 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 15.300 30|pub. 22005 Nov.24_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se prsntó PASCUALA BORRELLI de PEREYRA, solicitando acción de "prescripción treintenaria" del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene. Padrón N.o 028314, sito en la actual Vigésimacuarta Sección de Montevideo, calle Provincias Vascongadas N.o 1521, con una superficie de 210 metros 56 decímetros, 64 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Provincias Vascongadas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 17 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $6,300.00 30|pub. 23493 Dic.3_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA GONZALEZ VARELA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 22.a sección judicial del Dep. de Montevideo, empadronado con el N o 76.401 y que según plano del Agr. A. Enrique Alvarez de abril de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 61.375, el 9 de abril de 1969, tiene una superficie de 307 Ms. 1.999 Cems.c., con 10 Mts. 73 Cems. de frente al Noreste a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3441, entre las de Juan Rosas y Manuel Meléndez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, especialmente a don Feliciano González o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 22744 Nov.25-v.dic.31. Feb.1o_v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DAMIAN ALFREDO REYES. contra Suc. de MANUEL IDUARTE. (L.o 56, F.o 443). "Prescripción adquisitiva treintenaria", se hace saber que se presentó Damián Alfredo Reyes, iniciando juicio de Prescripción trientenaria, con respecto a los siguientes bienes tres solares de terreno empadronados con los números 74.576, 74.577 y 74.578, ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, compuestos de una superficie de 162 metros cuadrados, 27 decímetros cuadrados; 164 metros cuadrados y 173 metros cuadrados; 48 decímetros cuadrados respectivamente

Los solares tienen su frente a la calle Ignacio Oribe. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos; señores Manuel Iduarte Antonio Di Scala, José Ospitaleche y Eduardo Fonticelli y|o a sus sucesores o causahientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
16) $9.000.00 30|pub. 24817 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o_v.mar.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado caratulados RAMON GARCIA ARIGON "Prescripción" (Ficha 6'1 151 69) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que se individualiza a continuación ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o particular a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención.

Inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 143.197 (Carpeta Catastral 1.653) con una superficie de 149 M.c. 16 Dm. c. según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 62.809 el 1.o de diciembre de 1969, que se deslinda: 8 M. 60 al S. con frente a la calle Tomás Gómez con frente de entrada señalada con el N.o 3.607; 17 M. 27 Ct. al E. lindando con el padrón N.o 27.034; 17 M. 42 Ct. al O. por donde limita con el padrón N.o 27.035 y 8 M. 60 Cts. al fondo lindando con el padrón N.o 27.036. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 11.700.00 30|pub. 23309 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se han presentado doña AGUEDA FAGUNDEZ de FAGUNDEZ, don DORALINO FAGUNDEZ, doña AURORA FAGUNDEZ de SOUZA, don DORIMEL FAGUNDEZ y doña ADELINA FAGUNDEZ, (Ficha 588), promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble ubicado en la 4.a Sección Jud. de este departamento, empadronado con el N.o 940 señalado con el N.o 2 en el plano que acompaña, levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el N.o 1.738, el 20 de marzo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 90 hectáreas con 7.643 metros y linda: al Sudoeste y Noroeste, con Fernando Piegas Riet; al Nordeste, con la parcela N.o 1 del mismo plano y al Este y Sudeste el arroyo Yacaré y la sucesión Donato Fagúndez.

En consecuencia, se emplaza a don Fernando Piegas Riet, así como a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo a que se refiere este juicio para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso Se habilitó la próxima feria judicial mayor para esta publicación — Artigas, diciembre 3 de 1970. — Orestes J. Ballestrino Actuario
16) $ 9.900.00 30|pub. 24657 Dic.21-v.Feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos CLUB SOLIS "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 537|70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 586 señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Federico G. Amonte de julio de 1955 inscripto el 29 del mismo mes y año con el N.o 8.920 en la Dirección Gral de Catastro compuesto de 916 metros 50 decímetros de superficie y que mide 21 metros 34 centímetros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez entre Lavalleja y Rivera distando su punto medio 32 metros 53 centímetros de la intersección con ésta última, por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Este con los padrones 587 y 588 al Sur con la fracción "A" del mismo plano y al Oeste con los padrones 593 y 585. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
16) $ 9.000.00 30|pub. 22832 Nv.26_v.dc.31 Feb 1.o-v.feb.8

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Clavijo de Gargaglione Petrona, Petronila o Blanca c| SUCESORES DE MANUEL CENDAN, BARTOLO COSTA PILAR FERREIRA y CARLOS BACCINO "Prescripción adquisitiva" (409|C|1970) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Petrona o Petronila o Blanca Clavijo de Gargaglione, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: dos solares de terreno y edificio señalados con las letras "F" e "T" de la manzana 16 de la Villa del Tala 10.a sección judicial de Canelones compuesto el solar "F" de una superficie de 885 metros 4.572 centímetros con el siguiente deslinde: al N con el solar "J" de Manuel Cendan y el solar "I" que se describirá: al S los solares "C" y "D" actualmente en parte de propiedad de Simón W Costa y sucesión de Juan José Borbes hoy Rufino Morales; al E. de frente a la calle Canelones y al Oeste con el solar "E" de Bartolo Costa El solar "I" se compone de una superficie de 700 metros 9 869 centímetros 50 milímetros y linda: al N da frente a la calle 25 de agosto: al S con el solar "F" antes descripto: al E por formar esquina da frente a la calle Canelones y al O linda con el solar "J" de Manuel Cendan Se encuentran empadronados en conjunto con el N.o 239. Se confeccionó plano por el Agr. Sarandí Asuaga en setiembre de 1960 el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.984 el 29 de setiembre de 1960. — Pando, noviembre 4 de 1970. — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
16) $ 12.600 30|pub. 22283 Dic.2.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos EVARISTO PINTOS y YANDIRA AZAMBUYA. "Prescripción Adquisitiva" (179|970), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan derecho en el inmueble empadronado con el N.o 3804, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, "Barrio Arpi", con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo. junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $5.400.00 30|pub. 23868 Dic.10_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO FREIRE. "Prescripción adquisitiva", (L.o 20, F.o 320), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a ésta Oficina y por el término de noventa días, al siguiente bien inmueble, padrón N.o 3.939 con una superficie de 979 metros 43 decímetros, ubicado en la manzana N.o 356 de la ciudad de Melo, (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), del plano del Agrimensor Jaime L. Costa e inscripto en Catastro con el N.o 2.824, el día 21 de agosto de 1964 Por el Norte 43 metros 50 decímetros, que dan, al camino vecinal o de Las Tropas ;al Este, 27 metros 60 decímetros, lindando con propiedades de Tomás González y Sabino Leivas; al Sur, 42 metros 70 decímetros lindando con sucesión de Pedro Mattos; y 18 metros 45 decímetros, que dan a la carretera Gaspar Silveira Martins. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, habilitando la Feria Judicial a los efectos de las mismas. — Melo diciembre 24 de 1970. — Danubio Atalibar Cabrera. Juez de Paz.
16) $ 9.000.00 30|pub. 174 En 11.-v.feb.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos FIAMENE, UGARTE. "Acción de Prescripción adquisitiva", (F C. N.o 442|970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la sucesión de don Martín Barayolo, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble. Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de este Dpto., paraje denominado Piedra de los Indios, y que según plano del Ag Wáshington Prandi Agustoni, de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 5 de julio de 1959 con el N.o 2.351, que se adjunta tiene un área de 1 há 5427 metros, encontrándose empadronado en mayor área con el N.o 2.402, y que linda: por el Norte con padrón 2.403 de Damián N Daguerre y Suc. Vicente Torres; por el Este con Suc Vicente Torres y padrón 2.406 de Emma Domeniguini de Fernández; por el Sur con el Padrón 2.405 de María Francisca Villar de García y Soc. Unión Graneros de Colonia, padrón N.o 8.928 y por el Oeste con la ruta N o 21 de Colonia a Carmelo — Colonia noviembre 25 de 1970 — Hugo Nelson Odriozola Actuario
16) $ 10.800.00 30|pub. 24062 Dc.14-v dc.31. Fb 1.o-v fb 25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictado en autos LANZAC MAXIMO "Prescripción treintenaria" (447-C-70) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los herederos de Estanislao Miller con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad —Carmelo— (sexta sección Judicial Colonia) Manzana N o 69 empadronada con el N o 684 con una superficie aproximada de 1.009 mts cuadrados lindando al Oeste con calle Dr. M. Mortalena; al Este

con Suc. Robustiano Guerrero; al Norte con Margarita C de Novaro y al Sur con Ramón Guerra. En estos autos se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, noviembre 16 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34311 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, doctora Otilia C. Prat de Collazzi, dictada en autos "MORANTE, ENRIQUE". Prescripción, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la zona de Huertos de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.500 metros, empadronada con el número 1494. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Rosario, setiembre 25 de 1970. — Doctora Otilia Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $ 4.500 30|pub. 22865 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, doctor Milton R. Cairoli, dictada en autos: HIRSIGER ERRECARTE, IRMA. "Prescripción". (Ficha O N.o 286|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, (Primera Sección Judicial de Colonia), padrón urbano N.o 110, que según títulos, tiene una superficie de 275 metros, y según plano del Agr. Bismark Perera, de julio de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 de agosto de 1969, con el número 5856; tiene una superficie de 262 metros 57 decímetros, y se deslinda así: al Sur con frente a calle 25 de agosto; al Este con padrón N.o 111; al Norte con padrón 108 y al Oeste con el padrón N.o 109. — Rosario, 26 de octubre de 1970. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 22506 Nv.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Hugo Castagnet Paiva, dictada en los autos: Francisco Roberto Rodríguez contra los sucesores de VISITACION LEMOS. "Prescripción treintañal" (C.505|70), se cita, se llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el número 2502, sito en la manzana número 304, con una superficie de mil setecientos sesenta y cuatro metros cuadrados, que se deslinda: por el Norte frente de 42 metros a calle Fray Generoso Pérez; por el Este, 42 metros 30 con padrón N.o 2507 de Domingo Faira; por el Sur 42 metros 70 con padrón 2503 de Dorila Chapatro; y por el Oeste frente de 43 metros a calle Santiago Vázquez, para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 22 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 9.000.00 30|pub. 23262 Dc.1.o-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: "SOSA, MARIA ESTHER". Prescripción treintenaria. (F. C. Nº 795|970) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno Padrón Nº 381 ubicada en la 12.a Sección Judicial de este departamento de una superficie de 949 metros dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se les seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de octubre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 4.500 30|pub. 22835 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Florida en autos: AIRALDI, VICENTE NARCISO. "Prescripción treintenaria" (L.o 5 F.o 129, N.o 59), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Villa 25 de Agosto padrón N.o 90 de la manzana N.o 42 de esta Sección, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Agosto, noviembre 10 de 1970. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
16) $ 5.400.00 30|pub. 23788 Dc.9-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Florida en autos: CALO GOYTIÑO, MARIA ELENA. "Prescripción treintenaria" (L.o 5, F.o 129, N.o 58), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble ubicado en Villa 25 de Agosto padrón número 88 de la manzana N.o 42 de esta Sección, para que comparezcan a deducirlos dentro del término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Agosto, noviembre 10 de 1970. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
16) $ 5.400.00 30|pub. 23787 Dc.9-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "LOPEZ CABO, JUAN PEDRO". Prescripción treintenaria. (Ficha Nº 977|70), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título y especialmente a los herederos y/o sucesores de Abbelina García, se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el Nº 670 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 133, con una superficie de 389 metros de terreno, poseyendo 22 metros edificados y linda; 32 metros 40 centímetros al sur sobre calle Claudio Williman; 24 metros al oeste sobre padrón 669 y al norte con parte de padrón 2588 en 40 metros 50 centímetros, los cuales deberán comparecer ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 22867 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EUSEBIO SILVA. "Prescripción treintenaria". (L.o 17, F.o 313), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los sucesores de Sebastián Bonilla, con respecto al siguiente bien:
Inmueble padrón N.o 2.320, ubicado en la localidad de Young, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto con el N.o 125, en junio de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, está señalado con la letra B y que comprende una superficie de 1 hectárea 4.846 metros.
Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, diciembre 17 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 25091 En.4-v.fb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FELICIANA ZORAIDA GARCIA DE PEREIRA". Prescripción adquisitiva treintenaria. (Libro 17, Folio 303) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble padrón 2753, ubicado en la manzana 406, Primera Sección Judicial de este Departamento, que consta de una superficie de 756 metros 4404 centímetros según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 3195 el 3 de octubre de 1966 y que se deslinda así: Norte, 12 metros 15 centímetros lindando con propiedad de Francisco Torrelli; Oeste, una recta de 59 metros 12 centímetros lindando con propiedad de Alejandro Echart; Sur, 15 metros 44 centímetros con la calle N.o 16 Sur, Río Negro; Este, una recta que corre en dirección Sur-Noroeste de 59 metros 25 centímetros sobre la calle Nº 17, Carlos Albo. — Paysandú, noviembre 18 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 9.000 30|pub. 22920 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRONTINO DE OLIVEIRA CAMARGO (Ficha A|162|1970), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "Lunarejo", 3.a sección judicial de Rivera señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro con el N.o 4.215 el 30 de diciembre de 1969, según el cual tiene superficie de 158 Hás. 9.675 Mts. cuadrados, lindando al Sur y Oeste con José Bozzolo; al Norte con Instituto Nacional de Colonización y al Este con fracción B del mismo plano. Forma parte del padrón N.o 5.746.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Euclides Villa, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 9.000.00 30|pub. 23299 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FELICIANA RIVERA de RICARDO (Ficha A 200|1970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en la Octava Sección de Rivera, empadronada con el N.o 2680, con una superficie de 39 Hás. 5283 metros cuadrados, la que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de octubre de 1970, con el N.o 759, linda: al norte 678 metros 60 centímetros con antiguo camino a Vichadero; al sur 630 metros 50 centímetros, con Euclides Ricardo; al este 575 metros 90 centímetros con Italo Pereira y Eulalia Techera y al oeste 647 metros 80 centímetros con sucesión Benicio Mederos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci, sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de noviembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $9.000.00 30|pub. 22473 Nov.23-v.dic.31. (Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: CARBAJAL MONZON (ROMAN). "Prescripción treintenaria". (L.a A F.a 513|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la 2.a sección judicial de esta ciudad de Salto, manzana municipal N.o 155 y Catastral N.o 171, empadronada con el N.o 2.501, señalada con los números 1 y 2 en el plano de mensura y división practicada por el Agrimensor Jorge R. Lanza inscripto con el N.o 3.736 el 18 de noviembre de 1970 en la Oficina Deptal. de Catastro local, los que se deslindan así: Lote N.o 1, compuesto de 632 Mts. 360 Cms. cuadrados linda: Norte: Padrón 2.511; Este, fracción N.o 2 que se describirá; Sur, da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con padrones 14.999, 15.006 y 15.762; y la fracción N.o 2 se compone de 624 Mts. 1.152 Cms. cuadrados, lindando: Norte: Padrón N.o 2.506; Este: Padrones N.os 2.502, 2.503, 2.504 y 2.505; Sur, da frente a la Av. Armando I. Barbieri y Oeste, con la fracción N.o 1 antes descripto, para que comparezcan a deducir bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Habilítase el feriado. — Salto 1.o de diciembre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Gosilino, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800.00 30|pub. 24584 Dic.18-v.Feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SUAREZ DE SCAPARONI (LIBANIA). "Prescripción treintenaria" (La. A. Fa. 507|70), se cita, y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1.315 manzana catastral N.o 94, 2.a Sección Judicial de este departamento, que según planilla para el pago de la Contribución Inmobiliaria consta de una superficie de 1.267 metros cuadrados y que deslinda así: 27 metros 488 milímetros de frente al Norte a calle 8 de Octubre y 36 metros 38 milímetros de fondo al Sur por donde linda con José Puppo lindando por el Este con Manuel Fernández y por el Oeste con el que fue don Juan Queirolo, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrár-

seles defensor de oficio. — Salto, 16 de noviembre de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 24090 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: URTASUN de TENCA (ANASTASIA) "Prescripción treintenaria". (L.a A, F.a 464|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Un inmueble sito en la 1.a sección judicial del Depto. de Salto, empadronado con el N.o 5.854, de 1.355 M2 40 y con el siguiente deslinde: Por el Norte con Luis A. Rodríguez y otro, Padrón 5.864; José Luis Cesarino, padrón 7.734; y María Cazañas de Pérez, padrón 5.863. Por el Sur, calle Rivera por el Este Fernando Antía, padrón N.o 5.855 y por el Oeste Anastasia Urtasún de Tenca, padrón 5.853. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: Dividido en 2 fracciones: Fracción 1: Frente sobre calle Rivera; 9 M. 20. Al Norte: 9.40 largo (de Sur a Norte) por Este y Oeste: 61 M. 75. Norte: 9 M. 40. Superficie: 574 M2. 27. Fracción 2: Frente sobre calle Rivera: 12 M. 70. Norte: 12 M. 60 largo (Este y Oeste): 61 M. 75. Superficie: 781 M2 13, Manzana Catastral número 460, señalada con el N.o 2.169 de la calle Rivera, plano del Agr. Walter Margall, inscripto con el N.o 43 en el Registro correspondiente de la Dirección de Planificación y registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.650, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 8 de octubre de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) $ 11.700.00 30|pub. 22725 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que han comparecido MAURICIO FAUSTO MOLINA ALVIRA y MARIA CORUJO PEREZ de MOLINA, (A número 1.431|970), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al terreno y mejoras N.o 391, formado por el solar centro N.o 6 y pierna de llave del solar N.o 8 de la manzana 10 del primer cuartel del ejido ubicada en la manzana actual N.o 67 de la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, con un área total de 1.723 metros 30 decímetros, lindando al Norte en 33 metros 50 con calle Solís; al Oeste, con Claudio Servetto y Toribio Pose y padrones N.os 402, 401 y 7.214; por el Sur, Antonia Jova Pelaez Bogarín y P. 395 y por el Este, con padrón número 393 y sucesión Primitiva Frontán.

El sitio 6 salió del dominio municipal a favor de Bernardino Estrada y la pierna de llave del sitio 8 a favor de Patricio Frontán, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho incluso los propietarios linderos, a las personas que se han mencionado o sus sucesores a cualquier título, así como a los integrantes de las sucesiones determinadas, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 11.700.00 30|pub. 125 En.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que en los autos respectivos han comparecido MARIA LEONARDA MORIN de SUAREZ y JOSE RAMON SUAREZ, (A N.o 1.223|970) como continuadores de Faustino Morín, iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrón N.o 6.781, fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, de 11 hectáreas, 6.079 metros, lindando al N. en 125 metros 30 con Camino Vecinal, al S. con Ricardo Curbelo, al E. con Martínez Pérez y al O. con Juan De León, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios del bien o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los mencionados linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, noviembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.900.00 30|pub. 24956 Dic.28-v.Feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DE LEON, (JOSE MARIA). "Prescripción", (L.o 17, F.o 450), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria en cuánto al bien padrón N.o 3.623, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, (Huerto N.o 132) con un área de 391 metros 25, lindando al Oeste en 12 metros 55 con la calle San Salvador, (antes Agricultura), por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine emplazándose especialmente a los linderos señores Victorio González, Angel Barreto, Zacarías Ramírez Castro. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
16) $ 6.300.00 30|pub. 23994 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MOLINA, (MAXIMO). "Prescripción". (A N.o 1.189|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuánto a la fracción de campo ubicada en la Sexta Sección de San José, padrón N.o 9.222, con un área de 13 Hás. 2.240, que linda al S. con Miguel Molina; al N. con María Molina; al E. con el Arroyo Valdés y al O. con Marcelina M. de Perdomo, Máximo Molina y Suc. de Teresa M. de Martín, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho de manera especial a los mencionados linderos para noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, noviembre 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 6.300.00 30|pub. 23995 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CABRERA CABRERA (MARIA ELIRA) y OTRO. "Prescripción" (A N.o 1.202|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuánto a la fracción de campo, ubicada en la 6.a sección judicial de San José, padrón N.o 202 con un área de 2 Hás. 3.225 M. 45 Dc., lindando al N.E. 91 M. 85, frente a calle Vecinal; al E. 262 M. 50 con Ener Rodríguez de Marrero; al S.O., en 85 M. 60 con la ya nombrada y al O. en 261 M. 30 con calle Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del bien a cualquier título, especialmente a la expresada lindera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José noviembre 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 23329 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "ZULMA MEDINA DE ROXANO. Prescripción treintenaria". (Ficha 618|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Zulma Medina Roxano iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Bien padrón N.o 4.191, manzana N.o 332 de la primera sección judicial de Soriano con superficie de 368 metros cuadrados 75 decímetros con 10 metros de frente al Este a calle Joaquín Suárez.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 3 de diciembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 34639 Feb.1.o-v-mz.16

EDICTO. — En autos: JUSTO PEREZ GONZALEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 663, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Justo Pérez González iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, manzana N.o 176 padrón N.o 1.262 de una superficie de 1.705 metros 61 Dms. con 43 Mts. 50 Ctms. al Sureste de frente a calle Dr. Adalberto Schuster.

En consecuencia se mandó citar y emplazar a Justina y Dolorez Velez y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, diciembre 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 47 En.8-v feb.19.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ORTIZ, MANUEL MARIA y MARIA DAMASA ORTIZ de GOMEZ. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Manuela Ramírez de Irigoyen, y todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 75, empadronado con el N.o 846, y compuesto de una superficie de 409 metros cuadrados, 74 decímetros, para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.00 30|pub. 25067 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA de TERRA, AURA. "Prescripción treintañal". (Ficha 726, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos de los inmuebles que se individualizarán, y especialmente a don Guillermo Terra, y en general a todas aquellas personas que, por cualquier concepto se consideran con derecho en los mismos, a fin de que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, conforme a lo prevenido por el artículo 307 ss. del Código de Procedimiento Civil y con quien continuarán los procedimientos sobre los siguientes bienes, ubicados en Vergara, Novena Sección Judicial de este Departamento, se individualiza el plano del Agr. Antonio Zuluaga, de agosto de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número 3.465, el 29 de setiembre del mismo año;

A) Un solar de terreno con mejoras, padrón N.o 16, con una superficie de 3.200 metros cuadrados y que se deslinda: 40 metros al Norte a calle Juan P. Ramírez; igual medida al Sur sobre calle Bernardo Silvera; 80 metros al Oeste, lindando con sucesores de Carlos Bonelli; y 80 metros al Este sobre calle Carolino Vergara;

B) Un solar de terreno con mejoras, en la manzana número 10, padrón N.o 45, superficie 3.200 metros cuadrados y según plano indicado linda: al Norte con calle Bernardo Silvera; al Oeste con José M. Fernández y Diego A. Moreno; al Sur con calle Dionisio Coronel y al Este con calle Carolino Vergara, al Norte y Sur en 40 metros y Este y Oeste en 80 metros;

C) Un solar de terreno con mejoras, manzana 18, padrón N.o 74, tiene una superficie de 6.400 metros cuadrados y se deslinda: al Norte en 80 metros con calle Dionisio Coronel; al Este en 80 metros con calle Graciana Gómez; al Sur en 80 metros con calle Marcelo Barreto y al Oeste en 80 metros con calle Carolino Vergara. Se deja constancia, que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1970. — Escribana Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CESAR CARBAJAL RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "...mientras calladas luces...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 691 En.21-v.feb.3.

JULIO CARLOS NAZAR SANDOVAL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Soy feliz por tí", "Mundo de fantasía" y "Veo Jerusalem" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 673 En.21-v.feb.3.

NORMA SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Estética y poesía en Delmira Agustini" (prólogo), de la cual se declara autora. — Montevideo 19 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 742 En.22-v.feb.4.

WILDER CUELLO PEREIRA, solicita la inscripción del album de letras titulado "Desde el más adentro", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 745 En.22-v.feb.4.

DANIEL ALJANATI y MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de las obras de la colección Nuestra Tierra: "Perspectivas para un país en crisis" N.o 47 y "La Cultura Nacional como problema" N.o 46, de las cuales se declaran editores. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 794 En.25-v.feb.5.

DANIEL ALJANATI y MARIO BENEDETTO, solicitan la inscripción de las obras de la colección "Nuestra Tierra": "La investigación científica" N.o 43, "Política y Sociedad" N.o 44, "Fauna: Conservación y recursos" N.o 45, de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 795 En.25-v.feb.5.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de las obras de la colección de Los Departamentos "Soriano" N.o 7, "Salto" número 8, "Río Negro" N.o 9, de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 23 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 1.200.00 10|pub. 796 En.25v.feb.5.

DANIEL ALJANATI, MARIO BENEDETTO y WALTER PERDOMO, solicitan la inscripción de las obras de la colección de Los Departamentos: "Rocha" N.o 10, "Paysandú" N.o 11, "Durazno" N.o 12, "Maldonado" número 13, "Colonia" N.o 14, "Tacuarembó" número 15, "Canelones" N.o 16 y "Artigas" número 17, de los cuales se declaran editores. — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 792 En.25-v.feb.5.

DELIA y CARLOS M. FEIN, solicitan la inscripción de la obra de María Teresa Fein titulada: "Mi vida y mi época", de la cual se declaran sucesores. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director, (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 901 En.28-v.feb.10.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Versos de rompe y raja", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 1014 Feb.1.o-v.feb.12.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-368|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN AGRIPIN SILVERA, pues donde dice sexo "femenino" debe decir "masculino" y donde dice 'Juana Agripina" debe decir: Juan Agripín". — Montevideo, noviembre 17 de 1970. (Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza). — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30050 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUANA PAULA CABRERA y JUANA QUIJANO CABRERA de SPADA. Rectificación de partidas" (Ficha E-2018|970), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado, la rectificación de las partidas siguientes: A) De matrimonio de Carmelo Quijano y Paula Pattarino en el sentido de que donde la contrayente figura como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera"; B) De matrimonio de Juana Quijano, en el sentido de que donde su madre aparece como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera" y de matrimonio de Roberto Spada con Juana Quijano, en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura como "Paula Pattarino" debe decir "Juana Paula Cabrera" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 16 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 3.150.00 15|pub. 394 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JULIO SANCHEZ MESA. Rectificación de partidas" (Ficha E-2936|970), se hace saber que se pidió la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Manuel Sánchez Mesa con Orfilia Tellechea Fernández celebrado el 15 de enero de 1941 en la 1.a Sección de Canelones (Acta N.o 7) y B) De nacimiento de Myriam Orfilia Sánchez Tellechea, acta número 2312 del 12 de mayo de 1959 de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde el compareciente figura como "Manuel Sánchez Mesa" debe decir "Julio Sánchez Mesa" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 332 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN ADAMO GIARDINI, (V 396|970), donde dice: "Giardine", debe decir: "Giardini". — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 24339 Dc.16-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROMANA ISABEL LOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Francisco Madero, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como Francisco Maderos debe decir "Francisco Madero" y donde la compareciente figura como Isabel Romana Moreira, debe decir "Romana Isabel Loza", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 399 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer anInstancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LEON ABAD, solicitando la rectificación de sus partidas de: nacimiento y matrimonio, pues en la primera donde su abuelo materno figura con el apellido Abá debe decir "Abad" y en la segunda, donde el contrayente figura como hijo de Josefa Abá, debe decir hijo de José León y Josefa Abad, y donde dice que es nacido en el año mil novecientos veintiséis debe decir mil novecientos veintisiete, y donde la contrayente figura como Juana Avila, debe decir Juana De Luján Avila Lugo. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 398 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOROTEO NUÑEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su nombre figura como Dorotea, debe decir "Doroteo", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 393 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA MARIÑO TABEIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como de sexo femenino, debe decir sexo masculino. (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, abril 16 de 1970. — Milka Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30054 Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron VIVALDINO SEOANE y JOSEFA ANGELA ROSITO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde el contrayente figura como: "Marcos Vivaldino Seoane", debe decir: "Vivaldino Seoane". — Tramita auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34527 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NELSON GONZALO DE LLANO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde su apellido paterno figura como: "Dellano", debe decir: "de Llano", por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34523 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA DIVA BONELLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Fabia, pues en la misma, donde la compareciente figura como de: "estado casada", debe decir: "soltera" y donde la inscripta figura como hija legítima de la declarante y de su esposo Santiago Filippini, debe decir: "hija natural de la deponente Olga Diva Bonelli".
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24700 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BONIFAZI SANCHEZ, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como Bonifaz, debe decir: Bonifazi. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 26 de octubre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30049 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de IDESA GURMAN SWARC, estableciéndose que en donde la misma figura con el nombre de Aida, debe decir: Idesa y donde dice nacida en Varsovia el día 27 de agosto de 1948, debe decir: nacida en Wroclaw el día 27 de agosto de 1947. — Montevideo, 11 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $1.600.00 15|pub. 335 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANDREA GUARDIOLA LAESPRELLA, estableciéndose que donde la misma figura como hija legítima de María Susana Laespella, debe decir: María Susana Laesprella y donde dice, nieta de José Laespella, debe decir: José Laesprella. — Montevideo, 18 de diciembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $1.600.00 15|pub. 334 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de DEONILDA FANNY, estableciéndose que donde dice "sexo femenino que es hija natural" debe decir: "sexo masculino hijo natural y Pedro Rogelio". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34451 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ARTIGAS ZEITUNIAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Zeitumian, debe decir: Zeitunian, por así corresponder. Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 15 de diciembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30053 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento del menor JUAN CARLOS TOMMASI REBOLLO pues en la misma donde el apellido de la madre del inscripto figura como Revollo, debe decir: Rebollo. Tramita Auxiliatoria. — Montevideo, 10 de noviembre de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30051 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de DEMETRIO BERGARA e HIGINIA CENTURION, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como "Martiniano Bergara", debe decir "Demetrio Bergara"; y b) De nacimiento de DELIA FEMIA BERGARA CENTURION, donde el padre de la inscripta figura como "Martiniano Bergara" debe decir "Demetrio Bergara". Tramita auxiliatoria. — Montevideo diciembre 11 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34510 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS FACAL y MARIA EMA CHAPARRO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Jesús, por figurar en ella como

hijo de Carlos Jesús Facal, en lugar de hijo de Jesús Facal. — Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 16 de diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34313 Feb.1.o-v.feb.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA del CARMEN FRAGA de COSTAS (Ficha D|230|70) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Feliciano Costas, en el sentido que donde la contrayente figura con el nombre de "Carmen", debe decir "María del Carmen", y como fecha del nacimiento de la misma figura "1908", debe decir "1909" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de noviembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24085 Dc.14-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALEJANDRINA DEL TRANSITO GONZALEZ de ROZAS y WASHINGTON ROZAS ACOSTA. "Rectificación de partida", (F 414|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandrina del Tránsito González y Wáshington Rozas, pues donde la contrayente figura como: "Alejandrina del Tránsito", debe decir: "Alejandrina del Tránsito González", y donde figura como hija de "Alejandro del Tránsito", debe decir: hija de "padre desconocido"; y en las partidas de nacimiento de sus hijos "Angela Isabel", "Wáshington" y "Sandra Martha", en todas ellas donde dicen que son hijos de "Alejandrina del Tránsito", debe decir que son hijos de "Alejandrina del Tránsito González". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30173 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL SANGUINET. "Rectificación de partida". (Ficha D 244|70), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Sanguinet, en el sentido de que donde aparece como hijo de "Verónica Sanguinetti", debe decir: "Verona Sanguinet", por así corresponder. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30203 Fb.1.o-v.fb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CORBELLI GRISOLIA. "Rectificación de partida". (Ficha D 212|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Corbelli Grisolia, pues donde se establece como apellido paterno de la inscripta, "Corbell", debe decir: "Corbelli", y donde aparece el apellido materno como: "Ynsolfa", debe decir: "Grisolía", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 970 Fb.1.o-v.fb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber que en autos: ELBIO ROBERTO BENTANCORT y otra. "Rectificación de Partida". (D 182|70), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) de nacimiento de Elbio Roberto Bentancor; y b) de matrimonio de Elbio Roberto Bentancor con Marta Susana Porteiro, pues en ambas donde el inscripto y cónyuge respectivamente, figura con el apellido de "Bentancort", debe decir: "Bentancor", por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto
19) $ 2.250.00 15|pub. 24704 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V-363|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de INES CARACIOLO MEDERO y LUZ ELSA FORT y las de nacimiento: de MARIA CRISTINA Y ADRIANA RUTH MEDERO FORT, pues en todas ellas donde figura el pallido como "Mederos", debe decir "Medero". — Montevideo, diciembre 24 de 1970. — Se encuentra auxiliada de pobreza. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30048 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO HORACIO AMORIN CENDAN (V 139|970), pues donde figura como nacido el día "21 de setiembre de 1969", debe decir: "16 de setiembre de 1969". — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24698 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "DOROTEA SANTOS DE FLORES. Rectificación de partida" (Ficha E-2863|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la interesada solicitando rectificación de su partida de matrimonio con don Eduardo Flores, celebrado el 18 de octubre de 1924, ante el Oficial del Estado Civil de la 1.a Sección Judicial de Soriano (Acta N.o 78), en el sentido de que donde su nombre figura como Carmen Dorotea debe decir "Dorotea" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 20 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 333 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN GUSTAVO VAN HOFF y JUANA JULIANA JACOBS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija legítima VALY NICOLE BEATRIZ, pues en donde aparece el apellido de la cónyuge y madre respectivamente como "Jacobo" debe decir: "Jacobs", por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 402 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN MARIO PONCE de LEON GIRIBALDI, pues en la misma donde dice: "nacido el año 1953", debe decir: "nacido en el año 1954", por así corresponder. (Se encuentra auxiliada de pobreza). — Montevideo, noviembre 23 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30052 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SERGIO SILVERA MAYA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el nombre de su padre figura como "Andrés Silveira", debe decir: "Andrés Silvera", por así corresponder. — Trámita con auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30204 Fb.1.o-v.fb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de CARLOS SMODIS y CAROLINA RITUPER donde los contrayentes figuran como "Carlos Smodich, hijo de José Smodich y Fanny Covachec, nacido el 15 de noviembre de 1904 y Catalina Ritoper, nacida el 24 de octubre de 1906" debe decir "Carlos Smodis, hijo de José Smodis y de Fani Kovacec, nacido el 15 de noviembre de 1905 y Carolina Rituper nacida el 18 de agosto de 1906"; y b) De nacimiento de MARIA CAROLINA SMODIS RITUPER de BARICH, donde la inscripta figura como "hija de Carlos Smodis y de Carolina Ripor", debe decir "hija de Carlos Smodis y de Carolina Rituper". Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 11 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34511 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) de nacimiento de OSVALDO AMARO, donde su madre figura como: "Magdalena Camargo", debe decir: "Magdalena Amaro"; y b) de nacimiento de GLORIA LIBERTAD AMARO, donde su madre figura como: "Magdalena Camarga", debe decir: "Magdalena Amaro", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Tramita auxiliatoria. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34473 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ESTEBAN NAPOLILLO y MARIA CAVALIERE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Vicente, pues en la misma donde el nombre del inscripto figura como: "Vigonzzo", debe decir: "Vicente", por así corresponder. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24237 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NEIR JUSTA LECUNA FERNANDEZ (Ficha D-269|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como nacida el día 26 "del corriente mes y año" (Acta del 1.o de diciembre de 1933), debe decir, nacida el día "26 de noviembre de 1933", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 539 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se han presentado BOLIVAR BERMUDEZ LONGO y ADECILDA AURORA FELICIANO, (Ficha D. 337|69), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como "Antuña", debe decir: "Longo", que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $1.800.00 15 pub. 24774 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "NICOLAS METALNIKOFF. Rectificación de partida". (Ficha 667|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nicolas Metalnikoff pues donde el fallecido figura como "Metalnickof" debe decir "Metalnikoff" y donde dice de profesión "jornalero", debe decir "ingeniero". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34618 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, en autos: HUMBERTO GANDOLA. "Rectificación de partida". (D 233|70), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

a) de matrimonio de UMBERTO JOSE GANDOLA con BIBIANA SPERONI, donde el contrayente figura como: "Humberto José Gándula", debe decir: "Umberto José Gándola", y donde dice que es hijo de Francisco Gándula debe decir: "Francisco Gándola"; y

b) de nacimiento de HUMBERTO GANDOLA SPERONI donde su padre figura como: Humberto José Gándula y su abuelo paterno como Francisco Gándula debe decir: "Umberto José Gándola" y "Francisco Gándola", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 928 Fb.1.o-v.fb.19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA PERDOMO de BRUNO, (Ficha Civil N.o 580|970), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: "Petrona", debe decir "Amelia". — Canelones, diciembre 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 25183 Feb.1.o-v.feb.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, HAYDEE SCIUTTI de GERMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aydee", debe decir: "Haydée", y donde dice: "Sutti", debe decir: "Sciutti". Y a

los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, setiembre 28 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24862 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO GRECCO y LYDIA CLAUDIA PERDOMO, solicitando las rectificaciones de la partida de nacimiento de su menor hijo Pedro Mario, de la siguiente forma: donde dice: "y de su esposa Lydia Claudia Cabrera", debe decir: "y de su esposa Lydia Claudia Perdomo", y la de nacimiento del compareciente de la siguiente forma: donde dice: "Greco", debe decir: "Grecco". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, diciembre 3 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 2.250.00 15|pub. 24379 Dc.16-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de BENJAZMIN PADRON S|V|1970, donde dice "Juan Carlos Padron, nacido en la Sexta Sección Jud. de Durazno el 8 de diciembre de 1907", debe decir: "Benjazmín Padrón, nacido en la Novena Sección Judicial de Durazno el 8 de diciembre de 1901". — Pando, noviembre 8 de 1970. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24209 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "JUAN FRANCISCO SUAREZ y FORTUNATA MONTERO. "Rectificación de partida", (349|970), se hace saber que en fecha 3 del actual, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Edith, en la parte donde dice: "Hija legítima de Fortunata Suárez", debe decir: "hija legítima de Fortunata Montero" que es la correspondiente. (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, noviembre de 1970. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 34540 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "GUILLERMO PIÑEIRO. "Rectificación de partida". (383|970), se hace saber que ante el Juzgado se presentó Guillermo Piñeiro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde dice: "quince de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco", debe decir: "quince de marzo de mil novecientos treinta y ocho". — Melo, octubre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 24832 Dc.23-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO MARIA PINTOS y SELVA FERREIRA. "Rectificación de partida" (C362|970), se hace saber que por decreto de fecha 26 de octubre del corriente año, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Yelcy Pintos, en la parte donde dice: "Yeley" debe decir: "Yelcy" y en la parte donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". — Melo, noviembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $1.800.00 15|pub. 24745 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO de VILLAR, ADEMAR "Rectificación de partida" (Ficha 481| 970) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ademar del Puerto de Villar solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripta con el número cincuenta y dos al folio veintiséis vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez por el Oficial del Estado Civil de la ... sección de Maldonado en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Y para que conste siento presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta — Minas noviembre 26 de 1970 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34512 Dic.18-v.dic. 31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERBELEY ROSA (Ficha B. 306|1970), en el siguiente sentido: donde el apellido paterno y del abuelo paterno aparece como: "Roza", debe decir: "Rosa". — Rivera, 24 de noviembre de 1970. — Amelia da Rosa Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 24680 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARCELINA FERNANDEZ DE ACOSTA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde en las mismas dice: "Marcelino", debe decir "Marcelina", donde dice "masculino" debe decir "femenino" donde dice: "hijo" debe decir "hija" donde dice "hijo legítimado" debe decir "hija legitimada". Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, noviembre 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34446 Dic.14 v.dic.31. Fb.1.o-v.fb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ, NIRIA MARIBEL. Recitficación de Partida", se hace saber que han comparecido Dorival Rodríguez y Edén Gelsi Mouriños de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Niria Maribel Rodríguez, en el sentido de que donde dice "que es hija legítima del declarante y de doña Edén Gelsi" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de doña Edén Gelsi Mouriños", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, diciembre 4 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 25066 Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, CANDIDO. Rectificación de partida de nacimiento de su hija Cándida González", se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija, en el sentido de que donde dice "Cándido", debe decir "Cándida", y donde dice "sexo masculino", debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, octubre 21 de 1970. — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 34638 Feb.1.o-v.feb.19.

20—Remates

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ, Ejecución de Prenda. C. 402|70", se hace saber que el próximo día 10 de febrero a la 16 horas en Ricaurte N.o 883, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Triumph Standard" matrícula N.o 232524, padrón N.o 128410, motor número TT 3458E.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de enero de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
20) $ 1.800.00 10|pub. 24468 En.26-v.feb.8.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "Antonio Puig contra AIZIKAS KAZDAN BURSTEIN. Ejecución de prenda" (E. 151|1969), se hace saber que el próximo día 10 de febrero a las 16.15 horas en Ricaurte 883, se procederá por el martillero don Máximo Klein Cardozo, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Ford Mercury" matrícula N.o 503.421, padrón N.o 152.872, motor N.o 55 ME 13.388 M.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto y en efectivo. — Habilita feria mayor. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 1.800.00 10|pub. 831 En.26-v.feb.8.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Petkevicius, Marcela contra VITKAUSKAS, JOSE. Cesación de condominio", (Lo. 2, Fo. 395); se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1971, a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero, don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de $ 227.309.33 (2|3 de su tasación), al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 179.712, superficie 283 metros 51 decímetros, con frente a la calle Haití 1741.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que para las mismas se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

Nota: Los edictos expedidos corresponden como lo indica la carátula del expediente, a una "Cesación de Condominio" y no a un juicio ejecutivo. — Aída Lipovestky, Act. Adj.
20) $5.850.00 15|pub. 584 En.18-v.feb.5.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados "Washington Espina Franchelli y otra con GUZMAN DIAZ FERNANDEZ y otra, ejecución de hipoteca", ficha 515|1970; se hace saber que el próximo quince de febrero de mil novecientos setenta y uno a las once horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero propuesto, señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por el Alguacil Ad-Hoc del Juzgado Señor Fermín Huertas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en "Carrasco", décima sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y seis, señalado con la letra "B" en el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo inscripto en la Dirección General de Catastro el diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, con el número treinta y un mil catorce tiene una superficie de quinientos cuarenta metros cuadrados, con un frente de quince metros, a la calle Cooper número de puerta mil novecientos ochenta y cinco distando su punto medio veinticinco metros sesenta centímetros de la esquina formada con la calle Mones Roses.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador (3 o|o) e impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4to., a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de diciembre de 1970. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850. 15|pub. 24874 Dic.24-v.Dic.31. Feb. 1.o-v.Feb.12.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Ahlers Sabino Germán y otros contra AHLERS FRANCISCO y otros. Venta Judicial" (F.a C N.o 312, año 1968) se hace saber que el día 26 de febrero de 1971 a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre el camino a la Muralla Juan González, empadronada con el N.o 7.288 y consta de una superficie según título de 17 hectáreas, 6.931 metros 64 decímetros

Se previene: a) Que dicho remate se efectuará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 884.658.20. o sea la suma de pesos 589.772.12;

b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada;

c) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el pago de tributos que graven la almoneda y los gastos de escrituración;

d) Que se concede un plazo de noventa días, para escriturar a partir de la fecha del remate;

e) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados

Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Carmelo, 30 de diciembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.

20) $ 5.850.00 15|pub. 865 En.28-v.feb.17.

CESAR RUBEN PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DONAGARAY de MESA (FLOR ANGELICA MARIA). "Venia (Habilitación de edad) (A N.o 4|970)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día lunes 8 de febrero de 1971 a las 10 horas el martillero don César Ruben Pérez Reca procederá a la venta en pública subasta, con las bases y en las condiciones que se determinarán, de los siguientes bienes y mejoras: a) Solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la manzana N.o 110 Padrón N.o 1.724, con una superficie de 1.202 Mts. 42 Dcm, calle Ciudad de Astorga de la ciudad de San José. Base: $ 476.583.32; b) Solar de terreno con sus edificios y mejoras, situado en la manzana 111 de la misma ciudad. Padrón N.o 1.728, compuesto de una superficie de 993 Mts. 30 Dcms. (Astorga N.o 827). Base: $ 108.933.92; c) Padrón N.o 4.244, Huertos 18 y 19, ciudad de San José con edificio, superficie 7 hectáreas 3.055 Mts. Base: pesos 100.000.00; d) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 192 de dicha ciudad, calle Francisco Acuña de Figueroa 263. Padrón N.o 3.023, con una superficie de 621 Mts. 5.724 Dec. Base: $ 149.783.32.

Se previene: 1.o) Los adquirentes podrán optar en cada caso por la siguiente forma de pago: 25 o|o en el acto de aceptársele la oferta, 25 o|o a los noventa días de efectuada la subasta y el 50 o|o restante al año de la fecha del remate; 2o) Los gastos de escritura y comisión legal del martillero, serán de cuenta de los adquirentes, así como los certificados e impuestos que les fueren pertinentes; 3.o) Para escriturar será necesario la total consignación de los precios en cada caso. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José diciembre 14 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 483 En.18-v.feb.5

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en los autos: "RAUL LAPCZIC o LAPEZYK. 2.a Copia", (Ficha B N.o 799|970), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 12 de mayo de 1954 por el escribano Isaac Goldman en esta ciudad y por la cual los señores Armando Alfonso, José Antonio y Francisco Cuoco, vendieron al señor Raúl Lapczic y señora Eugenia Osatinsky de Lapczic el siguiente inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 71.004, con un área de 514 metros 3.200 y con 11 metros 975 milímetros en la línea al SE, con frente a la Avenida 8 de Octubre; 42 metros 95 al NE, que por ser esquina da frente a calle Felipe Sanguinetti; 42 metros 95 al SO y 11 metros 975 al NO.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado: (calle 25 de Mayo 523, piso 5.o), a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 3.300.00 10|pub. 338 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ROBERTO MARAFFI RODRIGUEZ. "Exp. de segunda copia". (Ficha D 295|70), se hace saber que ante esta oficina, el 6 de octubre de 1970, se presentó el señor Roberto Maraffi Rodríguez, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de poder especial, autorizada el 30 de diciembre de 1968, por el escribano Nelson Testa Rivas; por la que el señor Juan Alberto Feria, confirió al señor Roberto Maraffi Rodríguez, mandato especial para pleitos, para vender, enajenar, permutar, gravar, prendar, donar y realizar todos los actos y contratos permitidos en nuestro derecho para disponer y transferir legalmente el siguiente bien:

Una camioneta Rural, Station Wagon, marca Rambler, empadronada en los Estados Unidos de Norte América en el Estado de Washington, Distrito de Columbia, modelo año 1964, padrón N.o 2.133, cuatro puertas, seis cilindros, serie B N.o 682.904.

De acuerdo a lo que surge de autos, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, a fin de que comparezcan a oponerlos dentro del término de treinta días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1970. — Raúl A. Avondet., Actuario Adjunto.

21) $ 3.600.00 10|pub. 24731 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "RODAO RODAO, ALFREDO. Segunda Copia", (C_738|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Rodao Rodao, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Carlos E. Alvariza el 15 de febrero de 1957, por la que el solicitante compró a Juan Bautista Baptista y otros un solar de terreno, ubicado en Sarandí del Yí, (9.a Sección de Durazno), padrón actual 1.703, solar N.o 12, plano del agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 1.o de octubre de 1953, con una superficie de 750 metros, teniendo 15 metros de frente al Suroeste a la calle Rincón por 50 metros de fondo, lindando al Sureste solares 17 al 20 al Noreste solar 10 y al Noroeste solar 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1970. — T. Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 40 Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "RUBEN LARA FERRON. Segunda Copia", (Ficha B-165|970), se hace saber que se presentó Ruben Lara Ferrón, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó en Rivera el escribano Claudio Barboza el 28 de junio de 1952 referente a la chacra 235 y mitad de la 234 ubicadas en la planta suburbana (9a Sección Judicial de Rivera), las que, según plano de Jacinto Chiossoni de 17 de enero de 1928 tiene superficie de 13 hectáreas 2.818 metros y 58 decímetros cuadrados, lindando al Noreste con resto chacra 234; al Este y Sudeste camino de tropas; al Sur y Sudoeste recta de 184 metros que separa de la chacra 257 y al Oeste el arroyo Cuñapirú, padrón N.o 5.071.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rivera, noviembre 27 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 183 Feb.1.o-v.feb.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNOMADERA LIMITADA

Contrato de 1.o|10|1970. Registro de Comercio, N.o 815, F.o 3.122, L.o 1.

Socios: JORGE MAURICIO BRANSBURG GROVPMAN, MIGUEL MARTINEZ GONZALEZ.

Capital: $ 50.000.00.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Miguel Martínez González.

Objeto: Toda clase de actividades y especialmente relativa a la industria de la madera y afines.

22) $ 2.400.00 10|pub. 645 En.20-v.feb.2.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.

Carlos y Atilio Rey, prometieron vender a Alberto Bardanca, José Trigo, Oscar Rocha y Luis Alberto Lavega y éstos constituyeron sociedad en la panadería y anexos, denominada "Montecarlo".

Domicilio Montevideo, Avda. Gral. Flores 4517|23, con la firma "Bardanca, Trigo y Compañía Limitada".

Capital: $ 600.000.00 integrado por partes iguales.

Plazo: 4 años con prórrogas automáticas.

Administración: los socios Bardanca o Trigo uno u otro indistintamente.

Contrato 7 setiembre 1970 inscripto día siguiente, Registro Comercio N.o 157, L.o 2. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones N.o 1442, dentro del término legal.

Se publica a efectos ley 27 setiembre 1904 Art. 6.o decreto-ley 8.992. — Montevideo, setiembre 7|8|1970.

22) $ 7.000.00 20|pub. 25174 En.5-v.Feb.3.

ALMACENES FACAL LTDA.

Por documento privado de 10 de noviembre de 1969 inscripto en el Registro General de Comercio el 9 de diciembre de 1969, con el número 741 al folio 2.755 del libro 2 de contratos, Bernardo Gumersindo Facal Rinaldi y Jorge Facal Rinaldi, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada.

Objeto: comercialización, industrialización y distribución de mercaderías.

Plazo: veinte años con derecho a renunciar el socio transcurridos cinco años.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: uno cualquiera de los socios, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales.

Balances: 31 de diciembre.

22) $ 4.000.00 10|pub. 822 En.26-v.feb.8.

MAZAMET LTDA.

Contrato: 23|11|70; inscripto: 18|12|70, con el N.o 126, F.os 435|437 del libro de contratos.

Socios: Israel Kaganas Gutman y José Kaganas Gutman.

Objeto: comercialización, industrialización, importación y exportación de cueros de cualquier naturaleza.

Domicilio: Villa San Francisco, Las Piedras.

Administración: ambos socios y Abraham Kaganas Chederbraum indistintamente.

Plazo: un año prorrogable.

Capital: $ 1:000.000.00.

22) $ 2.400.00 10|pub. 618 En.19-v.feb.1.o.

HELADERIA CONCORDE LIMITADA

Contrato inscripto con el N.o 1 del F.o 1-4 del L.o 10 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 4 de enero de 1971.

Socios: LAUDELINO VAZQUEZ y JUAN C. SCAPPERONE.

Objeto: Heladería y cafetería.

Domicilio: Punta del Este.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Administración: Conjuntamente.

22) $ 2.400.00 10|pub. 672 En.21-v.feb 3.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PESCA DEL URUGUAY (S.I.P.U.)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 2 de octubre de 1970. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 360, F.o 1.334 del libro 2 de Contratos, el 29 de diciembre de 1970.

Socios: ROMANO IELO CIANI, MARIO POMATA y LUIS A. MANGINO.

Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.

Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.

Administración: Los socios fundadores o uno de ellos y Mangino.

Objeto: Pescar, industrializar y comercializar los frutos del mar.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 688 En.21-v.feb.3.

HABER Y SRULEVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 28 de octubre de 1970.

Objeto: Industrialización y comercialización de artículos para el hogar y muebles de madera, cármica, hierro y de cualquier tipo de material.

Plazo: cien años desde la fecha.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.

Socios: Isaac Haber Fischer, y Samuel Srulevich Iudelevich.

Administración: los dos socios, conjuntamente. Registro Público y General de Comercio, N.o 850, F.o 3.266, L.o 1 de Contratos, el 26 de noviembre de 1970.

22) $ 4.000.00 10|pub. 890 En.28-v.feb.10.

BOTONERA SAN MARTIN S. R. L.

Contrato privado de 29 de diciembre de 1970. Registro Público de Comercio N.o 368, F.o 1.362, L.o 2 de contratos el 31 de diciembre de 1970.

Socios: Felga Fraimen de Lishtentein, Roberto Kan Baron y Raúl Cohn Donath.

Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.

Objeto: mercería.

Plazo: cien años.

Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) $ 2.400.00 10|pub. 999 Fb.1.o-v.fb.12.

CENTRO DE ESTUDIOS MOTIVACIONALES DEL URUGUAY LTDA.

Contrato privado: 17|12|70. Inscripto el 21|12|70, en el Registro de Comercio con el número 897; F.o 3.414 v.; L.o 1 de contratos.

Socios: Félix José Yáñez Martínez y Oriol Roberto Arévalo.

Objeto: Representar compañías extranjeras, importar, exportar, dictar clases y comercializar material didáctico. Asesorar sobre ventas management, organización y métodos, seguridad industrial, planificación y desarrollo y todo lo anexo o afín.

Domicilio: Montevideo.

Administración: A cargo de ambos socios.

Capital: $ 200.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: dos años, automáticamente prorrogado por iguales períodos.

22) $ 4.000.00 10|pub. 976 Fb.1.o-v.fb.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 131.394 y 131.395. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Ing. C. Olivetti y C., S. p. A., (Italia), solicita la marca EDITRONIC, clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 655 En.20-v.feb.2.

ACTA 131.519. — Montevideo enero 26 de 1971. — Oscar Bacot, por Tarmex S. A., (Montevideo) solicita marca

Tarmex

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 941 En.29-v.feb.11.

ACTA 131.520. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot, por The Procter y Gamble Company (USA), solicita marca

Spic and Span

clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 942 En.29-v.feb.11.

ACTA 131.521. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot, por The Procter y Gamble Company, (USA) solicita marca

HEAD & SHOULDERS

clase 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 943 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.510. — Montevideo, enero 22 de 1971. — P. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, (Japón), solicita marca

SEIKO

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 921 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.475. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd., (Japón), solicita marca

FUJICOLOR
フジカラー

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.800.00 10|pub. 920 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.473. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd, (Japón), solicita marca

FUJICA
フジカ

clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 918 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.474. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd., (Japón), solicita marca FUJINON, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 919 En.29-v.feb.11.

ACTAS N.os 131.358, 131.359 y 131.360. — Montevideo, 11 de enero de 1971. — González Ruiz, por Wesley Morales, Montevideo, solicita marca CORONA, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 681 En.21-v.feb.3.

ACTAS N.os 131.419 y 1.258. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, solicita marca SANTA CLAUS, clases 1 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 759 En.25-v.feb.5.

ACTAS N.os 131.435, 131.436 y 131.437. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca HOSTAFLON, clases 6, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 767 En.25-v.feb.5.

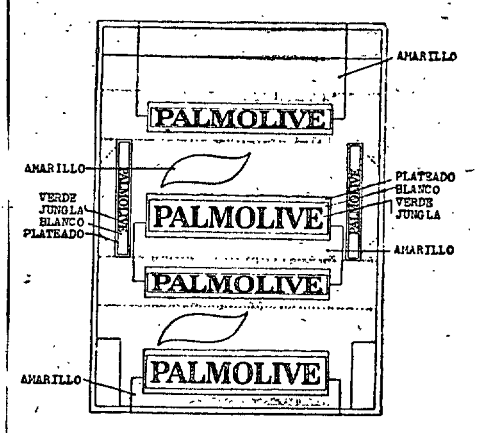
ACTA N.o 131.445. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Armco Steel Corporation, (USA), solicita marca ARMCO M-66, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 768 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.446. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Szabo, Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca TRICOENZIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 769 En.25-v.feb.5.

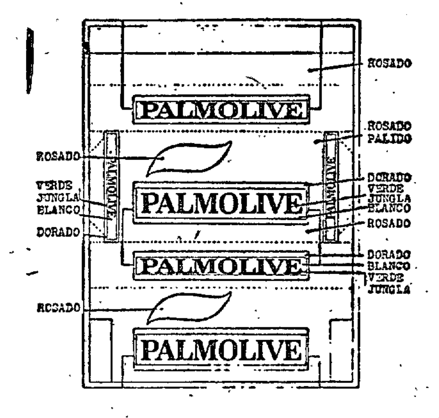
ACTA N.o 131.454. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 770 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.455. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 771 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.458. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Behringwerke Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca ESURDINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 774 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.462. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo M. Mallarini, (Montevideo), solicita registrar marca LUPITAS, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 731 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.463. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Saúl Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MANTACRIL, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 732 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.464. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Koblenz Eléctrica S. A., (México), solicita registrar marca

KOBLENZ

para clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.800.00 10|pub. 733 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.465. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Associated Biscuits Limited que también comercia como Huntley y Palmers y como W. y R. Jacob y Co., (Liverpool) y como Peek, Frean y Co., (Inglaterra), solicita registrar marca



para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.800.00 10|pub. 734 En.22-v.feb.4.

ACTAS N.os 131.421, 131.422, 131.423, 131.424, 131.425, 131.426, 131.427, 131.428, 131.429, 131.430, 131.431, 1.259, 1.260, 1.260, 1.261 y 1.262. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Jones y Compañía, Sociedad Anónima, por Societé Generale de Constructions Electriques et Mecaniques Alsthom, de París, Francia, solicita la marca ALSTHOM, clases 3, 6, 9, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 24, 25, 28, 30, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 705 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.397. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca

KYORITSU

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 708 En 22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.398. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca

KYORITSU ELECTRICAL INSTRUMENTS WORKS, LTD.

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.800.00 10|pub. 709 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.399. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca

KEW

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.800.00 10|pub. 710 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.420. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por L'Oreal, de París, Francia, solicita la marca SHAMPOTHERMIC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 704 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.357. — Montevideo, enero 11 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Luis S. Dini Tacuarembó, solicita marca PLENITAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 680 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 131.432. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Nevart Keymatlian de Boyadjian, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca KUPLER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 706 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.406. — Montevideo enero 15 de 1971. — Oscar Bacot, por Instituto Tropical de Bioquímica S. A., (Argentina), solicita la marca TILO TROP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10.pub. 656 En 20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.378. — Montevideo enero 13 de 1971. — Enrique Tato, por Artigas S.A.I.C., (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 657 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.393. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Oscar Bacot, por N. V. Noury-pharma, (Holanda), solicita marca NOURY-PHARMA, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 654 En.20-v.feb.2.

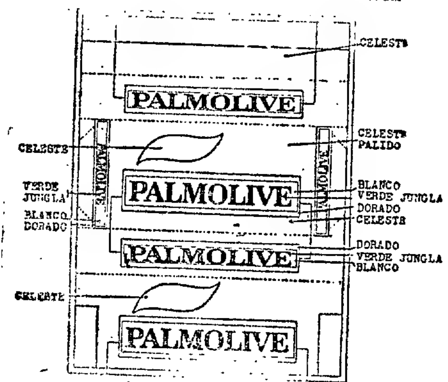
Acta N.o 131.380. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "GLUTRID", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 533 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 1.257. — Montevideo enero 13 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por The Firestone Tire y Rubber Company, de E. U. de América, solicita la marca de servicio FIRESTONE, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 631 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.391. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Monroe Auto Equipment Company, (USA), solicita la marca COFAP, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 652. En.20-v feb.2.

ACTA N.o 131.392. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Oscar Bacot, por Mundo Infantil S. A., (Montevideo), solicita la marca PEGOTIN, clase 15, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 653 En.20-v feb.2.

ACTA N.o 131.456. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10 pub. 772 En 25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.471. — Montevideo, enero 20 de 1971. — Oscar Bacot, por Nelly Lolaire de Riviere, (Montevideo), solicita marca REGGIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 775 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 131.509. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Con esta fecha Miguel A. Leiesius (Uruguay), solicita la marca EL MOCHILERO, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 828 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 131.498. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Con esta fecha Fernando Molinaro, (Uruguay), solicita la marca AMBROSIO, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 799 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 131.490. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por La Milagrosa Limitada, (Montevideo), solicita registrar marca DRAGON, para clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 798 En.26-v.feb.8

ACTAS N.os 131.459, 131.460 y 131.461. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. de Montevideo, solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 854 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 1.263. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Tejidos Ariel S. A., de Montevideo Uruguay, solicita la marca de servicio

clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 840 En.27-v.feb.9.

ACTA 131.488. — Montevideo, enero 20, 1971. — Guzmán González Ruiz, por Trabal Cortez Hnos. S. en C., Montevideo, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 851 En.27-v.feb.9.

ACTAS N.os 131.383 y 131.384. — Montevideo, 13 de enero de 1971. — Con esta fecha Angel Lorenzo Sachetti Pena, (Uruguay) solicita la marca BELINDA de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 852 En.27-v.feb.9.

ACTAS N.os 131.502 y 131.503. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Granja Florida S. A., de Florida, Uruguay, solicita la marca GRANJA FLORIDA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 841 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 131.504. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TRIPLOPEN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 842 En.27-v.feb.9.

ACTA 131.489. — Montevideo, enero 21 de 1971. — Oscar Bacot, por Santos Etcheverry y Cía. S. A., (Uruguay), solicita marca SAN LUIS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 855 En.27-v.feb.9.

ACTA 131.500. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Oscar Bacot, por General Motors Holden's Pty. Limited, (Australia), solicita marca TRI—MATIC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 856 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 131.517. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Lawry's Foods Inc. (EUA), solicita registrar marca

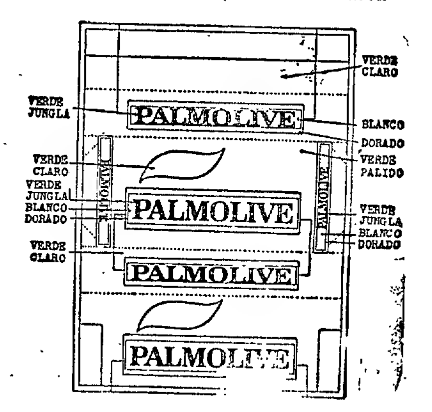


para clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 895 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.523. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca: SKIN—DOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 899 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.506. — Montevideo, enero 22 de 1971. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita marca TRANQUO—ALUPENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 891 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.457. — Montevideo, enero 19 de 1971. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 773 En.25-v.feb.5

ACTA N.o 131.434. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Oscar Bacot, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 766 En.25-v.feb.5.

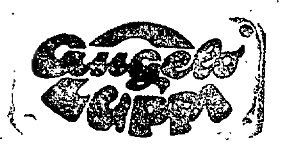
ACTA N.o 131.522. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo), solicita marca BIOTHERM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 898 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 1.269. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany, (Montevideo) solicita marca WAL'CO LABORATORIES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 897 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.516. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chanel S. A., (Suiza) solicita registrar marca: N.o 19, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 894 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.515. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicita registrar marca LENSINE, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 893 En.28-v.feb.10.

ACTA N.o 131.370. — Montevideo enero 12 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Martín Mallarini, (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 647 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.402. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por General Chemicals and Cosmetics Limited, (Islas Bahamas), solicita registrar marca

Germaine Monteil

para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 650 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.400. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fabrique D'Horlogerie Chs. Tissot y Fils S. A., (Suiza) solicita registrar marca

T
TISSOT

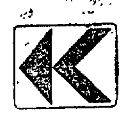
para clase 18 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 648 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.385. — Montevideo enero 13 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ab Bahco, de Estocolmo, Suecia, solicita la marca



clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 703 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.396. — Montevideo, enero 14 de 1971. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kyoritsu Electrical Instruments Works, Ltd., de Tokio, Japón, solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 707 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 131.401. — Montevideo enero 14 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc. (EUA), solicita registrar marca BACTOPEN-D, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 649 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 131.444. — Montevideo, enero 18 de 1971. — Ruben Arrolli, por Clavijo Hnos. S. A., (Montevideo), solicita marca 3 SARGENTOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 682 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 131.550. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Texaco Inc., (EUA) solicita registrar marca ULTRA, para clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 972 Fb.1.o-v.fb.12.

ACTAS N.os 131.507 y 131.508. — Montevideo, enero 22, 1971. — Guzmán González Ruiz por Textil New York S. A., Montevideo, solicita marca 15 HORAS BONDING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10 pub. 954 Fb.1.o-v.fb.12.

ACTA N.o 131.524. — Montevideo, enero 26 de 1971. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., (Montevideo), solicita marca QUEFACIL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 922 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.472. — Montevideo, enero 20 de 1971. — P. Dubourg por Fuji Photo Film Co. Ltd. (Japón), solicita marca FUJIPAN, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 917 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.469. — Montevideo, enero 19 1971. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca SANTA CLAUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10 pub. 933 En.29-v.feb.11.

ACTA 131.514. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Oscar Bacot por Aldao Ltda, (Montevideo), solicita marca NUEVOFOM, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 939 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 131.518. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Oscar Bacot por Tarmex S. A., (Montevideo) solicita marca CARR—GAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 940 En.29-v.feb.11.

ACTAS 131.511 y 131.512. — Montevideo, 25 de enero de 1971. — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca CENTENARIO, clases 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 938 En.29-v.feb.11.

ACTAS N.os 131.525, 131.526, 131.527, 131.528 y 131.529. — Montevideo, enero 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Johnston y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Introductora, (Montevideo), solicita registrar marca TIGRE, para clases 1, 4, 13, 23 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 932 En.29-v.feb.11.

ACTAS 131.470 y 1.264. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Argentina, solicita marca ONDAPHONE, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 934 En.29-v.feb.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.406. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Osvaldo de los Campos, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Envase modular portamonedas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 630 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 18.397. — Montevideo, diciembre 22 de 1970. — Con esta fecha, Osvaldo W. García y Omar Ramírez, (Uruguay) solicita patente de invención para "Mejoras en silla para bebé", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 669 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 18.338. — Montevideo, noviembre 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Ueno Pharmaceutical Co., Ltd., (Japón), solicita patente para "Método para la conservación de alimentos contra la putrefacción", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 735 En.22-v.feb.4.

ACTA N.o 18.189. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para "Utilización de un hidrato de carbono", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 764 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 18.197. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para "Nuevos antibióticos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 765 En.25-v.feb.5.

ACTA N.o 18.267. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alfons Frohlich, Marte-Luise Cappel y Ernst Stubiger Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de cierres de cremallera", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 850 En.27-v.feb.9.

ACTA 18.264. — Montevideo, setiembre 16, de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de composiciones para la regulación del crecimiento de plantas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 849 En.27-v.feb.9.

ACTA 18.260. — Montevideo, setiembre 14, 1970. — Guzmán González por Alfons Frohlich, Marie-Luise Cappel y Ernst Stubiger, Alemania, solicita patente invención: "Sistema de banda textil para la fijación de filas de eslabones de cierre para cierre de cremallera", conforme ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 848 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.237. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Hildegard Buberl Geb. Kuhn, de Alemania, solicita patente de invención para: "Taco universal de madera", y conforme a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 847 En.27-v.feb.9.

ACTA 18.422. — Montevideo, enero 20 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Miguel Vilas Campos, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de sombrilla o lo similar" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 846 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.430. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Con esta fecha Luciano Carlos Domínguez Andrés, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Un dispositivo higiénico para verter líquidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 945 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.431. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Con esta fecha Luciano Carlos Domínguez Andrés, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Bandeja de seguridad" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 946 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.426. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Norberto Felitti y Ubaldo Camojo, (Montevideo), solicitan patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en dispositivos de contra-vidrio", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 916 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.415. — Montevideo, enero 13 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Julio César Ferreira, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en cajones transportadores de botellas, frascos o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 915 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.408. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui, por Eloy Andrés Méndez Ferrero y Elbio Bergallo Pérez, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en el procedimiento para grabar sobre metales, vidrios u otros materiales" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 914 En.29-v.feb.11.

ACTA N.o 18.410. — Montevideo, enero 8 de 1971. — Con esta fecha Leonel Longo, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Máquina de cortar césped", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 960 Fb.1.o-v.fb.12.

ACTA N.o 18.418. — Montevideo, enero 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Elaboradora de Caños Sociedad Anónima. (ELCA). Montevideo, solicita patente de invención para: "Un nuevo sistema de remache" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 953 Fb.1.o-v.fb.12.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Andrés Pereira, el bar, sito Avda. Rivera 2450. — Acreedores: Misiones 1346. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de enero de 1971. — JULIO Y JOSE FIGUEROA Y SIXTO ACEIRO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 619 En.19-v.feb.24.

JUAN CARLOS SCHINCA, promete vender el comercio ramo Librería Papelería y Juguetería, Gral. Flores 2888, a Rodolfo Martino. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 171 En.11-v.fb.8.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta a Waldemar Mérida Ferrari el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas gira en Colonia Wilson, padrón comercial número 2.743 de este departamento.
Acreedores presentarse en calle Artigas 443 San José. Ley 26 de setiembre de 1904. — San José, 22 de diciembre de 1970. — LUIS PASCUAL NAPOLI MARRA. — MARGARITA BRAIDA LOPEZ WALDEMAR. — MERIDA FERRARI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 124 En.11-v.fb.8.

Prometí vender "Panadería Democracia" de calle Durazno 1202, a Manuel Rodríguez Fernández y Omar Manuel García Pereira. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, según ley 26|9|1904. — EMILIO GONZALEZ PORTELA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 737 En.22-v.feb.18.

Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Prometimos vender a Arturo Evora Cano, el Almacén sito en Juan Arteaga 4150. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 30 de diciembre de 1970. — Sucesión CARMEN SANTURNO de Durcl.
25) $ 2.800.00 20|pub 568 En.18-v.feb.12.

Prometimos vender a María Leonor de Diego de González y María Teófila Llano Diz, la Tienda y Anexos, ubicado en Industria 2563. Acreedores al mismo. — VILECOR S. A.
25) $ 1.400.00 20|pub. 563 En.18-v.feb.12.

Prometí vender a Ademar Techera, el Almacén de Aranguá 4574. Acreedores: en el mismo. — ELDA BARRETO de BENTANCUR. — Ademar Techera.
25) $ 1.400.00 20|pub. 689 En.21-v.feb.17.

Ley, 26 de setiembre de 1904. — Felipe Jasa Terevinto y Kegharpi Aharonián, prometimos vender a Raquel Pupko de Bail, la mensajería Oscar, sita en Convención 1463. — Acreedores: Esc. Ema Klaczko de Tuzman. — Dighiero 2478 Tel.: 78. 03. 13.
25) $ 2.800.00 20|pub. 886 En.28-v.feb.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Raquel J. Terra de Rodríguez el almacén, sito en Alberto Calamet 4575. — Montevideo, 16 de diciembre de 1970. — Ley: 26|9|1904. — NEPOMUCENO SIERRA y MARIA PAZOS de SIERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 429 En.15-v.feb.11.

Por intermedio de "Park S. A." prometo vender a la señora Rosa Rodríguez de Couiil Almacén y Lechería, sita en Benito Riquet 547 de esta ciudad. (Ley 26|9|1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, 19 de diciembre de 1970 — MARIA TERESA MENDIVIL.
25) $2.800.00 20|pub. 536 En.18-v.feb.12.

(Ley 26|9|1904). Cedimos los derechos a Nepomuceno Romero Piñeiro el Almacén sito en Garibaldi 2352. Acreedores al mismo. — RAUL LUIS SPOTURNO LOFFREDO. — MIRTA SUSANA MIRANDA de SPORTURNO.
25) $1.400.00 20|pub. 564 En.18-v.feb.12

(Ley 26|9|1904). Prometimos vender a Dagoberto Correa Zuviría, el Almacén sito en Watt 1524, (Peñarol). Acreedores al mismo. — ILDA ANGELICA MANTERO SAN MARTIN de GARCIA. — SEVERO GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 565 En.18-v.feb.12.

Centro de Almaceneros Minoristas. (Magallanes 1412). Ha quedado sin efecto la compraventa entre Ramón Burella y Manuel Carbajal por el comercio sito en Lavalleja 2151. — (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 7 de enero de 1971. — RAMON BURELLA. — MANUEL CARBAJAL.
25) $2.800.00 20|pub. 567 En418-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Guillermo López Mera, la fiambrería y depósito de quesos y productos de granja "La Luz del Día", sita en esta ciudad, en Santiago de Chile 1324 y 1326.
Acreedores en Juan Paullier 1300. — PAZ LIMITADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 62 En.8-v.feb.5.

Prometimos vender a Walter N. Cruz la Ferretería "La Chispa" Rivera 3136.
Acreedores: Ley 26 setiembre 1904 en la misma. — Montevideo, 1.o noviembre 1970. — CARLOS SCHWARTZ y SONIA LEW.
25) $ 1.400.00 20|pub. 25194 En.5-v.fb.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Oclides Ferreira el Hotel (Casino) de Rivera.
Acreedores J. Herrera y Obes 974. — WALTER SOUZA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 64 En.8-v.feb.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO ELBIO RIVERO y MARIA CELIA SACO prometieron vender a Carlos Iglesias y otros el "Garage y despacho de nafta" ubicado en Juan Benito Blanco 635|37.
Acreedores: Propios 2585. — Montevideo, 18 de enero de 1971.
25) $ 2.800.00 20|pub. 486 En.18-v.feb.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos los derechos que nos correspondían, (1|2), a Ricardo Roverso, la Panadería sito en Tabaré s|n. esquina Dr. Francisco Soca, Las Piedras. Acreedores: 25 de Mayo 477, Esc. 32, Montevideo. — OMAR LEMA BELLO. — EMA RIOS de LEMA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 694 En.21-v.feb.17.

Prometí vender a Ofelia Amaro de Senserey, el Almacén de León Pérez 3351. Acreedores: en el mismo. — JUAN A. POVASCHUK. — TERESA GALIAZZO. — Ofelia Amaro.
25) $ 1.400.00 20|pub. 690 En.21-v.feb.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender tienda mercería y zapatería, de calle José Batlle y Ordóñez 134, de La Paz. Departamento de Canelones, a Luis Gustavo Demicheri y Rómulo Mata en diciembre 1.o de 1970. — Acreedores al mismo. — MUHAMAD ABU HASHICH
25) $ 2.800.00 20|pub. 830 En.26-v.feb.24.

Prometí vender a don Vicente Gualtieri el taxímetro padrón N.o 182.526, matrícula N.o 351.287, marca Mercedes Benz. — Acreedores: San José 1079, Apto. 403. — FERNANDO LUIS CORRENTE IMBRIACO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 844 En.27-v.feb.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y bar, sito en Millán 4317, a los señores Heber Rodríguez Maqueira y Francisco Nelson Rodríguez Cardarelli.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de enero de 1971. — LEONARDO MINACAPELLI PUGLISSI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 923 En.29-v.mz.1.o.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y bar, sito en César Díaz 1155, al señor Alfredo Vázquez González.
Acreedores en oficinas. — Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de enero de 1971. — NORBERTO MAGADAM VEGA. — JOSEFINA GARCIA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 924 En.29-v.mz.1.o.

Prometimos vender a Luis Alberto Peraza, el comercio ubicado en Gral. Freire 1322, de depósito y venta de quesos y productos de granja.
Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904, Sarandí 356, Esc. 12, Varela. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — ALVINO QUIJANO CASTRO. — ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 925 En.29-v.mz.1.o.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a José Luis Rodríguez el comercio sito en Br. Aparicio Saravia 4998.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — JOSE HONORIO MARTINEZ VIERA. — ADELA SENA de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 982 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a José María Menéndez el comercio, sito en Justicia 2359.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — VALENTIN POMPILI CORUZZI. — JULIETA AGUIAR de POMPILI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 983 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., cedimos los derechos del comercio en Gral. San Martín 2724, bis a la señora Aurora Garrido García. Ley: 26|9|1904.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — LILIAN AMALIA BARONI de VAZQUEZ. — RICARDO VAZQUEZ LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 984 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Ismael Almada Tejera el comercio, sito en Gral. Pagola 2301.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — RUFINO RUIZ PEREZ. — ELVIRA PEDEMONTE de RUIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 985 Fb.1.o-v.mz.2.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda., prometimos vender a Ulises Sergio Duarte Mozzone y Antonio Eduardo Iltis Arzola, la ferretería y bazar, Genovés, en Avda. Gral. Flores 4251.
Acreedores: Marcelino Sosa 2525. Ley: 26|9|1904. — ARMENAG DUMANIAN KEKLIKIAN y ZAGIG AKERMANIAN de DUMANIAN. — Noviembre 17 de 1969.
25) $ 2.800.00 20|pub. 986 Fb.1.o-v.mz.2.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Berta Marra Vespa de Seyndic, el comercio de Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24, de la Agencia N.o 58, ubicado en calle Maldonado 1648.
Acreedores: presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 21 de octubre de 1970. — JULIO CESAR LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 958 Fb.1.o-v.mz.2.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor RUBEN KURIN TRZONOWICZ solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca N.S.U. Prinz 4, motor N.o 4.756:312, matrícula N.o 515.573, empadronado en Montevideo, N.o 200.157, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 892 En.28-v.feb.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor WILSON ARIEL BONILLA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford Prefect", motor N.o C 306353, matrícula número 180.250, empadronado en Montevideo, número 106.432, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 684 En.21-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA — OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ROBERTO FERNANDEZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Austin", motor N.o 1 G 913345, matrícula N.o 260.695, empadronado en Montevideo, N.o 147.702, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Darío Toucón, Director General del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 779 En.25-v.feb.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27, de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro, el señor ISRAEL JUNOWICZ HINKIEDYKIER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, tipo Kombi con Furgón, motor número 6.465.464 matrícula N.o 408.047, empadronado en Montevideo, N.o 183.127, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. —

Escribano Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove. Jefe Adm. del Registro.
27) $ 4.000.00 10|pub. 845 En.27-v.feb.9.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Paysandú
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro, la señora ANA M. UGARTE de PERONI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo "Eiffel", empadronado en Paysandú con matrícula 104.295, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición.
27) $ 4.000.00 10|pub. 696 En.22-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA TOMASSI de VILLAMIL y otro. "Concurso voluntario". (Ficha 258|70), se cita a los acreedores para la Junta a realizarse el día 16 de febrero de 1971 a las 10 horas, en el local del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso cuarto).

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|pub. 24701 Dc.21-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ghell S. A. c| AGAZARIAN, GREGORIO. "Rescisión de Contrato", se cita, llama y emplaza a Gregorio Agazarian, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 23491 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ghell S. A. c| AGAZARIAN, JUAN. "Rescisión de Contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Agazarian, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 23486 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HILARIO U. BENTOS. Escrituración de Oficio", (Ficha D|70|70), se ha presentado Hilario Ursulo Bentos Cabrera, solicitando la escrituración de oficio, del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.728, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eduardo Pietracaprina, inscripto en Catastro con el N.o 5.680, con una superficie de 318 metros 88 centímetros, con 10 milímetros, 31 centímetros de frente al Norte a la calle Santa Ana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Banco Continental en representación de María Foglia Poncini de Vilariño; Florencio Foglia Poncini; José Foglia Méndez; Luis Eduardo Foglia Méndez; María Angélica Foglia Méndez de Rossi; y Mario Gualberto Foglia Méndez y a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 9.000.00 30|pub. 22936 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: FOLONIER BRUNO, RUBEN FELIPE. "Escrituración de Oficio" (Ficha V-195|970) se hace saber que se presentó Ruben Felipe Folonier Bruno, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 103.870 con una superficie de 687 mts. con frente al S.E. en 15 metros a la calle Oficial 1.o.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a don Oscar Guillermo Cash, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 7.200.00 30|pub. 23156 Nv.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "MARCHISIO BRUSCHI, RAMON HUGO y OTRA. Escrituración Judicial", (V-597|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón H. Marchisio y Raquel C. Collazo, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situado en "Mataojo", (3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), padrón N.o 9.607, con una superficie de 63 hectáreas 5.240 metros con frente al Camino de Tropas en cuatro tramos. El compromiso de compraventa fue registrado el día 13 de noviembre de 1967 en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de I. a Plazos), con el N.o 8.855 del F.o 30.091 del Libro N.o 134.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Exilda Sanz de Dugros, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 9.900.00 30|pub. 392 Feb.1.o-v.mz.16.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrau Ochoa, Carlos y otros, contra SCHECK, CARLOS E. Y OTROS. Rescisión de Contrato. Daños y perjuicios". (C-259|70), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio De María, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sío o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.500.00 30|pub. 22955 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "SANTOME DUPONT, HECTOR. Escrituración de Oficio" (C|1979|70), Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Píriz Urrutia de Santomé, así como a cuantos se consideren con derecho al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan a deducir los en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. El inmueble citado es el siguiente: Inmueble y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 78, compuesto de una superficie de 719 metros 38 decímetros según plano del agrimensor don Julio H. Cerviño de fecha noviembre de 1944, inscripto con el N.o 557 el 1.o de diciembre de 1944 en la Oficina Dirección General de Catastro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 8.100.00 30|pub. 22954 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO MONTESANO FAVARO. "Emancipación" (Ficha 543|V|1970), se hace saber al público que por resolución del 10 de diciembre de 1970, dictado por el señor Juez con la debida intervención del señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se concedió a don Blás Montesano y doña Emma Antonia Favaro, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Carlos Alberto Montesano Favaro, mayor de 18 años de edad.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 1.800.00 10|pub. 975 Fb.1.o-v.fb.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dictada en los autos: "MARIA MANUELA, SUSANA, HECTOR LUIS, LUIS ALBERTO, LAURA y MARIA VIRGINIA BENTANCURT. Posesión Notoria de Estado Civil" (C-99|969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 6 de 1970. — María Inés Muniz Llanó, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.500.00 10|pub. 401 Feb.1.o-v.feb.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Miguel Angel y Mirabailes de González, Irma contra TOLEDO, MILKA YOLANDA. Pérdida Patria Potestad", (C 1.128); se cita, llama y emplaza a doña Milka Yolanda Toledo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 7 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (ley 13.209 30|pub. 34484 Dc.16-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Añón Héctor Juan y Lacuesta, Brunilda c|. MEDINA, TOMAS y MARTINEZ ELIDA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.093). se cita, llama y emplaza a don Tomás Medina y a doña Elida Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 6 de 1970. — Escribano Ernesto Roland Actuario.
27) (R.20.4.55) 30|pub. 34251 Nv.26-v.dc.31. Fb.1.o-v.fb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pérez, Mario Carmelo y Fernández, Dora Nelda c|PERAZZA, ALBA LUZ. "Pérdida Patria Potestad" (C|1.116), se cita llama y emplaza a doña Alba Luz Perazza, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34371 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña AMANDA LAURA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carpinelli Camilo Elbio y Cordobés Benigna contra Bonilla Miguel Angel y García Amanda Laura.". "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3.233). dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 31 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria. Adjunta.
27) $ 1.500.00 10|pub. 1000 Fb.1.o-v.fb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don MANUEL SIMON BRAUN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Weinstein Beila Malka contra BRAUN MANUEL SIMON. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 3.130), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviem-

bre 27 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.600.00 30|pub. 24257 Dc.15-v.dc.31. Feb.1.o-v.feb.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don NORBERTO FERREIRA y a doña ESTHER MARIA OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "González, Ruben Urbano y de Gouveia, María Teresa contra FERREIRA, NORBERTO y OLIVERA, ESTHER MARIA". "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 3166), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 1.o de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 34494 30|pub. Dic.17-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.2

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE SILVA TOME y MARIA CATALINA PEREZ de CHURI, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón N.o 153, ubicado en la 6.a sección judicial del departamento de Canelones (Villa San Andrés) siendo el solar N.o 59 de la manzana cuatro del plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 8.048 el 15 de diciembre de 1953 con una superficie de 795 Mts., que se deslinda así: 15 Mts. al Suroeste frente a calle N.o 3, 53 Mts. con 01 Ctms. por el Noroeste con Padrón número 11.580, 53 Mts. 01 Ctms. por el Sureste con solar 58 y 15 Mts. en su fondo al Noreste con solar 45. La promesa de compraventa fue otorgada el 23 de abril de 1970 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, el 20 de mayo de 1970, con el N.o 2.621, al F.o 9.576 del L.o 140.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Pedro Costa Sánchez y|o a los de Timotea Rodríguez Díaz de Acosta, y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble individualizado, todo bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio, y en definitiva será otorgado por el señor Juez, de acuerdo con lo que disponen los artículos 15 y 31 de la ley N.o 8.733 de 17 de junio de 1931. — Las Piedras, diciembre 7 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
27) $ 12.600.00 30|pub. 24549 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Belarmino Taroco y otro contra ATILIO VEGA, COSME ALVAREZ Y OTROS. Infracción Aduanera", (Ficha F|8|1967), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Milton Ceriani para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 24 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G. F.) 10|pub. 34612 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Rosalino Pírez y otros contra GUILLERMO TUCKSEHEWISZ PEREZ Infracción Aduanera" (Ficha F|20|1967), se cita, llama y emplaza a Guillermo Tucksehewisz Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 23 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34606 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Casimiro Torres y otro contra GUILLERMO TUCKSEHEWISZ PEREZ. Infracción Aduanera", (Ficha F|232|1968), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guillermo Tucksehewisz Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34607 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, José B. Vivas y otros contra GABRIEL SASTRE GARAU. Infracción Aduanera", (L.o 48, F.o 552), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Gabriel Sastre Garau para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 23 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34608 Feb 1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco, Aniceto Villanueva y otros contra ATILIO LOPEZ. Infracción Aduanera", (L.o 48, F.o 224), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Atilio López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 23 de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) (G.F.) 10|pub. 34609 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Silvio Machado contra EDUARDO MENDEZ PEREZ. Infracción Aduanera", (Ficha F|137|1970), se cita, llama y emplaza a Eduardo Méndez Pérez para que comparezca dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, setiembre 28 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34610 Feb.1.o-v.feb.12.

DENUNCIA DE INCAUTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Silvio Machado. Denuncian la incautación de un automóvil Ford modelo 1952 cargado con cueros lanares", (Ficha F|209|1969), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a DORIVAL DUTRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 30 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34604 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Lamela, Enrique y Gómez, Martiano, contra BORGES, RAFAEL y NUÑEZ, ENRIQUE. Infracción Aduanera", (L.o 1, F.o 620), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Fontana Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 25 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34605 Feb.1.o-v.feb.12.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco, Néstor Gallo y otros contra JUSTINO MENDEZ Y OTROS. Infracción Aduanera", (L.o 2, F.o 96), se cita, llama y emplaza a Justino Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 28 de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (G.F.) 10|pub. 34611 Feb.1.o-v.feb.12.

AVISOS DEL DIA

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BERNA S. A.

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el "Balneario Bello Horizonte", 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:
María Gumercinda García Abelenda, manzana 25, solar 11, padrón 449.
Angel Miguel Andrada, manzana 51, solar 8, padrón 908.
Ruben Herrera, manzana 58, solar 21, padrón 1.076.
Gabriel Amado y Marcelo Edmundo Ojeda Forno, representados por sus padres Boris Ojeda y Nelly Forno, manzana 5, solar 22, padrón 74.
Atilio Eduardo y Ethel Rosa Martínez Forno, representados por sus padres Eduardo Martínez e Hilda Forno, manzana 4, solar 6, padrón 40.
Hilda Nelly y Olga Gretel Martínez Forno, representados por sus padres Eduardo Martínez e Hilda Forno, manzana 4, solar 6, padrón 37.
2) $ 7.350.00 15|pub. 1046 Feb.2-v.feb.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBUSTIANO BERRUETA y MARTA AIDA BARRETO de BERRUETA, (Ficha V. N.o 287|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 18 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1034 Feb.2-v.mz.3.

12—Licitaciones Públicas

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámese a licitación pública por primera y única vez, para la adquisición de Material de Oficina por parte del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, con destino a las distintas Unidades y Reparticiones de la Armada.
La recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta N.o 15, el día 18 de febrero de 1971, a la hora 10.00.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.
El valor del pliego, es de $ 200.00.
Las cantidades estarán de acuerdo al consumo anual de la Armada.
12) (C.C.) 10|pub. 30210 Feb.2-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 8|971

Llámase a licitación pública para la impresión de 50.000 formularios; de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de febrero del corriente año, a las 11 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, cotizando la totalidad de lo licitado, se realizará una segunda convocatoria el día 19 del mismo mes y año, a las 11 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 200.00.
12) (C.C.) 1|pub. 30209 Feb.2-v.feb.2.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 1. — Sustitución enchapado de abedul.
Primer llamado: hora 10.
Pliegos: $ 41.00.
Apertura: día 10 de marzo de 1971, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30208 Feb.2-v.feb.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Primer y Segundo Llamados

Licitación N.o 1|71. — Llámase por primera y segunda vez para el suministro de víveres:
Item 1 — Verduras.
Item 2 — Frutas.
Item 3 — Huevos.
Item 4 — Pan.
Primer llamado. — Apertura: jueves 4 de marzo de 1971, hora 10.
Segundo llamado. — Apertura: viernes 5 de marzo de 1971, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, en la Administración de la Escuela, piso 3.o del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
La apertura de las propuestas, se realizará en los días y horas señalados en el lugar arriba mencionado. — Administración Delegada.
12) (C.C.) 3|pub. 30212 Feb.2-v.feb.4.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.585|71. — Ejecución de canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y a los trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las existentes en el Departamento de Paysandú.
Apertura: 2 de marzo de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 9 de marzo, hora 10.
Precio del ejemplar: $ 1.500.00.
N.o 6.586|71. — Ejecución de canalizaciones para la ampliación de las redes telefónicas y a los trabajos necesarios para la conexión de las nuevas canalizaciones con las existentes en el Departamento de Salto.
Apertura: 2 de marzo de 1971, hora 10.
Segundo llamado: 9 de marzo, hora 11.
Precio del ejemplar: $ 1.500.00.
N.o 6.556|71. — Tres tornos mecánicos paralelos y sus accesorios.
Apertura: 10 de marzo de 1971, hora 9.
Segundo llamado: 16 de marzo, hora 16.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12, los días hábiles. — Montevideo, 29 de enero de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30211 Feb.2-v.feb.15

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, febrero 2 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 30, de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906)

4.a Sección

ADAN MARCELO MARINI ESCANELLAS, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 874 Ap. 201 y ALICIA AMELIA DIAZ CASTANG, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 874 Apto. 201.

9.a Sección

HUGO EDUARDO CLAVIJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6204 y MYRIAM SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6270.

14.a Sección

JORGE OSVALDO LENS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capurro 732 y ROMILDA DINORATH ADAMI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 732.
JOSE ALBERTO SOUTULLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Torres 3839 y MILDRED TERESITA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Torres 3839.

17.a Sección

JUAN SANTOS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio N.o 3997 y MARIA CRISTINA DE ARENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio N.o 3997.
MANUEL RAMON CAAMAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Mattested 1595 y MARIA ISABEL ARAUJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle N.o 3 N.o 5485.
JUAN RICARDO SERRA DELFINO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Continuación Colman 5781 y ROSA LALIA GUERRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Colman 5781.

18.a Sección

HUGO RICARDI CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Bruto 1138 y OLGA NELLY BOSCH, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada M. Bruto 1138.

20.a Sección

CARLOS ALBERTO RIVA, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 4273 y MARIA JULIA CABRERA GARAT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4273.

23.a Sección

ALEM GARCIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 Ap. 5 y MARIA ESTHER ACOSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528 Ap. 5.
CARLOS MACHADO, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Magenta 3954 y ALICIA YOLANDA CICIONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3954.
14) $ 130.00 3|pub. v.feb.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARA S. R. L.

Contrato privado: 12|11|70; Inscripto: Registro Comercio, N.o 797, F.o 3.050 v., L.o 1.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: ROBERTO RODRIGUEZ, $ 145.000.00 MAXIMO LEVI, $ 150.000.00, RAUL BURGHI, $ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 1044 Feb.2-v.feb.15.

LADRIGON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de octubre de 1970.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 251 al folio 943 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: RUBEN HUGO SINGER; SARA HINKEDIKER de SINGER.
Denominación: "Ladrigón Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Hugo Singer.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Construcción de edificios y toda operación con bienes urbanos y suburbanos.
Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 1037 Feb.2-v.feb.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 131.499. — Montevideo, enero 22 de 1971. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca INFINI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.15.

ACTAS N.os 131.552 y 131.553. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca SOLMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1039 Feb.2-v.feb.15.

ACTAS N.os 131.554 y 131.555. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por Labro S. A., (Montevideo), solicita marca ASPIRETT, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 1040 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 131.505. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mediarts, Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 21 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00.00 10|pub. 1036 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 131.513. — Montevideo, enero 25 de 1971. — Oscar Bacot, por The Chloride Electrical Storage Company Limited, (Inglaterra), solicita renovar la marca

Chloride Accumulator.

clase 12, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 1038 Feb.2-v.feb.15.

ACTA N.o 131.574. — Montevideo, enero 29 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci, por Vallejos-Boidi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, (Argentina), solicita marca

-GLENVASOL-

en clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.15.

ACTA 131.546. — Montevideo, enero 27 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por A. B. Cykelfabriken Monark, (Suecia), solicita renovación de la marca



en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 948 Feb.2-v.feb.15

ACTAS N.os 131.556 y 131.557. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por La Cellophane S. A., una sociedad anónima francesa que gira con la denominación comercial "La Cellophane", (Francia), solicita marca PRYPHANE, clases 6 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1041 Feb.2-v.feb.15.

ACTAS N.os 131.558 y 131.559. — Montevideo, enero 28 de 1971. — Oscar Bacot, por La Cellophane S. A., una sociedad anónima

francesa que gira con la denominación comercial "La Cellophane", (Francia), solicita marca MAURYLENE, clases 6 y 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1042 Feb.2-v.feb.15.

27—Varios

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el SINDICATO RURAL DE SANTA VICTORIA DO PALMAR PARA SU ASOCIADO ALCINDO DE SOUZA CASTRO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57), incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedrigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones:

Raza: Hereford.
Sexo: Macho, RP. 40.
N.o de inscripción: 726.127.
Nacido: 27|7|66.
27) $ 400.00 1|pub. 1045 Feb.2-v.feb.2.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 18.406)

Avda. 18 de Julio 991|999

Balance de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 1:696.382.00
Varios deudores	" 19:993.966.00
Títulos y acciones	" 85.636.00
Mercaderías	" 31:030.890.00
Inmuebles	" 25:973.011.00
Mobiliario y máquinas .	" 2:283.444.00
Vehículos	" 1.00
Pagos anticipados	" 5:744.374.00
Activos nominales	" 43.304.00
Títulos depositados en garantía	" 11.500.00
Acciones a emitir	" 2:412.500.00
	$ 89:275.008.00

Pasivo —

Varios acreedores	$ 21:171.245.00
Cargas sociales e Imp. Consolidados	" 16:233.918.00
Acreedores con garantía hipotecaria	" 264.466.00
Capital integrado	" 7:587.500.00
Fondos de reserva	" 41:593.879.00
Depositantes de títulos en garantía	" 11.500.00
Capital autorizado	" 2:412.500.00
	$ 89:275.008.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Utilidad bruta sobre ventas	$ 55:173.717.00
Otros ingresos	" 3:619.945.00
	$ 58:793.662.00
Menos:	
Remuneraciones y aportes legales	" 43:504.838.00
Gastos de movilización .	" 3:430.584.00
Gastos de mantenimiento y funcionamiento ..	" 3:028.221.00
Arrendamientos, seguros y propaganda	" 3:111.435.00
Gastos financieros y bancarios	" 1:835.541.00
Amortizaciones	" 1:833.264.00
Varios	" 268.960.00
Utilidad del ejercicio ..	$ 1:780.819.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$ 1:780.819.00
	$ 1:780.819.00
A fondo de reserva	$ 1:780.819.00
	$ 1:780.819.00

Aprobado por la Asamblea General del día 9 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 730 y 731 del libro Copiador de Inventario, certificado el 25 de octubre de 1967.

$3.720.00 — 1|pub. — 519

TRIANSA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 234.299)

Estado de Situación al 31 de julio de 1970

Activo —

Inmueble	$ 1:050.000.00
Caja	" 118.612.00
Acciones a emitir	" 50.000.00
Cuenta de resultados ..	" 31.388.00
	$ 1:250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:200.000.00
Capital autorizado ...	" 50.000.00
	$ 1:250.000.00

Balance de Resultados al 31 de julio de 1970

Ganancias —

Alquileres	$ 96.000.00
	$ 96.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$ 8.820.00
Leyes sociales	" 2.908.00
Impuestos	" 79.958.00
	$ 91.686.00
Utilidad del ejercicio .	" 4.314.00
	$ 96.000.00

La Utilidad del ejercicio se transfiere a la Cuenta de Resultados, disminuyendo el saldo deficitario de la misma.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 25 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de diciembre de 1968 con el N.o 6.724 a Fo. 332 del libro N.o 18.

$3.300.00 — 1|pub. — 578

DORWEL COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 229.122)

Colonia 1104 Of. 4

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Acciones	U$S	51.428.58
Banco	"	558.60
Deudor	"	306.015.00
Ganancias y pérdidas .	"	4.113.96
	U$S	362.116.14

Pasivo —

Capital	U$S	121.000.00
Acreedor	"	241.116.14
	U$S	362.116.14

Cuenta de Resultados

Debe —

Gastos bancarios	U$S	142.40
	U$S	142.40

Haber —

Saldo	U$S	142.40
	U$S	142.40

Aprobados por la asamblea general del 17 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas, registrado N.o 6.291, al Folio 132 del libro 18 de fecha 27 de diciembre de 1967 al folio 4.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 580

GENERAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 45.893)

Colonia 1104, Oficina 4

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Bancos	U$S	5.918.57
Deudores varios	"	58.011.82
Inversores	"	19.416.90
	U$S	83.347.29

Pasivo —

Capital	U$S	12.500.00
Acreedor	"	57.590.79
Comisiones a pagar ...	"	250.00
Gastos a efectuar	"	477.06
Ganancias y pérdidas	"	12.529.44
	U$S	83.347.29

Cuenta de Resultados

Debe —

Comisiones pagadas ..	U$S	4.096.88
Gastos generales	"	1.337.61
Honorarios	"	250.00
Intereses pagados ..	"	23.345.43
Impuestos pagados ..	"	89.85
Ganancias	"	2.260.28
	U$S	31.380.05

Haber —

Comisiones cobradas	U$S	2.914.48
Ret. pago imp.	"	250.00
Intereses cobrados	"	28.215.57
	U$S	31.380.05

Las Ganancias pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general de accionistas realizada el día 17 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2.358 a fo. 209, libro 10, folio 12 de fecha 11 de marzo de 1960.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 581.

PALLADIUM S. A.

(Inscripción N.o 44.508)

Convención 1175

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Andamios tubulares	$	174.339.51
Acciones a emitir	"	120.000.00
Banco Aldave y Martínez	"	10.943.82
Caja de Jubilaciones y Pensiones Industria y Comercio	"	49.165.70
Deudores varios	"	2.088.918.36
Inmuebles	"	178.579.90
Material rodante	"	214.500.00
Muebles y útiles	"	38.204.50
Maquinaria, equipo y enseres	"	5.510.934.27
	$	8.385.596.06

Pasivo —

Amort. inmuebles	$	20.311.50
Amort. material rodante	"	150.150.00
Amort. muebles y útiles	"	19.028.20
Amort. máquinas, equipos y enseres	"	1.871.994.95
Acreedores varios	"	38.876.02
Banco Hipotecario del Uruguay	"	3.224.00
Capital integrado	"	880.000.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	5.757.99
Capital autorizado	"	120.000.00
Fondo de reserva	"	3.808.736.21
Oficina de Impuesto a las Rentas	"	186.359.61
Reserva de ampliación de equipo	"	889.310.73
Seguros	"	4.305.12
Utilidad del ejercicio	"	387.541.83
	$	8.385.596.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamiento de máquinas, equipo y enseres	$	1.440.000.00
Ingresos varios	"	398.376.78
	$	1.838.376.78

Pérdidas —

Amort. máquinas, equipo y enseres	$	274.688.71
Amort. material rodante	"	21.450.00
Amort. muebles y útiles	"	3.820.45
Amort. inmuebles	"	10.155.75
Sueldos y jornales	"	546.668.32
Contrib. Ad. s|S. y Jornales	"	329.311.13
Gastos generales	"	17.137.08
Impuestos y contribuciones	"	247.603.50
	$	1.450.834.95
Utilidad del ejercicio	"	387.541.83
	$	1.838.376.78

Distribución de Utilidades

Utilidad a distribuir	$	387.541.83
	$	387.541.83

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 2.693 al Folio 28 del libro respectivo N.o 10.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 575

PALLADIUM S. A.

(Inscripción N.o 44.508)

Convención 1175

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$	120.000.00
Banco "Aldave y Martínez"	"	37.025.22
Caja de Jubilaciones y Pensiones Industria y Comercio	"	104.626.84
Deudores varios	"	3.357.190.77
Inmuebles	"	178.679.90
Máquinas, equipo y enseres	"	5.510.934.27
Muebles y útiles	"	38.204.60
Material rodante	"	214.500.00
	$	9.561.061.50

Pasivo —

Amort. inmuebles	$	23.883.10
Amort. máq., equipo y enseres	"	2.147.541.66
Amort. muebles y útiles	"	22.848.65
Amort. mat. rodante	"	171.600.00
Acreedores varios	"	168.572.12
Capital autorizado	"	120.000.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	3.006.42
Capital integrado	"	880.000.00
Fondo de reserva	"	4.196.278.04
Oficina de Impuesto a las Rentas	"	99.351.81
Reserva ampliación de equipo	"	889.310.73
Seguros	"	4.311.22
	$	8.726.703.75
Utilidad del ejercicio	"	834.357.75
	$	9.561.061.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamiento de máquinas, equipo y enseres	$	1.440.000.00
Ingresos varios	"	360.661.80
	$	1.800.661.80

Pérdidas —

Amort. máquinas, equipo y enseres	$	275.546.71
Amort. mat. rodante	"	21.450.00
Amort. muebles y útiles	"	3.820.45
Amort. inmuebles	"	3.571.60
Contrib. Ad. sobre sueldos y jornales	"	186.886.74
Gastos generales	"	35.815.61
Impuestos y contribuciones	"	91.809.55
Sueldos y jornales	"	347.703.39
	$	966.304.05
Utilidad del ejercicio	"	834.357.75
	$	1.800.661.80

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 19 y 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1960 y anotado con el N.o 2.693 al folio N.o 28 del libro respectivo N.o 10.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 574.

ADEMAR H. SOLER S. A.

(Inscripción N.o 54.705)

Convención 1175

Estado de Situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bco. Aldave y Martínez	$	179.137.33
Caja	"	29.295.39
Deudores Varios	"	3.814.472.33
Máq. y Herram.	"	543.904.70
Muebles y Utiles	"	39.800.00
	$	4.606.609.75

Pasivo —

Am. Máq. y Herr.	$	100.277.71
Am. Mueb. y Ut.	"	8.800.00
Acreedores Varios	"	2.144.294.84
Ag. de Adm. a Pagar	"	14.954.08
Caja de Asig. Fam.	"	34.978.00
Chamsec	"	13.671.76
Caja de Jub. y P. I. y Comercio	"	41.200.00
Fondo Nacional de Viv.	"	2.804.00
Personal	"	28.678.04
Capital Integrado	"	200.000.00
Utilidad Diferida	"	428.584.50
Fondo de Reserva	"	260.406.10
Res. Amp. de Equipo.	"	295.823.00
Ut. del Ej. al 31|3|68.	"	532.578.33
Ut. del Ej. al 31|3|69.	"	499.559.39
	$	4.606.609.75

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1969

Pérdidas —

Amort. Máq. y Herr.	$	44.801.57
Amort. Mueb. y Utiles.	"	1.760.00
Com.. e Intereses	"	280.006.65
Cont. Ad. s|Sueldos y Jornales	"	2.180.894.48
Gastos Generales	"	773.047.59
Gtos. Varios de Obras.	"	176.464.91
Impuestos	"	603.574.80
Mat. y Subcontratos...	"	5.063.628.59
Jornales Obreros	"	3.592.171.42
Sueldos Administrativos	"	827.683.07
	$	13.544.035.08
Utilidad del Ejercicio .	"	499.559.59
	$	14.043.592.47

Ganancias —

Obras Realiz. Varias..	$	14.043.592.47
	$	14.043.592.47

Distribución de Utilidades

Utilid. a Dist.	$	499.559.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 13 y 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1963 y anotado con el número 5472 al folio N.o 1 del libro N.o 14.

$ 3.720.00. — 1|pub. — 576.

PALAMOS S. A.

(Inscripción N.o 51.458)

Piedras 329 _ Esc. 5

Estado de Situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Inmuebles	363.425.18
Acciones a Emitir	105.000.00
Banco Territorial	7.273.21
Pérdidas y Ganancias...	126.988.29
	602.686.68

Pasivo —

Acreedores Varios	302.686.68
Capital Integrado	195.000.00
Capital Autorizado	105.000.00
	602.686.68

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Impuestos	146.298.00
Gastos Generales	47.480.40
Amort. Inmuebles	2.300.71
	196.079.11

Ganancias —

Alquileres	104.000.00
Pérdida del Ejercicio ...	91.679.11
	196.079.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fo. 11 del libro Copiador certificado el 12 de enero de 1962.

$ 2.020.00. — 1|pub. — 585.

JEJUI SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 34.820)

Vilardebó 1152

Estado de Situación al 30 abril de 1969

Activo —

Deudores	$	9.510.07
Inmuebles menos, amortización	"	56.000.00
Acciones a emitir	"	70.000.00
Dif. Cot. Títulos Hipotecarios	"	2.308.08
	$	137.818.15

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	9.599.84
Capital autorizado ...	"	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Utilidades a distribuir .	"	28.218.31
	$	137.818.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	41.998.00
Amortizaciones	"	812.96
	$	42.810.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria. celebrada el 7\|1\|971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 18 de noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7.602 a Fo. 109 del libro respectivo N.o 10.

$2.040.00 — 1|pub. — 590

ADEMAR H. SOLER S. A.

(Inscripción N.o 54.705)

Convención 1175

Estado de Situación al 31 de marzo de 1970

Activo —

Banco Aldave y Martínez	$	1:921.420.71
Caja	"	37.213.78
Deudores varios	"	7:351.920.30
Máquinas y herramientas	"	543.904.70
Muebles y útiles	"	39.800.00
	$	9:894.259.49

Pasivo —

Amortización máquinas y herramientas	$	146.972.94
Amortización muebles y útiles	"	12.780.00
Acreedores varios	"	7:381.993.27
Aguinaldo administrativos a pagar	"	10.807.13
Caja de Asignaciones Familiares	"	29.564.00
Chamsec	"	7.081.66
Caja de Jubilaciones y Pensiones Industria y Comercio	"	48.882.00
Fondo Nacional de Viviendas	"	1.440.00
Personal	"	18.750.14
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	522.224.43
Reserva ampliación de equipo	"	566.583.00
Utilidad del ejercicio al 31|3|69	"	499.669.39
Utilidad del ejercicio al 31|3|70	"	447.621.53
	$	9:894.259.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Obras varias realizadas	$	4:997.819.56
	$	4:997.819.56

Pérdidas —

Amortización máquinas y herramientas	$	46.695.23
Amortización muebles y útiles	"	3.980.00
Comisiones e intereses .	"	301.205.33
Contribución Ad. sobre sueldos y jornales .	"	570.364.96
Gastos generales	"	220.348.85
Gastos varios de obras .	"	237.131.65
Impuestos	"	608.768.20
Materiales y subcontratos	"	1:421.449.58
Jornales obreros	"	723.656.36
Sueldos administrativos	"	366.597.87
	$	4:550.198.03
Utilidad al 31|3|970 ...	"	447.521.53
	$	4:997.819.56

Distribución de Utilidades

Utilidades a distribuir .	$	447.621.53
	$	447.621.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria. realizada el día 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1963 y anotado con el N.o 5.472 al folio 1 del libro N.o 14.

$3.720.00 — 1|pub. — 577

BAMA INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 117.306)

Barros Arana 5409|19

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Inmuebles	44.724.000.00
Maquinas e instalaciones	54.570.543.69
Herramientas y equipo rodante	1.014.400.00
Materias primas y productos elaborados	47.453.394.00
Deudores	51.212.867.93
Caja y Bancos	8.079.239.91
Cuentas transitorias	617.837.50
Acciones a emitir	50.000.000.00
	257.672.283.03

Pasivo —

Capital autorizado	50.000.000.00
Capital integrado	50.000.000.00
Reserva cuentas	7.020.661.56
Reserva reavalúo	74.903.639.63
Acreedores	34.546.070.14
Ganancias y pérdidas (Ejer. anteriores y actual)	41.201.911.70
	257.672.283.03

Cuenta de resultados

Debe —

Consumo materias primas	209.140.156.30
Gastos de fabricación	20.016.882.96
Diferencia stock Prod. en proceso y terminados	2.405.406.00
Sueldos y jornales	65.407.914.93
Impuestos y contribuciones	3.996.065.95
Gastos de administración	6.123.115.74
Cargos sociales	18.186.333.63
Seguros	1.131.025.15
Gastos de ventas	40.110.476.31
Amortizaciones	12.529.562.42
Intereses	808.749.97
Diferencias de cambio	6.582.233.06
Ganancias del ejercicio	20.613.605.33
	407.051.527.75

Haber —

Ventas	396.251.664.52
Ganancias de cambio	6.277.944.31
Bonificaciones, etc.	3.900.286.29
Intereses bancarios	621.632.63
	407.051.527.75

Las ganancias se destinan para reservas y futuras ampliaciones y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aprobado en asamblea general del 21 de febrero 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario N.o 1186 al folio 125, libro 19 con fecha 18 de abril de 1968 al folio 61.

$ 3.780.00 1|pub. — 579.

JEJUI S. A.

(Inscripción N.o 34.820)

Vilardebó 1152

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Acciones a emitir	$ 70.000.00
Inmuebles, menos amortizaciones	" 56.000.00
	$ 126.000.00

Pasivo —

Deudores	$ 4.095.10
Cap. autorizado	" 70.000.00
Cap. integrado	" 30.000.00
Utilidades a distribuir	" 21.904.90
	$ 126.000.00

Balance de resultados 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$ 2.664.00
Amortizaciones	" 2.308.08
Intereses	" 1.341.33
	$ 6.313.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Balances, certificado el 18 de noviembre de 1959 y anotado con el N.o 7602 a folios 109 del libro respectivo número 10.

$ 1.920.00 1|pub. — 591.

MATADERO PANDO S. A.

(Inscripción N.o 175.375)

Cno. Las Tropas s|n.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 5.926.117.00
Deudores varios	" 8.876.224.20
Ganado en pie, cueros y subproductos	" 2.054.679.00
Inmuebles y maquinarias	" 21.547.671.23
Muebles y útiles y vehículos	" 3.257.802.00
Adelanto impuestos	" 177.992.00
	$ 41.840.485.43

Pasivo —

Acreedores y cuenta a pagar	$ 2.854.204.08
Venta de ganado	" 284.506.00
Capital integrado	" 5.000.000.00
Capital integrado a autorizar	" 7.000.000.00
Fondo de reserva	" 2.000.000.00
Reserva varios	" 21.321.578.14
Utilidades a distribuir	" 3.380.197.21
	$ 41.840.485.43

Balance de Resultados Ejerc. 1970

Ganancias —

Ventas ingresos y utilidades ventas	$ 61.601.546.23
	$ 61.601.546.23

Pérdidas —

Costo de lo vendido y jornales	$ 46.246.210.74
Gastos administración y fabricación	" 7.180.029.26
Gastos ventas vehículos y financ.	" 2.710.474.06
Deudores inc.	" 307.829.00
Reserva especial	" 1.905.652.96
Utilidad del ejercicio	" 3.251.350.21
	$ 61.601.546.23

Distribución Utilidades

A cuenta nueva	$ 3.251.350.21
	$ 3.251.350.21

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 7 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador de cartas, certificado el 13 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6.702 al Folio 302 del libro respectivo N.o 17.

$ 2.880.000 — 1|pub. — 592

OMEGA S. A. P. Q. e I.

(Inscripción N.o 49.179)

Cno. Corrales 2863

Balance General a julio 31 de 1970

Activo —

Caja, Bancos y deudores	$ 6.324.073.00
Materias primas. prod. elaborados	" 13.663.016.00
Inmuebles, maquinarias. etc.	" 8.461.204.00
Valores en garantía y marcas	" 31.475.00
Depositarios de valores	" 1.830.684.00
	$ 30.310.452.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 3.616.583.00
Capital y reservas	" 17.125.365.00
Pérdidas y ganancias	" 7.737.820.00
Valores depositados	" 1.830.684.00
	$ 30.310.452.00

Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Sueldos, contr. sociales, seguros, gastos generales amortiz.	$ 23.891.792.57
Utilidad del ejercicio	" 2.897.188.40
	$ 26.788.980.97

Ganancias —

Ventas y varios	$ 26.788.980.97
	$ 26.788.980.97

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$ 2.897.188.40
Saldo útilidades ejercicio anterior	" 4.840.631.60
	$ 7.737.820.00
Reserva para reinv. equipo prod.	$ 1.284.221.00
Reserva para reinv. en constr.	" 269.674.00
Saldo a cuenta nueva	" 6.183.925.00
	$ 7.737.820.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 23 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 181 del Libro Inventario Copiador, rubricado con el N.o 5.458 al Folio 43 del Libro N.o 13 de fecha 21 de junio de 1962.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 593

PREGON S. A.

(Inscripción N.o 40.775)

Corumbé 4375

Balance General al 31 de enero de 1969

Activo —

Gastos de constitución	$ 8.269.08
Máquinas	" 230.377.59
Muebles y útiles	" 8.790.55
Inmuebles	" 92.441.28
Instalaciones	" 21.661.35
Mercaderías	" 1.290.168.00
Compras importación .	" 883.797.67
Banco Palestino	" 749.186.92
Banco Aldave y Martínez	" 701.490.46
Caja	" 172.153.91
Efectos a cobrar	" 82.460.82
Deudores varios	" 1.087.718.95
	$ 5.328.516.58

Pasivo —

Efectos a pagar	$ 1.172.880.00
Acreedores varios	" 1.272.819.95
Caja de Jubilaciones .	" 551.741.97
Caja de Asignaciones Familiares	" 33.050.74
Capital integrado ...	" 400.000.00
Pérdidas y ganancias .	" 1.898.023.92
	$ 5.328.516.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Del 1|2|1968 al 31|1.o|1969)

Ganancias —

Por mercaderías y aserrajes	$ 6.064.648.93
	$ 6.064.648.93

Pérdidas —

Máquinas, amortización 6,66 o|o sobre pesos 378.104.80	$	25.181.78
Mbles. y útiles, amortización 10 o|o sobre $ 34.983.08	"	3.498.31
Inmuebles, amortización 2 o|o sobre pesos 107.551.59	"	2.151.03
Instalaciones, amortización 10 o|o sobre pesos 83.729.38	"	8.372.93
Fletes	"	69.575.00
Sueldos y jornales	"	1.927.218.00
Aportes jubilatorios .	"	385.443.60
Aportes asignaciones .	"	257.221.83
Intereses y comisiones bancarias	"	251.74
Reparaciones y accesorios	"	605.491.33
Combustibles y lubricantes	"	203.004.20
Impuestos y gravámenes	"	725.542.15
Indemnizaciones por despidos	"	382.829.00
Gastos varios	"	343.272.80
	$	4.939.053.70
Utilidades del ejercicio	"	1.125.595.23
	$	6.064.648.93

Las Utilidades quedan en cuenta.

Aún no han sido considerados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios Nos. 98 al 103 del L.o Inventario anotado con el N.o 3.986 al folio 13 del libro respectivo N.o 10 con fecha 29 de junio de 1959.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 587.

COMPAÑIA DAPOR S. A.

(Inscripción N.o 212.442)

Buenos Aires 484, Escritorio 21

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	139.487.50
Moneda extranjera	1.210.53
Inversiones exterior ...	8.805.004.27
Resultados netos	54.297.70
	9.000.000.00

Pasivo —

Acreedores exterior	6.000.000.00
	6.000.000.00
Capital integrado	3.000.000.00
	9.000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Descuentos	1.064.40
Resultados netos	46.315.70
	47.379.10

Pérdidas —

Gastos generales	47.370.10
	47.379.10

Proyecto de destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	46.314.70
	46.314.70

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9, 10, 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.586 al F.o 304 del libro N.o 16.

$2.400.00 — 1|pub. — 599.

LAS GARZAS S. A.

(Inscripción N.o 47.278)

Cerrito 507

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 377.307.65
Deudores varios	" 460.61
Inmuebles	" 581.028.12
Títulos y acciones ...	" 3.941.50
Acciones a emitir	" 25.000.00
	$ 987.737.88

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$ 68.521.40
Acreedores fiscales ..	" 54.059.82
Utilidad a distribuir .	" 3.663.27
Capital integrado	" 475.000.00
Capital autorizado ...	" 25.000.00
Utilidad ejercicio anterior	" 188.239.88
Utilidad del ejercicio .	" 173.253.51
	$ 987.737.88

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o enero 1968 al 31 diciembre 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$ 190.963.55
Aportes jubilatorios ..	" 3.612.00
Utilidad del ejercicio .	" 173.253.51
	$ 367.829.06

Ganancias —

Arrendamientos	$ 367.829.06
	$ 367.829.06

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$ 173.253.51
A fondo de reserva ..	$ 173.253.51

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 2 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estado se hallan copiados a folios 17 y 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.364 al F.o 614 del libro 11, el 16 de noviembre de 1961.

$2.820.00 — 1|pub. — 601.

LAS GARZAS S. A.

(Inscripción N.o 47.278)

Avda. 18 de Julio 1324, Piso 5º

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	497.592.95
Banco Comercial	"	1.951.43
Deudores varios	"	460.61
Inmuebles	"	581.028.12
Títulos y acciones	"	3.941.50
Acciones a emitir	"	25.000.00
	$	1.109.974.61

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	57.527.88
Caja de Asignaciones	"	8.329.82
Caja de Jubilaciones	"	74.035.93
Utilidades a distribuir	"	3.663.27
Capital integrado	"	475.000.00
Capital autorizado	"	25.000.00
Utilidades ejercicios anteriores	"	361.493.39
Utilidad del ejercicio	"	104.924.32
	$	1.109.974.61

Estado de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1|1|969 - 31|12|969)

Pérdidas —

Gastos generales	$	209.994.58
Sueldos	"	119.553.91
Aportes jubilatorios	"	23.910.78
Asignaciones Familiares	"	10.759.62
Utilidad del ejercicio	"	104.924.32
	$	469.143.21

Ganancias —

Arrendamientos	$	469.143.21
	$	469.143.21

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	104.924.32
A fondo de reserva	$	104.924.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 2 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 10.364 al F.o 614 del libro N.o 11 con fecha 16 de noviembre de 1964.

$3.120.00 — 1|pub. — 602.

FINANCIERA NARDEN S. A.

(Inscripción N.o 47.696)

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Estado de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	643.85
Moneda Extranjera	1.514.50
Inmuebles Exterior	172.000.00
Particip. en el Exterior	26.050.25
Result. Netos	6.791.40
	207.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	207.000.00
	207.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1968

Sin Movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin Movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5418 al Fo. 502 del libro N.o 10 con fecha 16 de junio de 1961.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 594.

"DIARIO OFICIAL" FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

PREGON S. A.

(Inscripción N.o 40.775)

Corumbé 4375

Balance General al 31 de enero de 1970

Activo —

Máquinas	$	205.195.81
Muebles y Utiles	"	5.292.24
Inmuebles	"	90.290.25
Instalaciones	"	13.288.37
Gastos de Const.	"	8.269.08
Caja	"	1.680.306.61
Banco Palestino	"	94.164.75
Banco Mercantil	"	144.809.92
Mercaderías	"	6.792.295.37
Efectos a Cobrar	"	181.490.82
Deudores Varios	"	2.467.048.58
O.I.R. N.o 40775	"	59.397.17
	$	11.741.848.97

Pasivo —

Bco. Aldave y Martínez	$	2.466.56
Acreedores Varios	"	2.215.922.32
Caja de Jubilaciones	"	474.556.63
Caja de Asig. Fam.	"	426.062.93
Efectos a Pagar	"	2.252.133.20
Acreed. del Exterior	"	1.650.329.20
Capital Integrado	"	400.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	4.320.378.13
	$	11.741.848.97

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de febrero de 1969 al 31 de enero de 1970

Ganancias —

Intereses y Descuentos.	$	88.800.00
Merc. y Aserrajes	"	7.499.473.92
	$	7.588.273.92

Pérdidas —

Máq. Amort. 6,66 o|o s|$ 378.103.08	$	25.181.78
Mueb. y Ut. Am. 10 o|o $ 34.983.08	"	3.498.31
Inmuebles. Am. 2 o|o $ 107.551.59	"	2.151.03
Instalacion. Am. 10 o|o s|$ 83.729.38	"	8.372.98
Fletes	"	435.017.90
Sueldos y Jornales	"	1.958.906.81
Aportes Jubilatorios	"	391.781.00
Aportes Asignaciones.	"	745.649.15
Rep. y Accesorios	"	231.808.01
Comb. y Lubricantes	"	230.633.00
Imp. Grav. y Timbres.	"	618.808.50
Gastos Varios	"	514.091.24
	$	5.165.919.71
Utilidad del Ejercicio	"	2.422.354.21
	$	7.588.273.92

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no ha sido tratado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 104 a 110 del Libro "Inventario" que está anotado con el N.o 3986 al folio 13 del Libro respectivo N.o 10 con fecha 29 de junio de 1959.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 588.

SARYL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 146.538)

Colón 1372

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	200.469.57
Deudores varios	3:601.262.50
Obligaciones a cobrar	326.322.75
Mercaderías	10:805.895.10
M. y Ut. e instalaciones	184.780.64
Gastos adelantos	310.617.58
Títulos y acciones	6.540.00
Gastos constitución	6.000.00
	15:441.888.14

Pasivo —

Varios acreedores	7:709.942.36
Obligación bancarios	750.000.00
Deudas a pagar en M/E	500.000.00
Gastos a pagar	300.703.55
Varios préstamos	900.000.00
O. I. R.	75.090.70
Caja de Jubilaciones	64.680.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	2:948.960.93
Reservas	280.182.00
Utilidad del ejercicio	912.328.60
	15:441.888.14

Balance de Resultados

Ganancias —

Ventas	20:868.137.48
Descuentos	226.264.74
	21:094.402.22

Pérdidas —

Gastos generales	1:397.762.99
Impuestos	350.151.00
Seguros	115.558.84
Sueldos	942.374.73
Leyes sociales	321.924.40
Costo de ventas	16:663.222.14
Amortización	31.579.56
Intereses	69.794.00
Descuentos	128.785.34
Gastos bancarios	160.920.62
Utilidad del ejercicio	912.328.60
	21:094.402.22

Las Utilidades se pasarán a Fondo de Reserva.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1964.

$3.360.00 — 1|pub. — 611

PASSEGGI S. A.

(Inscripción N.o 14.087)

Colonia 2020

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1970

ACTIVO

Circulante:			
Disponible:			
Caja		$ 32.000.00	
Bancos		" 1.522.727.00	
Acciones y valores		" 85.759.25	$ 1.640.486.25
Realizable:			
Existencias:			
Aceite	$ 367.305.00		
Automóviles	" 168.950.00		
Maquinaria agrícola	" 8.708.267.03		
Mercaderías	" 45.675.409.00		
Nafta	" 137.050.20	$ 55.056.981.23	
Deudores varios	$ 26.575.686.62		
Deudores documentados	" 30.590.912.20		
Adelantos para órdenes de producción en el exterior	" 6.811.902.59		
	$ 63.978.501.41		
Menos: Reserva para amortizaciones	" 1.104.944.28		
	$ 62.873.557.13		
Deudores especiales, etc.	" 9.038.459.07	" 71.912.016.20	" 126.968.997.43
Fijo:			
Inmuebles:			
Padrón N.o 21.308	$ 1.00		
Padrón N.o 117.894	" 1.00		
Solar La Paloma	" 1.00	$ 3.00	
Material de Servicio:			
Autos de servicio	—		
Instalaciones	—		
Máquinas y herramientas	$ 1.00		
Muebles y útiles	—	" 1.00	" 4.00
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 1.00		
Llave	" 1.00	$ 2.00	
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía		" 50.000.00	" 50.002.00
			$ 128.659.489.68

PASIVO

Exigible:

A corto plazo:

Acreedores varios	$ 2.652.569.00	
Acreedores del exterior	" 705.852.00	
Acreedores especiales	" 2.141.727.94	$ 5.500.148.94

A largo plazo:

Acreedores varios	$ 40.051.205.98	
Acreedores del exterior	" 21.806.566.53	" 61.857.772.51

Transitorio:

Intereses a vencer		" 2.535.000.00

No exigible:

Capital integrado	$ 5.000.000.00	
Fondo reserva estatutaria	" 1.416.128.70	
Fondo estabilización dividendo	" 743.051.25	
Reserva para equipos productivos	" 188.114.68	
Reserva facultativa	" 22.818.089.47	
Reserva reavalúo activo fijo Ley N.o 12.595	" 400.000.00	
Reserva mantenimiento capital circulante (Ley N.o 13.586, artículo 31)	" 5.865.008.00	
Reserva mantenimiento capital circulante (Dto. 249|968)	" 8.064.496.00	
Reserva por reinversiones	" 625.040.00	" 45.119.928.10

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía	" 50.000.00
Utilidad	" 13.596.640.13
	$ 128.659.489.68

BALANCE DE RESULTADOS

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO 1.o DE SETIEMBRE DE 1969 — 31 DE AGOSTO DE 1970

DEBITO

Gastos generales	$ 38.209.152.61
Comisiones	" 1.273.816.21
Servicio de garantía	" 26.494.71
Patentes e impuestos	" 16.675.465.82
Amortizaciones	" 2.017.960.10
Utilidad del ejercicio	" 13.596.640.13
	$ 71.799.529.58

CREDITO

Utilidad por venta de mercaderías, unidades y maquinaria agrícola	$ 69.697.108.48
Utilidad por mano de obra	" 2.102.421.10
	$ 71.799.529.58

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 47 de los estatutos)

Utilidad del ejercicio	$ 13.596.640.13
	$ 13.596.640.13
Impuestos del ejercicio a pagar (Saldo)	$ 3.300.000.00
Reserva por reinversiones	" 400.000.00
A reserva legal	" 494.832.00
A reserva facultativa	" 9.401.808.13
	$ 13.596.640.13

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 120, 121, 122 y 123 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 260 al folio 293 del libro respectivo.

$ 19.800.00. — 1|pub. — 515.

FAUSTINO BELTRAN S. A.

(Inscripción N.o 184.672)

Paraguay 1266

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO

Caja	$ 1.187.972.46	
Fondo fijo	" 20.000.00	
Bancos	" 3.096.568.89	$ 4.304.541.35
Deudores varios	$ 6.093.583.19	
Conformes en cartera	" 356.956.00	
Mercaderías	" 8.488.065.00	" 14.938.604.19
		$ 19.243.145.54
Oficina Impuesto Rentas Ley N.o 13.637	$ 950.425.00	
Oficina Impuesto Rentas, Ley 30|6|70	" 270.952.00	
F. Beltran y Cía.	" 5.228.462.18	" 6.449.839.18
Compromiso compra inmueble	$ 5.000.000.00	
Muebles y útiles	" 283.983.00	
Vehículos	" 1.084.000.00	" 6.367.983.00
		$ 32.060.967.72

PASIVO

Cuentas corrientes	$ 1.816.238.56	
Acreedores varios	" 10.083.622.66	
Adelantos	" 3.454.926.19	
Cuentas a pagar	" 1.351.444.00	$ 16.706.231.41
Capital integrado	$ 3.000.000.00	
Capital integrado a autorizar	" 4.486.594.90	
Fondo reserva capital circulante	" 1.207.686.00	
Fondo de reserva	" 7.104.705.41	" 14.798.986.31
Reserva para impuestos		" 555.750.00
		$ 32.060.967.72

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO 1969 AL 30 DE JUNIO 1970

GANANCIAS

Ventas	$ 44.573.732.00
Bonificaciones fiscales	" 379.390.00
Comisiones	" 1.176.867.99
Descuentos obtenidos	" 3.270.00
	$ 46.133.259.99

PERDIDAS

Mercaderías	$ 31.404.186.34
Muebles y útiles	" 32.342.00
Reserva para impuestos	" 372.246.00
Vehículos	" 130.000.00
Gastos generales	" 6.876.338.51
Gastos constitución S. A.	" 14.000.00
Aportes jubilatorios	" 466.921.41
Asignaciones familiares	" 198.445.11
Hogar constituído	" 102.724.00
Salario familiar	" 80.203.00
Descuentos concedidos	" 59.074.27
Intereses y descuentos	" 661.669.64
Sueldos	" 2.334.607.03
Aportes jubilatorios atrasados	" 498.880.35
	$ 43.231.637.66
Utilidad líquida	" 2.901.622.33
	$ 46.133.259.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 2.901.622.33
Utilidad ejercicio anterior (Art. 71)	" 355.784.00
Total de utilidades a distribuir	$ 3.257.406.33

Proyecto de distribución de utilidades:

A reserva para impuestos	$ 475.616.00
A fondo de reserva	" 2.781.790.33
	$ 3.257.406.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16, 18 y 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1966.

$ 11.700.00. — 1|pub. — 24847.

CHATILLON S. A.

(Inscripción N.o 40.900)

Asencio 1424

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 198.570.19	Acreedores comerciales	$ 6.484.177.00
Deudores varios	" 19.185.637.05	Otros acreedores	" 22.247.787.09
		Provisión para obligaciones fiscales	" 85.669.00
		Capital autorizado a integrar	" 864.800.00
Inventarios, materias primas, materiales, productos terminados, productos en proceso, envases, estampillas, materias primas en gestión	" 14.791.805.97		
Inmuebles, toneles, máquinas, herramientas, muebles y útiles (deducida depreciación acumulada)	" 17.325.613.56	Capital integrado, fondo de reserva, reserva para reinversiones, revaluación activo fijo (menos revaluación depreciación acumulada) y revaluación de existencias	" 17.230.637.00
		Resultado del ejercicio 1969|70	" 5.731.731.28
Acciones a emitir, patentes y marcas, gastos pagados por anticipado, impuestos pagados en consignación	" 1.143.175.41	Pasivo propio	$ 52.644.802.18
Activo propio	$ 52.644.802.18		
Cuentas de orden	" 1.365.863.00	Cuentas de orden	" 1.365.863.00
	$ 54.010.665.18		$ 54.010.665.18

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO 1969|70

DEBE

Costo de los productos vendidos; impuesto de estampillas, gastos de propaganda y ventas	$ 49.473.018.50
Seguros, sueldos, comisiones y retribuciones al personal, leyes sociales, Fondo Nacional de Vivienda, impuestos varios, amortizaciones y gastos de administración, salario familiar	" 12.321.715.66
Bonificaciones concedidas, intereses pagados	" 31.151.824.36
Resultado del ejercicio	" 5.731.731.28
	$ 98.678.298.80

HABER

Ventas	$ 92.527.938.01
Descuentos Ley N.o 13.123, descuentos obtenidos e ingresos varios	" 6.150.360.79
	$ 98.678.298.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en efectivo: 35 o|o	$ 747.320.00
Reserva para obligaciones fiscales	" 451.886.00
Fondo de reserva	" 4.532.525.28
	$ 5.731.731.28

Aprobados por la 11.a asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 15 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 136 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 de mayo de 1969.

$ 7.200.00. — 1|pub. — 25136.

GRAFEX

SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

(Inscripción N.o 1.266)

Galicia 1966

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1970

ACTIVO

Propiedades	$ 22.524.620.04
Máquinas y Accesorios	" 45.068.709.33
Herramientas	" 348.122.47
Instalaciones	" 3.548.406.02
Muebles y Utiles	" 5.862.804.52
Material Rodante	" 8.480.746.00
Caja, Bancos, ctas. ctes., Deud. por ventas accionistas, etc.	" 102.688.194.33
Mercaderías y Planta Industrial	" 66.416.114.31
Otros valores	" 10.037.811.00
Adelantos p|próximo ejercicio	" 4.098.043.67
	$ 269.073.571.69

PASIVO

Capital Integrado	$ 24.872.800.00
Capital suscripto	" 127.200.00
Rva. Estatutaria	" 1.139.353.79
Rvas. varias, Mant., Cap., Circulante, revaluac. ampliac. equipo productivo, etc.	" 49.122.893.82
Acreed. varios, Bancos, valores transitorios etcétera	" 158.644.116.59
Fondo de Amortizaciones	" 24.453.477.35
Ganancias y Pérdidas	" 10.713.730.14
	$ 269.073.571.69

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1970

PERDIDAS

Amortizaciones	$ 3.959.657.64
Gastos Generales	" 113.309.381.72
Ganancia:	
Utilidad líquida del ejercicio	" 10.713.730.14
	$ 127.982.769.50

GANANCIAS

Mercaderías y Benef. Varios	$ 127.718.593.97
Saldo ejerc. anterior	" 264.175.53
	$ 127.982.769.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio anterior			$ 264.175.53
Fondo Rva. Estat. 5 o|o s|$ 10.449.554.61			" 522.477.73
Directorio 11 o|o s|$ 9.927.076.88	$ 1.091.978.46		
Deducir s|dec. 420|68	" 82.598.26	$ 1.009.380.20	
Síndico 1 o|o s|$ 9.927.076.88	$ 99.270.77		
Deducir s|dec. 420|68	" 7.508.94	" 91.761.83	" 1.101.142.03
Dividendos en efectivo:			
Acc. Clase "A" 12 o|o s|$ 8.000.000.00		$ 960.000.00	
Acc. Clase "B" 10 o|o s|$ 14.511.200.00		" 1.451.120.00	
Acc. Prefer. 12 o|o s|$ 2.361.600.00		" 283.392.00	" 2.694.512.00
Reservas varias			" 6.000.000.00
Saldo a próximo ejercicio			" 131.422.85
			$ 10.713.730.14

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accioonistas celebrada el 24 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Copiador de Car tas N.o 5, certificado el 60 de julio de 1956 en foja N.o 520 y 521.

$ 9.000.00. — 1|pub. — 24996.

METALURGICA Y PISTONES S. A.

(Inscripción N.o 35.095)

Cuchilla Grande 3050

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

A C T I V O

Caja y Bancos	$	435.322.93
Existencias	"	47.925.580.82
Mercaderías y Materiales en Tránsito	"	240.548.46
Deudores Varios	"	5.502.018.80
Depósito en Garantía	"	446.397.00
Documentos a Cobrar	"	17.296.850.45
Bco. República, Dev. Recargos	"	856.881.61
Acciones y Valores	"	4.263.03
Inmuebles	"	18.009.345.41
Máquinas, Equipo, Utiles y Herramientas, Muebles, Utiles e Instalaciones, Gastos de Organización, Puesta en Marcha	"	11.329.021.40
Vehículos	"	1.700.000.00
Pagos Diferidos	"	1.056.630.79
	$	104.802.860.70
Cuentas de Orden	"	2.995.016.71
	$	107.797.877.41

P A S I V O

Acreedores Comerciales	$	4.042.335.85
Acreedores Fiscales	"	1.287.402.25
Gastos y Comisiones a Pagar	"	46.630.00
Banco Hipotecario	"	7.579.36
Letras a Pagar	"	5.672.766.50
Acreedores Fiscales, Deudas Consol.	"	2.884.824.61
Provisión para Impuestos	"	158.940.00
Previsión para Indemnización por Despido	"	2.468.443.64
Licencias, Feriados y Aguinaldos	"	2.078.707.82
Capital Integrado	"	30.000.000.00
Saldo del Ejercicio Anterior sin Distribuir	"	4.728.112.60
Reserva para mant. capital circulante	"	603.585.78
Dividendos a Pagar	"	3.540.000.00
Reserva Rev. Activo Fijo Inmuebles	"	12.546.669.90
Reserva Rev. Activo Fijo Muebles	"	1.886.872.84
Directorio y Síndico	"	280.000.00
Gratificaciones	"	742.000.00
Reserva para inversiones futuras	"	11.000.000.00
Utilidades del Ejercicio	"	20.827.989.55
	$	104.802.860.70
Cuentas de Orden	"	2.995.016.71
	$	107.797.877.41

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1970

P E R D I D A S

Ventas del Ejercicio		$ 74.120.610.34
Costo de Ventas	$ 46.355.941.02	
Gastos de Ventas	" 7.237.046.68	" 53.592.987.70
		$ 20.527.622.64

G A N A N C I A S

Ingresos Varios	$ 3.734.953.71	
Egresos Varios	" 3.434.586.80	" 300.366.91
		$ 20.827.989.55

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del Ejercicio		$ 20.827.989.55
Provisión Impuestos	$ 4.000.000.00	
Previsión Despidos	" 1.500.000.00	
Reserva para Reinversiones	" 3.000.000.00	" 8.500.000.00
		$ 12.327.989.55
Saldo Ejercicio Anterior		" 4.728.112.00
		$ 17.056.101.55
Dividendo 15 o|o	$ 4.500.000.00	
Mejor goce de licencia	" 1.250.000.00	
Directorio y Síndico	" 350.000.00	
Saldo a cuenta nueva	" 10.956.101.55	$ 17.056.101.55

Aprobados por la Asamblea General realizada el 30 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuenaran copiados a Folios 463 y 464 del Libro Copiador de Inventario.

$ 9.540.00. — 1|pub. — 25161.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.

Plaza Zabala 324

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO

Caja y Bancos	$	1.845.926.32
Deudores varios	"	8.158.643.75
Máquinas para oficina	"	3.009.251.47
Accesorios y repuestos	"	346.255.31
Fabricación ficheros	"	445.823.24
Mercaderías en viaje y|o Aduana	"	1.496.861.04
Bancos (moneda extranjera)	"	587.50
Títulos y Acciones (Valor compra)	"	29.644.00
Matricería (neto)	"	13.000.16
Intereses pasivos a vencer	"	114.425.23
Seguros a vencer	"	46.867.10
Total del Activo	$	15.507.285.12

PASIVO

Proveedores de Plaza	$	1.836.080.79
Acreedores por comisiones	"	119.199.14
Documentos a pagar bancarios	"	1.000.000.00
Documentos a pagar comerciales	"	225.862.17
Acreedores y documentos varios a pagar	"	3.020.837.39
Acreedores por gravámenes fiscales	"	1.256.871.43
Deudas Fiscales Consolidadas	"	67.282.61
Facilidades de Pago, Oficina de Imp. a la Renta	"	167.460.00
Reserva para pago mes 13	"	20.000.00
Reserva para pago Impuestoos Nacionales	"	188.927.00
Reserva para pago gastos inst. máq. Sweda	"	121.000.00
Reserva para pago diferencia alquileres	"	780.000.00
Reserva para costo ficheros rotativos	"	150.000.00
Intereses activos a vencer	"	731.795.50
Capital integrado	"	1.711.100.00
Fondo de reserva estatutaria	"	47.804.08
Fondo de reserva especial	"	1.365.615.08
Fondo de reserva revalúo Activo Fijo	"	155.521.15
Fondo de reserva mantenimiento Capital Circulante	"	181.603.22
Fondo de reserva para impuestos	"	31.546.00
Utilidades del ejercicio	"	2.328.779.56
Total del Pasivo	$	15.507.285.12

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO: 1.o DE ENERO DE 1969 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

GANANCIAS

Ventas	$	26.520.683.03		
Intereses percibidos	"	158.133.56		
Ingresos varios	"	114.747.01	$	26.793.563.60

PERDIDAS

Costo de ventas	$	12.189.495.98		
Gastos de administración y ventas	"	11.171.019.03		
Gastos financieros	"	1.104.269.03	"	24.464.784.04
Utilidades del ejercicio 1969			$	2.328.779.56

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Al Fondo de Reserva Estatutaria 2 o|o s|$ 2.328.779.56	$	46.575.59
Al Fondo de Reserva Especial	"	2.282.203.97
	$	2.328.779.56

Aprobados por la 14a. Asamblea General Ordinaria realizada el día 20 de Marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro de In ventario, Folio N.o 335, certificado el 16 de Febrero de 1968.

$ 8.280.00 — 1|pub. — 24977

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.